



## **INFORME INDEPENDIENTE DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 1º) y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO**

Señores Accionistas  
AXA Colpatria Seguros S.A.:

### **Descripción del asunto principal**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, debo reportar sobre el cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por parte de AXA Colpatria Seguros S.A. en adelante "la Sociedad" al 31 de diciembre de 2025, en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente, acerca de que los actos de los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y de la Asamblea de Accionistas y que existen adecuadas medidas de control interno, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios indicados en el párrafo denominado Criterios de este informe:

1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y

3º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración de la Sociedad es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en examinar si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder y reportar al respecto en la forma de una conclusión de seguridad razonable independiente basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo



con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 (Revisada) aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000 (Revisada), por sus siglas en inglés, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés y traducida al español en 2018). Tal norma requiere que planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable acerca de si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, en todos los aspectos materiales.

La Firma de contadores a la cual pertenezco y que me designó como revisor fiscal de la Sociedad, aplica el Estándar Internacional de Control de Calidad No. 1 y, en consecuencia, mantiene un sistema completo de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados sobre el cumplimiento de los requisitos éticos, las normas profesionales legales y reglamentarias aplicables.

He cumplido con los requerimientos de independencia y ética del Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por la Junta de Normas Internacionales de Ética para Contadores – IESBA, por sus siglas en inglés, que se basa en principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia profesional y debido cuidado, confidencialidad y comportamiento profesional.

Los procedimientos seleccionados dependen de mi juicio profesional, incluyendo la evaluación del riesgo de que los actos de los administradores no se ajusten a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y que las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder no estén adecuadamente diseñadas e implementadas, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia al 31 de diciembre de 2025. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo



requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Obtención de una certificación de la Administración sobre las reuniones de la Asamblea de Accionistas, documentadas en las actas.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y efectividad sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero, y los elementos establecidos por la Sociedad, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y efectividad de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionados con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Verificación del apropiado cumplimiento de las normas e instructivos sobre los Sistemas de Administración de Riesgos y Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).
  - Emisión de cartas a la gerencia y a los encargados del gobierno corporativo con mis recomendaciones sobre las deficiencias en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las deficiencias en el control interno, consideradas no significativas.

### **Limitaciones inherentes**

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición en futuros períodos, debido



a que mi informe se basa en pruebas selectivas y porque la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.


### **Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo “Descripción del asunto principal”, comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en lo establecido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

### **Conclusión**

Mi conclusión se fundamenta en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, que incluyen los sistemas de administración de riesgos implementados (Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)), el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), y las medidas de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con lo requerido en la Parte 1, Título 1, Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.

 Digitally signed by Jessica  
Lorena Torres Betancourth  
Date: 2026.02.23 22:27:20  
-05'00'

Jessica Lorena Torres Betancourth  
Revisor Fiscal de AXA Colpatría Seguros S.A.  
T.P. 298269-T  
Miembro de KPMG S.A.S.

23 de febrero de 2026

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**

**Estados financieros por el período de doce meses que terminó el 31 de diciembre de 2025 y 2024 e informe del Revisor Fiscal**

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. (La Compañía) es una entidad privada cuyo objeto social consiste en la realización de operaciones de seguros, bajo las modalidades y ramos para los cuales sea expresamente facultada, aparte de aquellas otras operaciones previstas en la ley con carácter especial. Así mismo, puede efectuar operaciones de reaseguros, en los términos que establezca la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. fue constituida mediante Escritura Pública No. 120 de enero 30 de 1959 otorgada en la Notaría 9ª de Bogotá y tiene un término de duración para la realización de negocios propios de su objeto social hasta el 31 de diciembre del año 3000. La última reforma a los estatutos de la sociedad se protocolizó mediante Escritura Pública No. 4603 del 13 de noviembre de 2015, mediante la cual se incrementó el capital autorizado de la sociedad quedando en \$16.623.499.077 dividido en 15.016.711 acciones nominativas ordinarias de valor de \$1.107 cada una.

La Compañía tiene su domicilio principal en Bogotá D.C. y opera con diecisiete (17) sucursales a nivel nacional en las ciudades de Barranquilla, Bogotá (2), Bucaramanga, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Medellín, Montería, Pasto, Pereira, Santa Marta, Tunja, Valledupar y Villavicencio.

Mediante documento privado del 15 de mayo de 2014, inscrito en la Cámara de Comercio el 16 del mismo mes bajo el número 01835378 del libro IX, se registró la configuración de la existencia del “Grupo Empresarial”, cuya sociedad matriz o controlante es “AXA S.A.” de Francia, la cual ejerce control indirectamente sobre la compañía a través de AXA MEDITERRANEAN HOLDING S.A.

La existencia del Grupo Empresarial conlleva para las sociedades controladas o subordinadas y por mandato legal ciertas obligaciones adicionales a las que de ordinario deben cumplir las sociedades comerciales establecidas por la Ley 222 de 1995 artículos 29 a 33, y que en la Compañía se materializan así:

- Informe especial (art. 29). Este informe hace parte del informe de gestión de la administración que se presentará a consideración de la Asamblea de Accionistas.
- Inscripción en el registro mercantil de las modificaciones a la situación del Grupo Empresarial (art. 30). Como se indicó anteriormente, el registro de la situación de Grupo se efectuó el 16 de mayo de 2014.

Los estados financieros y las notas que se acompañan fueron aprobados por la Junta Directiva en la reunión celebrada el 28 de enero de 2026 tal como consta en el acta No. 796.

**Acuerdo AXA**

El accionista Mercantil Colpatría S.A. logró un acuerdo con la compañía Francesa AXA, la cual adquirió el 51% de las acciones de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., la transacción fue aprobada mediante comunicado número 2013109465-063-000 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) el 26 de marzo de 2014.

A continuación, el total de acciones al 31 de diciembre de 2025 de AXA Colpatría Seguros S.A.:

<b>Sociedad</b>	<b>No. Acciones</b>	<b>Valor</b>
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	11.305.525	\$12.515.216.175

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

AXA es una compañía de seguros con presencia en 51 países, con operaciones concentradas en Europa, Norte América y Asia, operaciones menores en Medio Oriente, África y Latinoamérica. AXA tiene 147.000 empleados y alrededor de 94 millones de clientes en los países en los que tiene operación. AXA es la marca número 1 en materia de seguros a nivel mundial.

**Número de empleados**

La Compañía AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., tenía 841 funcionarios al 31 de diciembre de 2025 y para el 31 de diciembre de 2024, 813 funcionarios.

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES MATERIALES**

**2.1. Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021, 1611 de 2022 y 1271 de 2024. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) completas, emitidas y traducidas oficialmente al español por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés).

Las operaciones y transacciones efectuadas por la Compañía no tienen carácter cíclico ni de estacionalidad.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, con las siguientes excepciones:

- La no aplicación de la NIIF 9 en relación con la clasificación y valoración de inversiones. A estas se continuarán aplicando las normas establecidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., cumple con los requisitos enunciados en el párrafo 20B del Decreto 2170 de 2017 anexo 1.3., por ende, se acoge a la exención temporal que determina el párrafo 20A: “La NIIF 9 aborda la contabilización de los instrumentos financieros y estará vigente para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Sin embargo, para una aseguradora que cumpla los criterios del párrafo 20B, esta NIIF proporciona una exención temporal que permite, pero no requiere, que dicha aseguradora aplique la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición, en lugar de la NIIF 9 para los periodos anuales que comiencen antes del 1 de enero de 2021”, del Decreto 2170 de 2017 en su Anexo 1.3.
- La no aplicación de la NIIF 4 en relación con el tratamiento de las reservas técnicas catastróficas para el ramo de terremoto, las reservas de desviación de siniestralidad, las cuales también se continuarán calculando con normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- La no realización del ajuste que se pueda presentar como consecuencia de la prueba de la adecuación de los pasivos a que hace referencia el párrafo 15 de la NIIF 4, la cual se está evaluando por la Compañía debido a que actualmente se encuentra acogida por el Decreto 2973 de 2013.

**2.2. Bases de presentación**

Los estados financieros de la Compañía se prepararon de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en el proceso de convergencia parcial a NIIF. Los activos

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

y pasivos han sido medidos a costo histórico, excepto por los pasivos por contratos de seguros, inversiones negociables, disponibles para la venta e instrumentos derivativos, efectivo y equivalentes, propiedades de inversión y las pensiones por jubilación que fueron medidas a valor razonable.

### **2.2.2 Presentación de estados financieros**

- **Estado de situación financiera**

El estado de situación financiera se presenta por liquidez.

- **Estado de resultados y otros resultados integrales**

El estado de resultados y otros resultados integrales que se acompaña esta presentado de acuerdo con la función de la Compañía, el cual comienza presentando el resultado de las operaciones técnicas de seguros y luego las operaciones administrativas y financieras.

- **Estado de flujos de efectivo**

El estado de flujos de efectivo que se acompaña esta presentado usando el método indirecto el cual comienza presentando la ganancia o pérdida en términos netos, partida que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y causaciones, así como las partidas de resultados asociadas con flujos de efectivo de operaciones clasificadas como de inversión o financiación. Los flujos de efectivo correspondientes a intereses recibidos y pagados son revelados por separado clasificados como pertenecientes a actividades de operación.

Para efectos de la preparación del flujo de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el disponible, los depósitos en bancos y las inversiones en el Fondo de Inversión Colectiva Fonval. Los sobregiros contables en rubros de bancos se muestran como parte del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

En el flujo de efectivo proceden los siguientes tipos de actividades:

- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación, dentro de las cuales se encuentran las inversiones negociables y las inversiones al vencimiento – costo amortizado, clasificadas como actividades de inversión, ya que corresponden al resultado de la compra y venta neta de inversiones realizadas durante el periodo.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la Compañía.

- **Estado de cambios en el patrimonio**

El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el periodo, y los importes de las inversiones hechas, los dividendos y otras distribuciones recibidas durante el periodo por los inversores en patrimonio.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

### **2.3 Moneda funcional y de presentación**

La actividad primaria de la Compañía es la expedición de pólizas de seguros en diferentes ramos generalmente en pesos colombianos, los recursos obtenidos de la venta de seguros son colocados principalmente en títulos valores emitidos por la República de Colombia o por entidades nacionales inscritas o no en el Registro Nacional de Valores y Emisores – RNVE, en pesos colombianos y en menor medida en inversiones en moneda extranjera y utilizados en el pago de los siniestros e indemnizaciones de seguros, también en pesos colombianos.

El desempeño de la Compañía se mide y es reportado a sus accionistas y al público en general en pesos colombianos. Debido a lo anterior, la administración considera que el peso colombiano es la moneda funcional que representa con mayor fidelidad los efectos económicos de las transacciones, eventos y condiciones subyacentes y por esta razón sus estados financieros son presentados en pesos colombianos como su moneda funcional.

### **2.4 Transacciones en moneda extranjera**

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) en la fecha de la transacción. Activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de corte del estado de situación financiera y los activos no monetarios en moneda extranjera son medidos a tipo de cambio histórico.

Las ganancias o pérdidas que resulten en el proceso de conversión son incluidas en el estado de resultados y otro resultado integral.

### **2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo, los depósitos en bancos, otras inversiones líquidas de corto plazo y sobregiros contables en rubros de bancos. Los sobregiros bancarios se muestran en el efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera.

### **2.6 Activos y pasivos financieros en operaciones de reporto o repo y operaciones simultáneas**

Una operación repo se presenta cuando la Compañía adquiere o transfiere valores a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características a su “contraparte”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

Si la Compañía adquiere en operaciones reporto, los valores se registran como activos financieros, y si los transfiere, se registran como pasivos financieros.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que durante la vigencia de la operación se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos que se registran en este rubro se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo deben registrarse en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierta o cerrada, respectivamente.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Las simultáneas están medidas a valor razonable ya que al finalizar la operación la contraparte deberá pagar el valor de mercado más los intereses.

### 2.6.1 Operaciones simultáneas activas

Las operaciones simultáneas activas son operaciones financieras que involucran la compra o venta a plazos de valores de renta fija o variable con el compromiso de recomprarlos o revenderlos en un corto plazo pactados en una fecha específica, dichos activos se miden a valor razonable.

## 2.7 Activos financieros de inversión

### 2.7.1 Clasificación de inversiones, reclasificación, periodicidad de la valoración y su contabilización

La clasificación, medición y contabilización de los instrumentos financieros fueron exceptuados del cumplimiento de la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2267 de 2014, razón por la cual la Compañía aplica las instrucciones contenidas en la Circular Externa 034 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y lo señalado en la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) sobre el particular.

#### Clasificación de inversiones

La clasificación, valoración y contabilización de inversiones se hace de acuerdo con el capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Compañía:

Inversiones Negociables – Valor Razonable		
Características	Valoración	Contabilización
<b>Activos Financieros que se adquieren con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.</b>	<p>Se debe realizar diariamente con base en el precio suministrado por el proveedor de precios designado como oficial por la Compañía.</p> <p>Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, precio determinado, se debe valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, obteniendo el valor razonable como lo determina la norma.</p> <p>Para las participaciones en fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, y los valores emitidos en desarrollo de procesos de titularización se deberán valorar teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la sociedad administradora al día inmediatamente</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de “Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”.</p> <p>La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.</p> <p>Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	<p>anterior al de la fecha de valoración. No obstante, si alguno de los instrumentos de inversión descritos anteriormente se encuentra listados en bolsas de valores se deberá valorar con base al precio determinado por el Proveedor de Precios.</p> <p>Para el caso de valores participativos que cotizan en el exterior que no cuente con precio determinado por el proveedor, su valoración se realizará con el precio más reciente durante los últimos cinco días, de no existir precio en este periodo se determinará un promedio simple de los precios reportados durante los últimos treinta días bursátiles.</p> <p>Los valores participativos no inscritos en bolsas de valores deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor, y si se trata de títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).</p>	<p>En el caso de los títulos participativos, cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie se procederá a modificar el número de derechos sociales en los libros de contabilidad respectivos. Los dividendos o utilidades que se reciban en efectivo se contabilizan como un menor valor de la inversión.</p>
<b>Para mantener hasta su vencimiento - Costo Amortizado</b>		
<b>Características</b>	<b>Valoración</b>	<b>Contabilización</b>
<p><b>Activos Financieros que se adquieren con el objetivo de mantenerlos para obtener los flujos de efectivo contractuales en las fechas determinadas que son los pagos de capital e intereses.</b></p>	<p>Se realiza diariamente calculando su valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días.</p>	<p>La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Costo Amortizado".</p> <p>La actualización del valor presente de esta clase de inversiones se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afectar los resultados del período.</p>

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<p><b>El propósito de mantener la inversión corresponde a la intención positiva e inequívoca de no enajenar el título o valor.</b></p>	<p>Cuando en las condiciones de la emisión se hubiere establecido el empleo del valor del indicador de la fecha de inicio del período a remunerar, la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambie el valor del indicador facial y cuando se presente vencimiento de cupón. En estos casos, el valor presente a la fecha de recalcular, excluidos los rendimientos exigibles pendientes de recaudo, se debe tomar como el valor de compra.</p> <p>En el caso de los valores que incorporen opción de prepago la Tasa Interna de Retorno se debe recalcular cada vez que cambien los flujos futuros y las fechas de pago para efecto de valoración. En estos casos el valor presente a la fecha de recalcular de los flujos futuros se debe tomar como valor de compra.</p>	<p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p>
<p><b>Disponibles para la venta – Valor Razonable con Cambios en Patrimonio</b></p>		
<p><b>Características</b></p>	<p><b>Valoración</b></p>	<p><b>Contabilización</b></p>
<p><b>Activos Financieros que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.</b></p>	<p>Se debe realizar diariamente y su valoración se determina de la misma forma que las inversiones negociables.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Títulos y/o valores de deuda: La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior (calculados de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6.1.2 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. La diferencia que exista entre el valor de mercado de dichas inversiones, calculado de conformidad con lo previsto en el numeral 6.1.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida acumulada no</li> </ul>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

		<p>realizada, dentro de las cuentas del patrimonio.</p> <p>Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Títulos y/o valores participativos: El efecto de la valoración de la participación que le corresponde al inversionista, determinada de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2, con excepción de las inversiones señaladas en el numeral 6.2.1 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable Financiera, se contabiliza en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas, con cargo o abono a la inversión.</li></ul> <p>Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.</p>
--	--	---

**2.7.1.1 Activos financieros en contratos derivativos**

Según la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) Capítulo XVIII, la Junta Directiva de la Compañía tendrá a cargo el establecimiento y aprobación de políticas, objetivos, límites y procedimientos para la administración de los riesgos inherentes a las operaciones con derivados y área de riesgo de crédito, entre otros.

Revelación de la evaluación de los derivados - De acuerdo con las instrucciones impartidas en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que las operaciones realizadas por la Compañía están clasificadas dentro de la categoría de derivados básicos.

Consideramos que los instrumentos derivados negociados forward producen un nivel significativo de exposición al riesgo financiero (tipo de cambio); por ello y de acuerdo con lo mencionado en el numeral 7.4 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera realizamos las siguientes precisiones:

- a) Tipo de Instrumento: Forward peso moneda.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- b) Tipo de riesgo financiero y su respectiva justificación: el riesgo financiero es el causado por la volatilidad propia de la tasa de cambio peso dólar; la Compañía posee inversiones en activos en el exterior con los cuales se busca una sana diversificación de los riesgos de solvencia y crédito, sin embargo, no quiere especular con la moneda.
- c) Garantías: las garantías de los Forward son cartas que respaldan el convenio debidamente firmadas por las personas autorizadas, donde se indican las condiciones particulares del negocio.
- d) Los flujos de efectivo de los forwards son en pesos colombianos.

Teniendo en cuenta lo indicado en el numeral 7.4.2 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, los forwards poseen las siguientes características:

<b>Característica</b>	<b>Descripción</b>
Tipo de instrumento:	Forward non delivery.
Descripción de la posición primaria.	Activos en moneda extranjera.
Descripción de los instrumentos financieros derivados de cobertura.	Operaciones de forwards non delivery en monedas.
Naturaleza de los riesgos cubiertos.	Tasa de cambio.

De conformidad con el numeral 7.4.3 del Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) indicamos que durante el año no hubo incumplimiento en las condiciones y pago de las operaciones derivadas que realizó la Compañía (Forward).

La Compañía realiza operaciones de derivados con el sector financiero y el sector real de la economía, dentro de lo estipulado en la Circular Básica Jurídica (Circular Externa 006 de 2025) de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), cumpliendo con los principios comerciales de negociación, niveles de responsabilidad, procedimientos operativos y procedimientos contables exigidos por la misma. La valoración se realiza de acuerdo con la regulación citada.

La Junta Directiva a través del Comité de Inversiones, ha establecido los cupos de contraparte, los cuales comprenden la realización de operaciones Forward sobre títulos, simultáneas - Spot - títulos divisas, forward de divisas entre otras; así mismo ha establecido las siguientes políticas:

- La composición de los cupos de contraparte por producto podrá variar previa autorización del Líder de Tesorería, mientras que el Líder de Riesgos de Mercado realizará la recolocación en software de tesorería.
- Las operaciones Forward se convierten a pesos utilizando la tasa strike o tasa del Forward, adicionalmente el plazo máximo de estas operaciones será de un (1) año.
- Las operaciones de divisas se convierten a pesos utilizando la TRM vigente para el día.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

La Compañía implementó y realizó los cambios indicados en la Circular Externa 050 de 2012 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la cual modificó las Circulares Externas 006, 033 y 039 de 2012, al Capítulo Décimo Sexto del Título Primero de la Circular Básica Jurídica y a los Capítulos XI y XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF), relacionadas con los proveedores de precios para valoración.

### **2.7.2 Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor**

El precio de los títulos y/o valores de deuda de que tratan el literal b. del numeral 4.1.1 y el numeral 4.1.2. del capítulo 01 clasificación, valoración y contabilización de inversiones de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 100 de 1995), así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

No estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los títulos y/o valores de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

### **2.8 Deterioro para primas por recaudar**

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por póliza), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la Compañía reconoce deterioro del cien por ciento (100%) del total de las primas emitidas ya devengadas y los gastos de expedición pendientes de cobro que cuenten con una antigüedad superior a 75 días a partir de la fecha de inicio de vigencia, a excepción de pólizas con forma de pago mensual cuyo cálculo se hará a partir del día 60 de mora con respecto a la fecha límite de pago correspondiente a cada uno de los cobros.

De igual forma, a partir de enero de 2019, se presentó la inclusión en la provisión de pólizas estatales cuya vigencia haya culminado provisionando el 100% del saldo a la fecha de corte, se excluyen aquellas pólizas estatales que a la fecha de corte tenga una extensión adicional del periodo de cobertura.

Sin embargo, se excluye de la provisión entidades que cuenten con el CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal), y que presenten la siguiente casuística:

- Cuando ingresa la póliza con vigencia culminada y la expedición es reciente.

### **2.9 Deterioro de la cuenta corriente de reaseguros**

Según el modelo de negocio de AXA Colpatría Seguros S. A., la compañía ha efectuado una precisión y complemento de la política de evaluación del deterioro en las cuentas de reaseguros para lo cual antes de realizar una provisión cumplidos los 180 días, se realizará para el cierre de los estados financieros anuales una

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

evaluación individual de la cartera de contratos de reaseguros, para identificar la evidencia objetiva de deterioro para cada reasegurador y negocio, proponiendo indicadores donde se pueda estimar el deterioro de manera precisa y se realizarán las provisiones acorde con su modelo de negocio, tomando como base el estado de la cartera caso a caso, la posición del deudor frente al caso, la información contable relativa a su liquidez, las tendencias de los activos financieros similares así como las condiciones y tendencias de la economía local.

La revisión del valor del activo correspondiente a la provisión a cargo de reaseguradoras se realiza trimestralmente y considera aspectos tales como:

- El tipo de contrato, automático proporcional, automático no proporcional y facultativo.
- Edad del reembolso pendiente.
- Cambios en la calificación de fortaleza financiera del reasegurador emitida por las calificadoras de riesgo.
- Antecedentes en la ejecución de los contratos de reaseguro y demás circunstancias que consideren que puedan afectar la capacidad de pago de cada reaseguradora.
- Manifestación expresa de incumplimiento del pago u objeción del reembolso.
- Suspensión del reasegurador en el REACOEX.
- Si el valor a cargo es del grupo AXA S.A. (antes AXA Global P&C o AXA RE) no aplica cálculo de provisión, debido a que la probabilidad de recuperación es alta en todos los casos.

En la cuenta de contratos no facultativos (automáticos) proporcionales el grado de inversión es A+, la modalidad de reembolso es a través de estados de cuenta trimestrales o semestrales, lo cual no genera provisión debido a que se efectúa cruce entre las cuentas por cobrar y pagar.

Cuando las circunstancias de los reaseguradores permitan inferir la imposibilidad de recuperar saldos provisionados se podrá proceder con el respectivo castigo previa autorización de la Junta Directiva.

### **2.10 Deterioro otras cuentas por cobrar**

Acorde con el modelo adoptado por la Compañía para la evaluación del deterioro (individual por negocio), soportado en la experiencia de pérdidas de valor, la Compañía reconoce deterioro para:

- a) Cuentas por cobrar de coaseguros: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuente con una antigüedad superior a 180 días.
- b) Otras cuentas por cobrar: el cien por ciento (100%) del total de la cuenta por cobrar que cuente con una antigüedad superior a 30 días a partir de la fecha del reconocimiento inicial.

### **2.11 Propiedad y equipo**

Los bienes del activo fijo se presentan a su valor de adquisición, el cual incluye los costos reales de construcción y financiamiento incurridos por la sociedad hasta que los bienes están en condiciones de ser utilizados, aplicándose la tasa real promedio de costo de financiamiento.

El costo del equipo se registra a su valor de adquisición, en casos de mejoras se incluye en el valor del activo inicial, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

fijo vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable. El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de las reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio en el que se incurren.

La depreciación comienza cuando el activo está disponible para el uso y continúa hasta que deja de reconocerse el activo, aunque esté ocioso. La depreciación de los activos fijos se reconoce en el estado de resultados.

La depreciación de propiedad y equipo de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se calcula utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

Años	
Edificios	La compañía definió la vida útil contable de edificios y construcciones correspondiente a 100 años.
Materiales y Equipos de Cómputo	3 a 10
Mejoras a propiedades arrendadas	La vigencia del contrato
Vehículos	5

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario en cada cierre de balance.

Los activos fijos muebles tienen medición inicial y posterior al costo histórico. Sin embargo, para los activos fijos inmuebles la medición posterior será al costo revaluado, siendo ajustado según los valores indicados en sus respectivos avalúos comerciales, los cuales serán realizados cada dos (2) años.

En el momento en que el activo fijo termine su vida útil, se evaluará su funcionamiento, en caso de que no sea factible su uso o comercialización se hará la disposición final adecuada según las normas ambientales vigentes; si el bien conserva aun funcionalidad se comercializara por subasta cerrada, llevando la utilidad obtenida directamente como un ingreso para la compañía.

En cada cierre contable, la Compañía analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado. Si existen evidencias de deterioro, la Compañía analiza si efectivamente existe tal deterioro, comparando el valor neto en libros del activo con su valor recuperable (el cual es el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Cuando el valor en libros excede al valor recuperable, se ajusta el valor en libros hasta su valor recuperable, modificando los cargos futuros por depreciación, de acuerdo con su nuevo valor recuperable y la vida útil remanente.

## **2.12 Propiedad de inversión**

Ciertas propiedades se componen de una parte que se tiene para ganar rentas o plusvalías, y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos. Si estas partes

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

pueden ser ventas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la entidad las contabilizará también por separado. Si no fuera así, la propiedad únicamente se calificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante del mismo para la producción o suministro de bienes o servicios o para fines administrativos.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. evalúa bajo este criterio de reconocimiento todos los costos de sus propiedades de inversión, en el momento en que incurra en ellos. Estos costos comprenderán tanto aquellos en que se ha incurrido inicialmente para adquirir o construir una partida de propiedades, como los costos incurridos posteriormente para añadir, sustituir parte o mantener el elemento correspondiente.

La depreciación de las propiedades de inversión de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. se calculan utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

	<b>Años</b>
Edificios	Conforme a los años de vida útil establecidos por la compañía (entre 54 - 79 años).

### **2.13 Activos arriendo financiero**

El contrato de arrendamiento es un acuerdo por el cual un arrendador cede a un arrendatario, a cambio de un pago o una serie de pagos, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

La Compañía es arrendador y arrendatario de diversas propiedades, equipos y vehículos. Los contratos de arriendo generalmente se realizan por períodos fijos de 1 a 10 años, pero pueden tener opciones de extensión. Los términos de arrendamiento se negocian de forma individual y contienen una amplia gama de términos y condiciones diferentes.

Las opciones de extensión y terminación incluidas en los arrendamientos de la Compañía se utilizan para maximizar la flexibilidad operativa en términos de gestión de contratos. La mayoría de las opciones de extensión y terminación mantenidas son ejercitables de manera simultánea por la Compañía y por la contraparte respectiva.

#### **a. Contabilidad del arrendatario**

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso y un pasivo correspondiente en la fecha en que el activo arrendado está disponible para su uso por la Compañía. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga a los resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período. El activo por derecho de uso se deprecia durante el plazo de arrendamiento en línea recta.

Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento son medidos inicialmente sobre una base de valor presente. Los pasivos por arrendamientos incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos de arrendamiento:

- Pagos fijos (incluyendo pagos fijos sustanciales), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar.
- Pago de arrendamiento variable basado en un índice o tasa.
- Montos que se espera que pague el arrendatario bajo garantías de valor residual.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción y,
- Pagos de multas por finalizar el arrendamiento, si la condición del arrendamiento refleja que el arrendatario ejerció esa opción.

Los pagos por arrendamientos se descuentan usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si se puede determinar dicha tasa, o la tasa incremental de endeudamiento.

Los activos de derechos de uso se miden al costo y comprenden lo siguiente:

- El monto de la medición inicial del pasivo por arrendamiento.
- Todo pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio.
- Todo costo inicial directo.
- Costos de desmantelamiento y restauración.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método lineal como un gasto en el estado de resultados.

#### **2.14 Activos intangibles**

Los activos intangibles que tiene la Compañía corresponden principalmente a licencias de programas de computador.

- Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno. Los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial, dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, la cual, para casos de programas de computador es de acuerdo con el estudio técnico realizado.

#### **2.15 Costos de adquisición diferidos**

Corresponde al costo diferido pagado a los intermediarios o agentes de ventas por la emisión de pólizas a nuevos clientes que se amortizaran sobre la vida del contrato de seguro, es decir, durante la vigencia de la póliza.

#### **2.16 Pasivos financieros**

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de transacción incurridos. Dado que la sociedad no tiene pasivos financieros mantenidos para su negociación, salvo los instrumentos financieros derivados, con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos financieros son valorados a costo amortizado.

Cualquier diferencia entre el importe recibido como financiación (neto de costos de transacción) y el valor de reembolso, es reconocido en el estado de resultados a lo largo de la vida del instrumento financiero de deuda, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

Los pasivos financieros son clasificados como pasivos financieros en los casos en que la Compañía tenga un derecho contractual incondicional para la cancelación del pasivo más allá de los doce meses a partir de la fecha del balance.

### **2.17 Beneficios a empleados**

De acuerdo con la NIC 19 “Beneficios a Empleados”, para su reconocimiento contable todas las formas de contraprestación concedidas por la Compañía a cambio de los servicios prestados por los empleados son divididas en cuatro clases:

#### **a) Beneficios de corto plazo**

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del Estado Colombiano que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

#### **b) Beneficios post- empleo**

Son beneficios que la Compañía paga a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su período de empleo diferentes de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a pensiones de jubilación que asume directamente la Compañía.

El pasivo por los beneficios post-empleo es determinado con base en el valor presente de los pagos futuros estimados, calculado con base en estudios actuariales preparados por el método de unidad de crédito proyectada, utilizando para ello asunciones actuariales de tasas de mortalidad, incremento de salarios y rotación del personal, y tasas de interés determinadas con referencia a los rendimientos del mercado vigentes de bonos al final del período de emisiones del Gobierno Nacional u obligaciones empresariales de alta calidad. Bajo el método de unidad de crédito proyectada los beneficios futuros que se pagarán a los empleados son asignados a cada período contable en que el empleado presta el servicio. Por lo tanto, el gasto correspondiente por estos beneficios registrados en el estado de resultado de la Compañía incluye el costo del servicio presente asignado en el cálculo actuarial más el costo financiero del pasivo calculado. Variaciones en el pasivo por cambios en las asunciones actuariales son registradas en el patrimonio en la cuenta “Otros Resultados Integrales”.

Las variaciones en el pasivo actuarial por cambios en los beneficios laborales otorgados a los empleados que tienen efecto retroactivo son registradas como un gasto en la primera de las siguientes fechas:

- Cuando tenga lugar la modificación de los beneficios laborales otorgados.
- Cuando se reconozcan provisiones por costos de reestructuración por una subsidiaria o negocio de la Compañía.

#### **c) Otros beneficios a los empleados a largo plazo**

Son todos los beneficios a los empleados diferentes de los beneficios a los empleados a corto plazo y posteriores al período de empleo e indemnizaciones por cese. De acuerdo con las convenciones colectivas y reglamentos de cada Compañía dichos beneficios corresponden fundamentalmente a primas de antigüedad.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

Los pasivos por beneficios de empleados a largo plazo son determinados de la misma forma que los beneficios post- empleo descritos en el literal b) anterior, con la única diferencia de que los cambios en el pasivo actuarial por cambios en las asunciones actuariales también son registrados en el estado de resultados.

**d) Beneficios de terminación del contrato laboral con los empleados**

Dichos beneficios corresponden a pagos que tiene que realizar la Compañía o procedentes de una decisión unilateral de las entidades de terminar el contrato o por una decisión del empleado de aceptar una oferta a cambio de la finalización del contrato de trabajo. De acuerdo con la legislación colombiana, dichos pagos corresponden a indemnizaciones por despido y a otros beneficios que las entidades unilateralmente deciden otorgar a sus empleados en estos casos.

Los beneficios por terminación son reconocidos como pasivo con cargo a resultados cuando la Compañía comunica al empleado formalmente su decisión de retirarlo del empleo.

**2.18 Impuesto sobre la renta corriente y diferido**

**2.18.1 Impuesto sobre la renta corriente**

Para el año 2025 el impuesto de renta se determina de conformidad con la Ley 2277 de 2022 – Reforma tributaria para la igualdad y la justicia social, la cual estableció una tarifa de renta del 35% a partir del año 2023, y fijo una sobretasa del 5% en los años 2023 a 2026 para las instituciones financieras y está sujeta a un anticipo del 100%. Lo anterior, siempre y cuando tenga una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.

- Respecto a la renta presuntiva tiene una tarifa del 0% a partir del año 2021.
- Se elimina el descuento del 50% del impuesto de industria y comercio.
- Se establece un impuesto mínimo de tributación del 15%.
- Se incrementa la tarifa de retención en la fuente para los dividendos a favor de una entidad del exterior que se decreten en calidad de NO gravados serán del 20% (hoy al 10%). Para las entidades nacionales la retención será del 10% y establecimientos permanentes de sociedades extranjeras será del 20%.
- La sumatoria de INCRIGO, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios no podrá superar el 3% de la renta líquida ordinaria (Descuentos de ciencia y tecnología, estudio de los trabajadores).
- Se incrementa la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales del 10% al 15%.
- Se limita la renta exenta y deducciones para las personas naturales.

**2.18.2 Impuesto sobre la renta diferido**

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos, y sus importes en libros en las cuentas anuales individuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos activos se reconocen en la medida en que sea probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales se puedan compensar dichas diferencias.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en filiales y asociadas, excepto en aquellos casos en que la sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias y sea probable que éstas no se revertirán en un futuro previsible.

Los impuestos diferidos pasivos son provistos sobre diferencias temporales gravables que surgen, excepto por el impuesto diferido pasivo sobre inversiones en subsidiarias, asociadas y negocios conjuntos cuando la oportunidad de reversión de la diferencia temporal es controlada por la Compañía y es probable que la diferencia temporal no se reversara en un futuro cercano.

Los impuestos diferidos activos y pasivos son compensados cuando existe un derecho legal para compensar impuestos diferidos corrientes contra pasivos por impuestos corrientes y cuando el impuesto diferido activo y pasivo se relaciona a impuestos gravados por la misma autoridad tributaria sobre una misma entidad o diferentes entidades cuando hay una intención para compensar los saldos sobre bases netas.

Producto de las modificaciones introducidas con la Ley 2277 de 2022 - Ley para la Igualdad y Justicia Social (nueva reforma tributaria) se ajustaron los impuestos diferidos pasivos relacionados con la ganancia ocasional al 15%. El efecto se incluye en las cuentas de impuestos en el estado de resultados. El Decreto 1474 de 2025 para el año 2026 adicionó 10 puntos porcentuales a la sobretasa de renta del 5% previamente establecida, llegando así, a una tarifa de impuesto de renta total del 50%. Sin embargo, el 29 de enero de 2026 la Corte Constitucional suspendió provisionalmente el Decreto Legislativo 1390 de 2025 que declaraba el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional. Dentro del comunicado oficial, la Corte Constitucional establece que la suspensión incluye el decreto que imponía medidas en materia tributaria: “Por consecuencia de la suspensión provisional del Decreto 1390 de 2025, la Corte dispone que el Decreto Legislativo 1474 de 2025 no producirá efectos, mientras se profiere una decisión de fondo”. La Corte Constitucional continuará con el estudio de constitucionalidad de los referidos decretos y dará un fallo en derecho en los próximos meses; mientras eso sucede los decretos no producen efectos legales, afectando la eficacia de estos y convirtiéndolos en normas inaplicables.

No obstante, la Aseguradora en el cálculo de impuesto diferido del año 2025 tuvo en cuenta los puntos adicionales del Decreto 1474 puesto que al 31 de diciembre de 2025 fecha de corte de los estados financieros ambos decretos se encontraban vigentes.

### **Incertidumbre sobre posiciones fiscales**

CINIIF 23 Incertidumbre sobre posiciones fiscales. La interpretación aborda la contabilización del impuesto sobre las ganancias, cuando los tratamientos tributarios implican una incertidumbre que afecta la aplicación de la NIC 12, no se aplica esta interpretación a impuestos, gravámenes, que estén fuera del alcance de la NIC 12, ni incluye el tratamiento de los intereses y sanciones relacionados que se puedan derivar la interpretación aborda específicamente lo siguiente:

- Si una entidad tiene que considerar las incertidumbres fiscales por separado.
- Las hipótesis que debe hacer la entidad sobre si va a ser revisado el tratamiento fiscal por autoridades tributarias. Como debe determinar una entidad el resultado final de las bases fiscales, las pérdidas pendientes de compensar, las deducciones fiscales y el tipo impositivo.
- Como debe considerar una entidad los cambios en los hechos y circunstancias.

La entidad deberá determinar si considera cada incertidumbre fiscal por separado o junto con una o más incertidumbres fiscales. Se debe seguir el enfoque que mejor estime la resolución de la incertidumbre. La interpretación está incluida con el anexo técnico Compilado y Actualizado 1- 2019 del Decreto 2270 de 2019 y

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

es efectiva para los ejercicios que comiencen el 1 de enero o posteriores, permiten su aplicación de manera integral y anticipada se permiten determinar secciones de transición. La compañía aplicará la interpretación desde su fecha efectiva. Además, la Compañía podría tener que implementar procesos y procedimientos para obtener la información necesaria para aplicar de manera correcta la interpretación.

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

## **2.19 Reservas técnicas de seguros**

### **2.19.1 Reserva de riesgo en curso por prima no devengada**

En el desarrollo de sus negocios, la Compañía emite pólizas en diferentes ramos que son contratos de seguros, mediante los cuales los clientes le transfieren riesgos significativos de seguros a la Compañía.

Los contratos de seguros son clasificados en dos categorías dependiendo de la duración y la cobertura del riesgo, en contratos de seguros de corto y largo plazo. Los contratos de seguros de corto plazo se emiten generalmente para los ramos donde por normativa local se aplica la reserva de prima no devengada.

Para los contratos de corto plazo, de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) los ingresos por concepto de primas de seguros se registran en su totalidad con abono a resultados en el momento en el que se emiten y simultáneamente se constituye un pasivo de seguros denominado reserva técnica de riesgo en curso, calculado póliza por póliza y amparo por amparo, por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

Conforme con las instrucciones del Decreto 2973 de 2013 artículo 2.31.4.2.2 para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes, la Compañía constituye y mantiene una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

### **2.19.2 Reserva de siniestros avisados**

Los reclamos de los clientes por los siniestros incurridos en los riesgos cubiertos por las pólizas emitidas por la Compañía y cualquier otro gasto del seguro, son registrados como pasivos de seguros en la cuenta de reserva de siniestros avisados con cargo a los resultados del período en la parte proporcional de los riesgos retenidos por la Compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguro en la parte proporcional cedida en reaseguro, en el momento que son incurridos.

El valor de los reclamos por siniestros incurridos incluye los costos directos e indirectos que surgen del evento del siniestro. La Compañía no descuenta dichos costos por el valor de dinero en el tiempo transcurrido entre la fecha de su conocimiento y la fecha de pago para el registro del pasivo correspondiente, teniendo en cuenta que generalmente su pago es de corto plazo. Los pasivos por siniestros no pagados al corte del ejercicio son

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

determinados con base en estimados realizados para casos individuales reportados a la Compañía utilizando para ello asesores técnicos y legales internos y externos para los casos más complejos.

**2.19.3 Reserva de siniestros ocurridos no avisados (IBNR)**

Esta reserva se calcula por ramo en forma mensual y comprende la estimación conjunta de los siniestros ocurridos no avisados y ocurridos no suficientemente avisados. Para la estimación de esta reserva, se deberán utilizar metodologías que tengan en cuenta el comportamiento de los siniestros o métodos validados técnicamente con suficiente desarrollo tanto teórico como práctico, sobre la base de siniestros incurridos o pagados, netos de recobro y salvamentos, expresados en pesos corrientes a la fecha de cálculo.

Para el cálculo de esta reserva se tienen en cuenta como mínimo cinco (5) años de información siniestral propia y diez (10) años para los amparos de responsabilidad civil y cumplimiento.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013, la Compañía efectuó el cálculo del IBNR usando estudios actuariales que involucran el desarrollo de siniestros en el tiempo.

**2.19.4 Reserva de riesgo catastrófico de terremoto**

A 31 de diciembre de 2025, la Compañía constituye la Reserva de Riesgo Catastrófico de Terremoto con los recursos liberados de la Reserva de Riesgo en Curso (RRC) del ramo Terremoto, basada en la Prima Pura de Riesgo (PPR) de la cartera retenida, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 2973 de 2013, artículos 2.31.5.1.2 y 2.31.5.1.3.

Para la estimación del riesgo catastrófico, la Compañía utiliza el modelo RMS 18.1, autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). A partir de los escenarios del modelo RMS, se construye una tasa de riesgo por CRESTA que representa la PPR. Así la Compañía calcula la PPR póliza a póliza aplicándola al valor asegurado retenido de cada póliza/riesgo. Posteriormente, la RRC se determina póliza a póliza, reconociendo el componente pendiente por devengar de acuerdo con la proporción de vigencia no transcurrida al corte. Para completar el universo, se consolidan los riesgos incluidos en la base de RMS con los riesgos restantes identificados en los sistemas operacionales, asignándoles CRESTA conforme a los criterios geográficos internos. En este proceso no se consideran carteras hipotecarias.

Los recursos liberados de la RRC asociados a la PPR retenida se destinan a la constitución y mantenimiento de la Reserva de Riesgo Catastrófico de Terremoto, conforme a la regulación vigente.

**2.19.5 Pago de siniestros**

Los siniestros pagados por la Compañía en virtud de la materialización de los riesgos cubiertos en las pólizas de seguros se registran cuando se pagan con cargo a resultados. Simultáneamente, se carga a la cuenta corriente de los reaseguradores el valor que le corresponde de acuerdo con los contratos de reaseguro con abono a la cuenta de resultados.

**2.19.6 Salvamentos y recobros**

Los activos no monetarios recuperados en los siniestros de seguros son registrados con abono a ingresos únicamente cuando se venden.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

### **2.19.7 Deterioro de reservas técnicas de reaseguros**

El activo de reaseguro está sujeto a deterioro. De acuerdo con la normatividad vigente en la Circular Externa 038 de 2016 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), para calcular este deterioro se debe tener en cuenta:

- Transferencia real del riesgo.
- La fortaleza financiera o calificación crediticia del reasegurador.
- La diferencia temporal existente entre el pago del siniestro al asegurado o beneficiario y el reembolso del siniestro por parte del reasegurador.

### **2.19.8 Reserva de insuficiencia de primas (RIP)**

De conformidad con el contexto normativo que se cita a continuación, la compañía calcula de forma mensual la reserva por insuficiencia de primas que complementará la reserva de prima no devengada, en la medida en que la prima no resulte suficiente para cubrir el riesgo en curso y los gastos no causados.

- De acuerdo con la Circular Externa 035 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y con lo establecido en el Título 4, Libro 31, Parte 2 del Decreto 2555 de 2010, a las entidades aseguradoras les corresponde calcular, constituir y ajustar las reservas técnicas de conformidad con las reglas establecidas en dicha norma y las instrucciones que para tal efecto señale la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- En ejercicio de las facultades específicas otorgadas por los artículos 2.31.4.2.2 y 2.31.4.2.3 del Decreto 2555 de 2010, modificado por el Decreto 2973 de 2013 y las competencias generales establecidas en el literal a) del numeral 3 del artículo 326 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y el numeral 9 del artículo 11.2.1.4.2 del Decreto 2555 de 2010. Adicionar el numeral 2.2.4 al Capítulo II, Título IV de la Parte II de la Circular Básica Jurídica (CBJ), que reúne las reglas para el cálculo de la reserva técnica de riesgos en curso.

### **2.19.9 Reserva costos asociados al siniestro**

En aplicación de la Circular Externa 025 de 2017 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), la Compañía registra una reserva de gestión de siniestros o Unallocated Loss Adjustment Expenses (ULAE) en la reserva de siniestros avisados que contiene los gastos indirectos no asignables de gestión de siniestros.

La reserva ULAE corresponde a la reserva de costos indirectos no asignables de gestión y cierre de siniestros avisados, y ocurridos, pero no avisados, de acuerdo con el Artículo 6 del Decreto 1531 de 2022 que reemplaza los incisos primero y segundo del Artículo 2.31.4.4.7 del Decreto 2555 de 2010.

### **2.20 Contratos de reaseguros**

La Compañía cede parte de los riesgos aceptados de los clientes a otras compañías de seguros o reaseguros en contratos de reaseguros automáticos, proporcionales y no proporcionales y en contratos de reaseguros facultativos.

Las primas cedidas en contratos de reaseguros automáticos proporcionales y facultativos son registradas con cargo a resultados simultáneamente con el registro del ingreso por primas con abono a la cuenta corriente del reasegurador, menos las comisiones causadas a favor de la Compañía en la cesión.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

Los costos de contratos de reaseguros no proporcionales se registran como otros activos con abono a la cuenta corriente del reasegurador y se amortizan con cargo a resultados por el método de línea recta durante la vigencia del contrato de reaseguro.

La compañía actualmente hace parte del AXA Property Pool el cual es un mecanismo de reaseguro adicional al contrato catastrófico que cubre el ramo de terremoto para las entidades de Grupo AXA (acuerdo suscrito con AXA S.A (antes Axa Global P&C - AXA Global Re, quien a su vez retrocede al mercado abierto de reaseguros), en donde AXA COLPATRIA participa en un 0,5% del resultado del Property Pool. La compañía reconoce todos los conceptos asociados tales como Primas, Siniestros, Diferencia en cambio y Reservas de acuerdo con los resultados trimestrales.

La Compañía no compensa: a) Activos por contratos de reaseguro con los pasivos por seguros relacionados; o b) Ingresos o gastos de contratos de reaseguros con los gastos o ingresos respectivamente, de los contratos de seguros relacionados.

### **2.21 Provisiones**

Las provisiones son obligaciones presentes, legales o asumidas por la empresa, que se reconocen sólo si:

- Una entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

Un contrato oneroso es todo aquel contrato en el cual los costos inevitables de cumplir con las obligaciones que conlleva exceden a los beneficios económicos que se esperan recibir del mismo. De existir dichos excesos, deben ser provisionados.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas de sucesos pasados cuya confirmación está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de un suceso pasado cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable o para cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

Las contingencias correspondientes a litigios están clasificadas como probables, eventuales, remotas y remotas nulas. Con base en la calificación de la contingencia se estima el valor de la provisión. Si la contingencia es remota nula, no se constituye provisión.

Criterios de estimación:

Los criterios generales para estimar una provisión se basan en el presupuesto general, el cual se realiza a inicio de cada año. Cada área se encarga de validar sus históricos, contratos, facturas y soportes con el fin de realizar el cálculo más adecuado y así llegar al valor más cercano a la realidad, teniendo como premisa la NIC 37, ya que se tiene incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

### **2.22 Otros ingresos y gastos**

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Los otros ingresos y gastos que tiene la Compañía diferentes de los originados en inversiones y actividades de seguros se registran por el sistema de causación.

**2.23 Compensación de saldos y transacciones**

Como norma general en los estados financieros no se compensarán ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea un reflejo del fondo de la transacción.

**2.24 Nuevas normas e interpretaciones emitidas, pero no vigentes**

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los periodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2027, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que le corresponden en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

<b>NIIF</b>	<b>Decreto asociado</b>	<b>Fecha de entrada en vigencia</b>
Contratos de Seguro (NIIF 17)	Decreto 1271 de 2024	<p>Será aplicable para los estados financieros de propósito general, de las entidades clasificadas en el Grupo 1, a partir del 1° de enero de 2027. Deroga la Norma Internacional de Información Financiera NIIF 4, a partir del 1° de enero de 2027.</p> <p>No obstante, se encuentra en proceso de modificación la fecha de entrada en vigor de la NIIF 17, con el objetivo de que su aplicabilidad inicie a partir del 1° de enero de 2028.</p>
Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (NIIF 18)		<p>La NIIF 18 sustituye a la NIC 1, manteniendo sin cambios muchos de los requisitos de la NIC 1 y complementándolos con nuevos requisitos. Algunos párrafos de la NIC 1 se han trasladado a la NIC 8 y a la NIIF 7. Adicionalmente, el IASB ha realizado modificaciones menores a la NIC 7 y a la NIC 33 Ganancias por Acción.</p> <p>Como asuntos relevantes se consideran los cambios en la presentación del estado de resultados.</p> <p>Será aplicable desde el 1° de enero de 2027.</p>

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

### **NOTA 3. JUICIOS Y ESTIMADOS CONTABLES EN LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES**

La administración de la Compañía hace estimados y asunciones que afectan los montos reconocidos en los estados financieros y el valor en libros de los activos y pasivos dentro del siguiente año calendario. Los juicios y estimados son continuamente evaluados y son basados en la experiencia de la administración y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables en las circunstancias.

La administración también hace ciertos juicios aparte de aquellos que involucran estimaciones en el proceso de aplicar las políticas contables. Los juicios que tienen los efectos más importantes en los montos reconocidos en los estados financieros y los estimados que pueden causar un ajuste importante en el valor en libros de los activos y pasivos incluyen los siguientes:

#### **3.1 Negocio en marcha**

La administración prepara los estados financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la administración considera la posición financiera actual de la compañía, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras de la compañía. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que la compañía no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha durante el año 2026.

#### **3.2 Deterioro de activos financieros**

La Compañía analiza mensualmente el portafolio de activos financieros para evaluar su deterioro; en la determinación de si un deterioro debe ser registrado con cargo a los resultados del año, la administración hace juicios en cuanto a determinar si hay un dato observable que indica una disminución en el flujo de caja estimado del portafolio de activos financieros. Esta evidencia puede incluir datos indicando que ha habido un cambio adverso en el comportamiento de los deudores y constituye las provisiones de acuerdo con los parámetros establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, por esta razón no se incluyen análisis de sensibilidad.

#### **3.3 Impuesto sobre la renta diferido**

La Compañía evalúa la realización en el tiempo del impuesto sobre la renta diferido activo. El impuesto diferido activo representa impuestos sobre la renta recuperables a través de futuras deducciones de utilidades gravables y son registrados en el estado de situación financiera. Los impuestos diferidos activos son recuperables en la extensión que la realización de los beneficios tributarios relativos es probable. Los ingresos tributarios futuros y el monto de los beneficios tributarios que son probables en el futuro son basados en planes a mediano plazo preparados por la administración. El plan de negocios es basado en las expectativas de la administración que se creen son razonables bajo las circunstancias.

#### **3.4 Pasivos por contratos de seguros**

La estimación de los pasivos finales que surgen de los reclamos hechos por los clientes de la Compañía bajo contratos de seguros es el estimado contable de mayor impacto. Hay varias fuentes de incertidumbre que necesitan ser consideradas en el estimado del pasivo que la Compañía pagará finalmente por tales reclamos. De acuerdo con las normas de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), dichos pasivos están divididos en pasivos por siniestros avisados por liquidar, y de siniestros incurridos, pero no reportados ("IBNR") al corte de los estados financieros a la Compañía.

Como carácter general, las estimaciones e hipótesis utilizadas son revisadas de forma periódica y están basadas en la experiencia histórica y en otros factores que hayan podido considerarse más razonables en cada momento. Si como consecuencia de estas revisiones se produjese un cambio de estimación en un período determinado, su efecto se aplicará en ese período en forma prospectiva.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

La principal hipótesis está basada en el comportamiento y desarrollo de los siniestros, utilizando la frecuencia y costos de estos de los últimos ejercicios. Así mismo, se tienen en cuenta en las estimaciones, hipótesis sobre los tipos de interés, retrasos en el pago de siniestros y cualquier otro factor externo que pudiera afectar tales estimaciones. Las hipótesis están basadas en la mejor estimación posible en el momento de la emisión de los contratos. No obstante, en el caso de que se pusiera de manifiesto una insuficiencia demostrada, se constituirían las provisiones necesarias para cubrirla.

**a) Reserva siniestros avisados por liquidar**

Corresponde al monto de recursos que debe destinar la Compañía para atender los pagos de los siniestros ocurridos una vez estos han sido avisados, así como los gastos asociados a estos a la fecha de cálculo de este pasivo; no corresponde a un estimado de juicio crítico o significativo.

Para la constitución del pasivo, la Compañía tiene en cuenta la magnitud del siniestro, el valor asegurado y la modalidad del amparo, las condiciones de la póliza que lo deriva, los valores sugeridos por los ajustadores, coaseguradores o reaseguradores. También se evalúa y sopesa el riesgo subjetivo, técnico, reputacional, financiero, entre otros.

El pasivo para gastos legales es determinado por el valor de los honorarios del abogado a cargo de la defensa de la Compañía, en caso de ser necesario, y del costo de aspectos que incidan en el desarrollo del proceso como honorarios de peritos, desplazamientos, etc.

En casos de pólizas de cumplimiento se tiene en cuenta además de aspectos procesales o judiciales el riesgo subjetivo del Afianzado, el contrato que deriva la garantía, evaluar su cumplimiento y el soporte probatorio de ello. Desde el inicio se debe establecer contacto con el Afianzado, quien debe suministrar el soporte probatorio del cumplimiento y su posición frente al aviso de incumplimiento expresando si en caso de confirmarse una decisión adversa que determine el incumplimiento, afectará la póliza expedida o asumirá directamente las cargas económicas que se impongan. En ese mismo momento se deben verificar las contragarantías que reposen en la compañía y constatar la solvencia financiera y liquidez del Afianzado.

En casos de actuaciones ante entidades del Estado, durante la oportunidad administrativa o procesal para impugnar el Acto administrativo; se debe estructurar el escrito que lo sustente, en lo posible con la coordinación de los apoderados judiciales del Afianzado. Si definitivamente se consolida el siniestro porque el Acto administrativo que declara el incumplimiento (pese a los recursos interpuestos o la demanda ante la Jurisdicción Contenciosa), queda en firme; corresponde pagar el valor reclamado, pero preferiblemente debe buscarse que el propio Afianzado pague la obligación, a fin de evitar el recobro.

También se debe evaluar la existencia de coaseguros y reaseguros, sobre todo verificando que, si existe esta última figura, no exista cláusula de control de reclamos, evento en el cual se debe contar con la instrucción de los reaseguradores de cara al manejo del siniestro y designación de ajustadores y apoderados.

En cuanto a pólizas de cumplimiento entre particulares, tenemos:

Para la constitución de la reserva de los siniestros, se efectúa previamente una validación de los perjuicios realmente causados frente a los montos reclamados, de tal manera que se garantice la suficiencia en su constitución, sin exceder los límites asegurados en el contrato de seguro para cada amparo. En caso de ser necesaria por alguna circunstancia que generalmente está soportada en la ley, efectuar pagos por encima del valor asegurado, lo que requerirá de un nivel de autorización.

Se puede soportar en el porcentaje de obra ejecutada frente al cronograma de entrega de obra.

- Por el monto de la multa impuesta.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

- Por el valor de los suministros dejados de entregar.
- Por el valor asegurado si el incumplimiento es total.
- Por el costo estimado de sobre ejecución, de reposición de los bienes objeto del contrato.
- Por la estimación de los perjuicios causados derivados del incumplimiento.

**b) Reserva de siniestros no avisados (IBNR)**

La estimación de esta reserva se rige al Decreto 2973 de 2013 del Ministerio de Hacienda, el cual establece un nuevo régimen de reservas para la industria aseguradora. La metodología utilizada para el cálculo de esta reserva es la técnicamente reconocida como Chain Ladder, entre otras de acuerdo con las particularidades de cada ramo; dichas metodologías se encuentran detalladas en el Documento Técnico compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

**c) Reserva técnica de prima no devengada**

Se constituye con el fin de ser utilizada para el cumplimiento de obligaciones futuras por reclamaciones derivadas de las pólizas emitidas por la compañía. Se calcula póliza por póliza y amparo por amparo por el valor de la prima no devengada menos los gastos de expedición, con cargo a resultados en la parte proporcional retenida por la compañía y con cargo a la cuenta de activos por reaseguros en la parte correspondiente a los riesgos cedidos en reaseguro; posteriormente, se ajusta dicho pasivo amortizándolo periódicamente por el método de línea recta durante el tiempo de vigencia de la póliza, con abono a resultados en la parte proporcional retenida y con abono a activos de reaseguros en la parte proporcional cedida.

**d) Reserva de riesgo catastrófico de terremoto**

Para el ramo de terremoto se constituye una reserva de Riesgo Catastrófico con los recursos liberados de la reserva de Riesgo en Curso de Terremoto, basada en la Prima pura de Riesgo de la Cartera retenida, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.5.1.2. y Artículo 2.31.5.1.3. Tener en cuenta la política del numeral 2.19.4 Reserva de riesgo catastrófico de terremoto

**e) Reserva de insuficiencia de primas (RIP)**

Tener en cuenta la política del numeral 2.19.8 Reserva de Insuficiencia de Primas.

**3.5 Estimación para contingencias diferentes de seguros**

La Compañía estima y registra una estimación para contingencias, con el fin de cubrir las posibles pérdidas por los litigios laborales, juicios civiles, mercantiles y fiscales u otros según las circunstancias que, con base en la opinión de los asesores legales externos, se consideran probables de pérdida y pueden ser razonablemente cuantificados, y no corresponde a un estimado de juicio crítico o significativo.

Dada la naturaleza de varios de los reclamos, casos y/o procesos, no es posible en algunas oportunidades hacer un pronóstico certero o cuantificar un monto de pérdida de manera razonable, por lo cual el monto real de los desembolsos efectivamente realizados por los reclamos, casos y/o procesos es diferente de los montos estimados y provisionados inicialmente, y tales diferencias son reconocidas en el año en el que son identificadas.

**NOTA 4. ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS**

El negocio asegurador expone a las compañías a diversos tipos de riesgos financieros y no financieros, para cuya gestión se han dispuesto recursos adecuados, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC). En este sentido, con la emisión de la Circular

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

Externa 006 de 2025 que reexpide, actualiza y simplifica el marco normativo aplicable, SAC y SARLAFT, se mantienen y fortalecen los alineamientos para la administración integral de riesgos.

De acuerdo con las disposiciones vigentes bajo la Circular Básica Contable, la Junta Directiva es responsable de definir políticas claras para la gestión de los diferentes tipos de riesgos. Asimismo, se establece la estructura técnica y organizacional necesaria para la identificación, medición, control y monitoreo efectivo de los riesgos a los que está expuesta la compañía, asegurando el cumplimiento del apetito y límites de riesgo definidos.

Se destaca la participación de los órganos de control en el seguimiento, evaluación y mejora continua de los sistemas de administración de riesgos, conforme a las mejores prácticas establecidas por la SFC.

### **Políticas de Gestión de Riesgos**

Entre las principales políticas de administración de riesgos definidas por la Junta Directiva de la compañía se encuentran:

- Asegurar que el Sistema Integral de Administración de Riesgos y el control de procesos sean parte de la cultura de los funcionarios de las compañías, cubriendo las actividades y las fuentes de riesgo.
- Realizar gestión y administración de los riesgos mediante su identificación, medición, control y monitoreo.
- Alinear la gestión de administración de riesgos con la estrategia de la organización, en procura del cumplimiento de los objetivos.
- Garantizar que los procesos de la compañía tengan identificados sus principales riesgos y cuenten con los controles adecuados para su tratamiento.
- Garantizar el equilibrio en la forma como la organización administra sus riesgos y el ambiente de control.
- Garantizar el monitoreo adecuado de los riesgos relevantes.

En ese orden de ideas y en el marco de los principios del Sistema de Control Interno, la primera línea de defensa se encuentra a cargo de los funcionarios que hacen parte la operación (autocontrol), la segunda línea de defensa recae sobre los órganos de control Interno de la Compañía, y una tercera sustentada en evaluaciones independientes llevadas a cabo periódicamente por Auditoría Interna.

El cumplimiento de lo anterior le ha permitido a la Compañía:

- Proveer información transparente y oportuna para todos aquellos estamentos de la sociedad relacionados con la operación.
- Garantizar que la compañía cumpla con las leyes, normas y políticas corporativas aplicables que afectan directamente los estados financieros.
- Revelar aspectos que impactan los resultados de la compañía.
- Ampliar las responsabilidades corporativas y de sus directores.
- Documentar adecuadamente los procesos que se están realizando en los diferentes niveles de la organización con el objeto de optimizar los controles.
- Anticipar y prevenir pérdidas y problemas operacionales.
- Tomar oportunamente las acciones correctivas apropiadas para redirigir los planes y los esfuerzos del negocio.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

**Gobierno de gestión de riesgos**

La Compañía cuenta con un área de riesgos de segundo nivel jerárquico (dependiendo directamente del Chief Executive Officer (CEO)), garantizando su capacidad de decisión e independencia; que se apoya en las diferentes áreas de la organización para la gestión de los diferentes tipos de riesgo, coordinando acciones y realizando monitoreo a los mismos, con el fin de procurar que se encuentren dentro del apetito establecido.

De igual modo y con el objeto de garantizar la efectividad del proceso de administración de riesgos, el mismo se ha soportado en la conformación de comités que monitorean el cumplimiento de las diferentes políticas emanadas por la Junta Directiva, y promulgan lineamientos enmarcados por las mismas. Con el objeto de gestionar riesgos operacionales, estratégicos, financieros y de seguros, se establecieron los siguientes comités:

- Comité de Auditoría
- Comité de Riesgos
- Comité Ejecutivo
- Comité de Seguridad de la Información
- Comité de Inversiones
- Comité de funciones de control

**4.1 Riesgos financieros**

**4.1.1 Riesgo de mercado de los activos financieros de inversión**

Las características del portafolio constituido en la ejecución del modelo de negocio exponen a la Compañía principalmente a los riesgos de tasa de Interés, tasa de cambio y variación de precios.

Se cuenta con la Gestión de Riesgo de Mercado con el propósito de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Mercado al que está expuesta la Compañía en desarrollo de las operaciones autorizadas, incluidas las de tesorería. Se tienen establecidos límites que se monitorean periódicamente, reflejados en un apetito de riesgo que respeta el marco legal de inversiones de la compañía, y se reportan periódicamente a la Alta Dirección y a la Junta Directiva.

La Compañía para el desarrollo de las actividades de tesorería cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), respecto a las operaciones de mercado monetario; operaciones del mercado cambiario; operaciones con valores de renta fija, de renta variable y aquellos indexados a una tasa o índice de referencia; operaciones del mercado monetario tales como simultáneas; operaciones con derivados; y en general cualquier otra que sea realizada a nombre de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. o a beneficio de ella o por cuenta de terceros.

Para garantizar su monitoreo efectivo se ha establecido un circuito de reportes a diferentes niveles, y con diferentes periodicidades, que tienen como principal objetivo garantizar el seguimiento a la adecuada ejecución y cumplimiento de las políticas organizacionales.

**Información cuantitativa**

La Compañía valora los títulos que componen sus portafolios bajo las tres metodologías disponibles en el capítulo I "Clasificación, valorización y contabilización de inversiones" de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), y aplica las metodologías de riesgo de mercado establecidas en el Capítulo XXXI de la misma circular, con el objeto de

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

identificar las pérdidas máximas probables por movimientos en los precios de los instrumentos financieros originados en los cambios o variaciones de las tasas de interés, tasas de cambio u otras variables de referencia. Es relevante mencionar que la Compañía seleccionó a Precia Proveedor de Precios para Valoración S.A. como proveedor oficial de precios de mercado.

Para la evaluación del riesgo de mercado, se separan las inversiones entre aquellas que respaldan las reservas y aquellas que se consideran de libre destinación. La distribución de los dos portafolios respecto del total del portafolio de inversión al corte de diciembre de 2025 fue respectivamente de un 84% y un 16% respectivamente.

Para la medición del valor en riesgo (VeR) para las inversiones de libre destinación se utiliza la metodología estándar señalada por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en el anexo 7 del capítulo XXXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

El valor de la exposición por riesgo de mercado, para las posiciones de libre inversión, resultante de la medición del Valor en Riesgo que se deriva de las posiciones en el libro de tesorería y libro bancario evoluciono, entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024 así:

Mes	Valor Portafolio	Tasa de Interés - Agregado	Tasa de Cambio - TRM	Precio de acciones IGBC	Carteras Colectivas	Total, VeR
dic-25	404.935.723.151	2.104.097.728	635.143.522	36.743.737	90.701	1.876.598.690
dic-24	241.094.010.807	2.395.991.264	492.939.622	16.568.785	47.478	1.856.249.979

*Cifras expresadas en pesos*

Es importante tener en cuenta que el modelo de cálculo de Valor en Riesgo (VeR) establecido por la Superintendencia Financiera en el Capítulo XXXI Gestión de Riesgo de Mercado (GRM) de la Circular Básica Contable y Financiera - Anexo 7, emplea correlaciones y factores de estrés, publicados mensualmente por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), lo cual explica porque la suma de los factores individuales es mayor al resultado final.

Se ha establecido como nivel tolerable de pérdida máxima probable el 4% para el cálculo del VeR anexo 7 para las inversiones que no respaldan reserva. Esta pérdida estimada se mide sobre el valor en riesgo versus el portafolio que lo genera a la fecha en la cual se realiza la evaluación. A diciembre de 2025 el consumo de VeR sobre el valor del portafolio de libre inversión equivale a un 0,46%.

La evolución de este consumo para lo corrido del año entre diciembre de 2025 y 2024 fue:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)



Con respecto a las inversiones que respaldan reserva, la medición del Valor en Riesgo VeR se realiza empleando el método establecido en el anexo 8 del Capítulo XXXI (GRM) de la Circular Básica Contable y Financiera. Este resultado es tenido en cuenta para establecer los requisitos mínimos de capital que el patrimonio técnico debe cubrir, lo que determina el margen de solvencia.

El modelo del anexo 8 discrimina el portafolio que respalda las reservas en 4 grandes factores de riesgo. Su evolución y la del VeR mismo, observada trimestralmente durante el año corrido fueron:

VeR	Dic 24	Mar 25	Jun 25	Sep 25	Dic 25
Tasa de interés	34.001	34.045	21.158	3.865	7.209
Tasa de cambio	720	1.290	638	1.529	434
Carteras colectivas	41	32	34	35	48
<b>VeR Total</b>	<b>34.762</b>	<b>35.367</b>	<b>21.830</b>	<b>5.430</b>	<b>7.692</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

Su contribución a los requerimientos de capital, en los mismos periodos, año corrido, fue:

Mes	Dic 24	Mar 25	Jun 25	Sep 25	Dic 25
+ Patrimonio técnico	475.212	503.392	534.213	613.986	602.038
- Riesgo de suscripción	308.271	330.385	320.785	319.829	308.986
- Activos ponderados por riesgo	17.437	18.310	21.655	19.484	19.911
- VeR	34.762	35.367	21.830	5.430	7.692
<b>= Exceso / (Defecto) Capital</b>	<b>114.742</b>	<b>119.330</b>	<b>169.943</b>	<b>269.243</b>	<b>265.449</b>

*Cifras expresadas en millones de pesos*

**Impacto en el ORI:** Informamos que con fecha 31 de julio de 2025 se realizó la reclasificación de activos clasificados Disponibles para la venta a Mantener hasta el vencimiento según aprobación de la SFC; el traslado

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

generó un efecto neto crédito en el ORI por valor de \$ 33,288 millones. Con esto se obtuvo una mejora en el índice de solvencia de **9.5%**.

**Disminución del VaR:** los activos reclasificados se utilizaron para cubrir la reserva técnica que implica un menor consumo de Valor en Riesgo mejorando el índice de solvencia en **7.5%**.

A continuación, la variación por cada factor de riesgo producto de la reclasificación:

FACTOR DE RIESGO	2025					
	30-jun		31-jul		Diferencia	
	Posición	VaR	Posición	VaR	Posición	VaR
TASA DE INTERES	1,681,247	21,158	923,379	3,654	-757,868	-17,504
TASA DE CAMBIO	5,111	638	1,804	225	-3,307	-413
CARTERAS COLECTIVAS	370	34	378	34	8	1
<b>TOTAL</b>	<b>1,686,728</b>	<b>21,830</b>	<b>925,561</b>	<b>3,914</b>	<b>-761,167</b>	<b>-17,917</b>

#### 4.1.1.1 Riesgo de variación en el tipo de cambio de moneda extranjera

La Compañía mantiene inversiones de portafolio en el exterior que se encuentran expuestas a variaciones en el tipo de cambio con respecto a los dólares de Estados Unidos de América.

Las posiciones de inversión y su importancia frente al total del portafolio evolucionaron así:

Inversiones Moneda Extranjera	Valor libros diciembre 2025	% Respecto del total portafolio	Valor libros diciembre 2024	% Respecto del total portafolio
Fondos de inversión Colectiva	150.688.965	0,01%	239.787.214	0,01%
Renta fija	276.356.213.504	11,20%	306.755.861.742	14,97%
Contratos Forward	1.311.980.461	0,05%	2.101.822.563	0,10%
<b>Total, dólar</b>	<b>277.818.882.930</b>	<b>11,26%</b>	<b>309.097.471.519</b>	<b>15,09%</b>
<b>Total, Inversiones Moneda Extranjera</b>	<b>277.818.882.930</b>	<b>11,26%</b>	<b>309.097.471.519</b>	<b>15,09%</b>
<b>Total, Portafolio</b>	<b>2.467.460.909.459</b>	<b>100,0%</b>	<b>2.048.517.774.181</b>	<b>100,0%</b>

*Cifras expresadas en pesos*

Para entender el posible impacto de este factor, basta mencionar que la variación de la TRM entre diciembre de 2025 y diciembre de 2024 ha sido:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024	Variación
Pesos por dólar	3.757,08	4.409,15	(14,8) %

Frente a este riesgo, la Compañía tiene como política el cubrir la posición a riesgo cambiario con el uso de forwards con propósito de cobertura. Por tanto, a pesar de tener activos denominados en divisa, la exposición a riesgo de tipo de cambio es mínima.

#### 4.1.1.2 Riesgo estructural de tasas de interés

De acuerdo con el modelo de negocio los instrumentos de renta fija, expuestos a riesgo de tasa de interés, podrán ser clasificados como Negociables, Disponibles para la Venta o al Vencimiento.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

De este modo y de acuerdo con el análisis del comportamiento del riesgo de tasa de interés, llevado a cabo por el Comité de Inversiones, se toman decisiones sobre clasificación, reclasificación, y/o recomposición del portafolio conduciendo al incremento o disminución de la duración de este.

El riesgo de mercado asociado a la tasa de interés surge para la Compañía como consecuencia de tener inversiones negociables y disponibles para la venta en títulos de deuda a tasa fija o variable denominados en pesos o UVR. La exposición a este riesgo es directamente proporcional a la duración de Macaulay de la inversión: a mayor plazo, mayor exposición.

La evolución y participación de estas inversiones en el periodo analizado, fue:

<b>Clasificación Contable Títulos de Deuda - Riesgo de Tasa de Interés</b>	<b>Valor libros diciembre 2025</b>	<b>Duración Macaulay (años)</b>	<b>% Respecto del total Portafolio</b>	<b>Valor libros diciembre 2024</b>	<b>Duración Macaulay (años)</b>	<b>% Respecto del total Portafolio</b>
Total, a precios de mercado	61.073.597.162	1,14	2,5%	96.662.553.824	2,42	4,7%
Total, disponible a la venta	1.206.588.953.735	1,84	48,9%	1.416.694.876.208	4,47	69,2%
<b>Total, exposición riesgo tasa de interés por inversión</b>	<b>1.267.662.550.897</b>	<b>1,81</b>	<b>51,4%</b>	<b>1.513.357.430.032</b>	<b>4,34</b>	<b>73,9%</b>
<b>Total, Portafolio</b>	<b>2.467.460.909.459</b>		<b>100,0%</b>	<b>2.048.517.774.181</b>		<b>100,0%</b>

*Cifras expresadas en pesos*

El plazo de las inversiones realizadas es consecuente con el plazo de las reservas de seguros que respaldan. Es pertinente señalar que la contabilización al vencimiento está asociada con la valoración por TIR de los instrumentos de deuda, con lo cual no están expuestos al riesgo de tasa de interés.

Dos factores adicionales que deben mencionarse como fuente de exposición a riesgo de tasa de interés, son las coberturas de divisa, las cuales transforman el riesgo de tipo de cambio, por riesgo de tasa de interés. El segundo factor adicional es la existencia de operaciones simultáneas, que por política interna se realizan a treinta (30) días máximos en términos normales, pudiéndose realizar hasta por 45 días.

A diciembre 31 de 2025 se informa que en AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., al aplicar un choque de 100 puntos básicos como alza de tasa de interés, y una caída del 10% en la renta variable, teniendo en cuenta además el efecto impositivo, se registraría una pérdida neta de \$11.836.211.174, lo cual significaría una disminución del margen de solvencia desde un 179% hasta un nivel de 175%. Con el cual aún será posible cumplir con el margen de solvencia mínimo legal del 100% en este indicador.

#### 4.1.1.3 Riesgo de precio

La Compañía tiene exposición a riesgo de precio de activos financieros representado en instrumentos tales como acciones y fondos de inversión, tanto a nivel local como internacional. La evolución y participación de estas inversiones en el periodo analizado fue:

<b>Exposición Riesgo de Precio por Inversión</b>	<b>Valor libros diciembre 2025</b>	<b>% Respecto del total portafolio</b>	<b>Valor libros diciembre 2024</b>	<b>% Respecto del total portafolio</b>
Acciones	1.801.221.110		1.111.363.682	
Fondos mutuos de inversión	261.705.251		345.183.733	
<b>Total, exposición riesgo precio por inversión</b>	<b>2.062.926.362</b>	<b>0,1%</b>	<b>1.456.547.415</b>	<b>0,1%</b>
<b>Total, Portafolio</b>	<b>2.467.460.909.459</b>	<b>100%</b>	<b>2.048.517.774.181</b>	<b>100%</b>

*Cifras expresadas en pesos*

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**4.1.2 Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que la Compañía sufra pérdidas por el deterioro de la calidad crediticia del deudor. La Compañía está expuesta al riesgo de crédito principalmente por colocaciones de inversiones en títulos de deuda, en pólizas emitidas no recaudadas en la parte devengada a la fecha de corte de los estados financieros y en saldos a favor por concepto de transacciones con coaseguradores, reaseguradores e intermediarios de la Compañía.

A continuación, se indican los controles establecidos por la Compañía para mitigar este riesgo:

<b>Subcategoría de riesgo</b>	<b>Mecanismos de Control: Procedimientos. Políticas o documentos formales de las compañías</b>
Riesgo de Crédito en inversiones de deuda del portafolio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimientos de análisis y aprobación para todo nuevo emisor o instrumento que represente riesgo de crédito</li> <li>• Monitoreo semestral en Comité de Crédito de la evolución de la solvencia de los emisores en los cuales existe inversión</li> <li>• Políticas específicas para evitar concentración por grupo económico y emisor.</li> </ul>
Riesgo de crédito y/o contraparte en primas por recaudar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instructivo para la generación de informes de cartera</li> <li>• Procedimiento de cobro jurídico</li> <li>• Procedimiento de castigo de cartera</li> <li>• Procedimiento de recaudo de cartera</li> </ul>
Riesgo de crédito y/o contraparte en reaseguros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de colocación y administración de contratos</li> <li>• Procedimiento de colocación de contratos facultativos</li> <li>• Procedimiento de conciliación de cuenta corriente</li> <li>• Procedimiento de reaseguros de banca seguros</li> <li>• Procedimiento de conciliación de saldos de reaseguros</li> <li>• Procedimiento de control de cúmulos de terremoto y cumplimiento</li> <li>• Procedimiento de elaboración de cierres de reaseguros</li> </ul>
Riesgo de crédito y/o contraparte en coaseguros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Condiciones de negocios en coaseguros</li> <li>• Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro cedido</li> <li>• Procedimiento de gestión de remesa de coaseguro aceptado</li> </ul>
Riesgo de crédito y/o contraparte en intermediarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Procedimiento de liquidación y pago de comisiones a intermediarios (descuentos de saldos a favor de la compañía)</li> <li>• Procedimiento de vinculación de intermediarios</li> </ul>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

#### **4.1.2.1 Inversiones**

Para realizar el control de este riesgo se han establecido cupos por emisor y contraparte, dentro de los cuales se enmarcan las operaciones de tesorería. Dicha evaluación se realiza semestralmente.

Riesgo de Emisor: corresponde al riesgo que asume la Compañía con el emisor de un instrumento o título de deuda que se transa en el mercado. Los cupos por emisor se establecen de la definición de cuatro subcategorías:

- Entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores locales de valores no vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Emisores del exterior.
- Carteras colectivas o fondos de inversión.

Para las cuales se evalúan diferentes factores, entre los que se pueden resaltar:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Desempeño.
- Buenas prácticas de gobierno corporativo.

Los cupos son aprobados por el Comité de Inversiones, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente. La solvencia de los emisores se monitorea semestralmente en un Comité de Crédito, del cual surgen las recomendaciones hacia el Comité de Inversiones para mantener o modificar una exposición en un emisor.

Riesgo de Contraparte: Corresponde al riesgo que asume la Compañía en una operación de tesorería cuando se liquida una transacción, liberando el pago o título sin haber confirmado el pago o sin haber recibido el título por parte de la entidad con la cual se realizó la operación. Los cupos por contraparte se establecen a partir de los siguientes factores:

- Indicadores financieros.
- Calificaciones emitidas por firmas calificadoras de riesgos.
- Tipo de contraparte ("Bancarizada o no Bancarizada").

Los cupos son propuestos por el Comité de Inversiones, por delegación de la Junta Directiva, a quien se retroalimenta periódicamente sobre las exposiciones existentes. Estos cupos se establecen para el total de inversiones respecto de un mismo emisor, con independencia de si la inversión es asignada a reserva, o se considera como recurso propio.

Las inversiones que respaldan reserva son consideradas para el cálculo del activo ponderado por nivel de riesgos y aportan al requerimiento de patrimonio adecuado de acuerdo con la calificación de su emisor, emitida por una firma calificadora de riesgos.

La mayoría de las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se encuentran clasificadas

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

en su totalidad de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera como categoría "A" Riesgo Normal.

A continuación, podemos observar la composición del portafolio según el rating otorgado por las firmas calificadoras locales e internacionales, a los cortes de 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024. Es importante también aclarar que las inversiones locales son calificadas por firmas locales de rating, filiales en su mayoría de las grandes firmas internacionales; el rating reportado es el local. A nivel internacional, aplicable para la renta fija que respalda la reserva de terremoto, la escala cambia, y por ello se observan ratings de BBB + y BBB. Conviene recordar que Colombia es calificada a nivel internacional por Fitch BB+ y S&P en BB.

		<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
<b>Rating Local</b>	Nación	1.782.166.183.061	1.592.606.630.515
	AAA	393.136.971.071	116.553.701.943
	AA+	10.932.495.000	27.550.850.000
	AA	1.494.140.000	-
	A-	-	1.492.360.000
	Entre A + y A -	131.519.245.413	157.061.758.060
	Entre BBB + y BBB -	144.836.968.091	149.694.103.682
<b>Otros activos</b>	Acciones	1.801.221.110	1.111.363.682
<b>Otros activos</b>	Fondos mutuos inversión	261.705.251	345.183.733
<b>Otros activos</b>	Derivados de cobertura	1.311.980.462	2.101.822.566
		<b>2.467.460.909.459</b>	<b>2.048.517.774.181</b>

*Cifras expresadas en pesos*

Se aclara que ni las acciones, ni el cash, ni los fondos de inversión colectiva requieren rating para inversión.

#### **4.1.2.2 Recaudos de primas y monitoreo de la cartera**

La Compañía tiene en cuenta los lineamientos estipulados en las normas expedidas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y en el Código de Comercio, como también las políticas internas en materia de aceptación de garantías adecuadas para respaldar los saldos adeudados y convenios de pago, de manera que le garanticen la liquidez necesaria para atender los egresos por suscripción y recuperación de la cartera. En ese sentido la cartera con una vigencia superior a 75 días es provisionada, y la cartera devengada con una vigencia inferior es considerada en el cálculo de activos ponderados por nivel de riesgo. El saldo de la cartera con provisión es:

<b>Concepto</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Primas por recaudar	442.563.383.463	430.789.397.436

La Dirección de Operaciones es el área responsable del seguimiento y gestión de cobro de la cartera pendiente, para lo cual se apoya en las sucursales y en el Comité de Cartera para el monitoreo permanente.

#### **4.1.2.3 Obligaciones a cargo de coaseguradores**

El saldo con coaseguradores se incluye dentro del cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo y su aporte al requerimiento de patrimonio adecuado depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos,

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

y de acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 - contratos de seguros, acorde con las características del contrato de coaseguros.

Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las coaseguradoras reflejan los conceptos con cada coasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

**4.1.2.4 Obligaciones a cargo de los reaseguradores**

La Compañía opera con Reaseguradores y Corredores de Reaseguros autorizados por la Superintendencia Financiera e inscritos en el REACOEX, y que cuente con una calificación de grado de inversión; durante el año 2025 no se ha presentado ningún incumplimiento de sus obligaciones dinerarias. El área Técnica se encarga de efectuar los contratos de acuerdo con las políticas establecidas en materia de riesgos de seguros y del seguimiento de estos.

De acuerdo con lo establecido en la NIIF 4 - contratos de seguros, acorde con las características del contrato de reaseguro en donde no se permite la compensación de saldos. Las cuentas por pagar y las cuentas por cobrar de las reaseguradoras, reflejan los conceptos con cada reasegurador sin que en ellas exista compensación de activos con pasivos.

<b>Concepto</b>	<b>Saldo diciembre de 2025</b>	<b>Saldo diciembre de 2024</b>
Reaseguradores del exterior	82.241.805.001	67.857.386.478

El saldo con reaseguradores se considera en el cálculo del activo ponderado por nivel de riesgo, y su aporte al requerimiento de Patrimonio adecuado, depende de su calificación emitida por una firma calificadora de riesgos. La calificación del reasegurador tanto para los saldos activos y pasivos es el siguiente:

<b>Calificación de Reasegurador</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
A	19.108.316.845	7.162.402.634
A-	(726.476.397)	(488.102.261)
A+	35.988.643.071	53.956.870.203
A++	1.843.909.993	1.596.584.509
AA	6.281.375.525	4.183.590.295
AA-	10.960.499.756	2.273.988.787
AA+	324.764.034	450.942.757
A2	604.180.602	604.180.602
Aa3	1.830.599.376	125.914.323
B++	(154.587.262)	(76.409.486)
BBB	6.155.158.417	(1.956.577.725)
Sin calificación	25.421.041	24.001.840
<b>Total, general</b>	<b>82.241.805.001</b>	<b>67.857.386.478</b>

**4.1.2.5 Intermediarios y compañías con operación de coaseguros**

La Compañía sólo trabaja con intermediarios de reconocida trayectoria y no ha presentado problemas en el desarrollo del negocio en sus operaciones de coaseguro.

**4.1.2.6 Préstamos a terceros**

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

La compañía no otorgó ni recibió créditos a terceros durante el transcurso del 2025 y 2024, exceptuando las cuentas por cobrar a empleados de las cuales no se obtiene algún beneficio económico.

#### **4.1.2.7 Gestión de Riesgo de Crédito**

Los títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados - Las inversiones en títulos de deuda y títulos participativos que componen los portafolios de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se encuentran clasificadas de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8 del Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera, como categoría "A" riesgo normal.

Las inversiones de AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. no presentan ninguna situación de tipo legal que pueda afectar la titularidad de estas o la efectiva recuperación de su valor.

#### **4.1.3 Riesgo de liquidez**

La Compañía se expone a riesgo de liquidez entendido como la imposibilidad de cumplir con las obligaciones adquiridas con los clientes y contrapartes del mercado financiero en cualquier momento, moneda y lugar, para lo cual revisa constantemente sus recursos disponibles, a través del monitoreo de su flujo de caja.

El flujo diario de caja se realiza teniendo en cuenta los pagos que se realizan diariamente y los ingresos que llegan a las cuentas bancarias por las cuales se maneja la operación de las compañías. Para determinar los egresos diarios, se lleva un control de lo que sale por cada una de las cuentas y se clasifican por concepto.

Mensualmente, se compilan los ingresos y egresos diarios debidamente clasificados y se comparan contra el presupuesto realizado por el área de planeación financiera.

Adicionalmente, la compañía aplica mensualmente una metodología consistente en proyectar el flujo de caja consolidado a un año, lo cual incluye los compromisos con clientes, proveedores, accionistas y demás terceros, aplicando luego escenarios de estrés sobre los activos que son considerados líquidos, consolidando otras fuentes de fondeo, y examinando su efecto. En esta metodología, el saldo de caja disponible en cuatro puntos de control (a una semana, a un mes, a un trimestre, a un año), debe ser siempre positivo, lo cual se traduce como disponibilidad de recursos aún bajo situaciones adversas, para cumplir los compromisos de la entidad ante terceros en forma autónoma, sin apoyo de los accionistas. Podemos informar que, durante las evaluaciones realizadas a diciembre de 2025, el resultado siempre ha sido de suficiencia, aún bajo escenarios de estrés.

#### **Fuentes de fondeo**

La Compañía tiene establecido en su Manual de Gestión de Riesgo de Mercado (GRM) la solicitud de créditos de tesorería para atender defectos transitorios de liquidez. De igual modo, en el mismo manual se establece que la compañía podrá celebrar operaciones del mercado monetario como simultáneas que son mecanismos que facilitan la obtención de fondeo a través del mercado de valores.

Es importante mencionar que los activos que respaldan reserva incluyen, desde diciembre de 2019 lo establecido en el Decreto 2103 del 22 de diciembre de 2016, artículo 6. El cual adiciona el numeral 3.11 y el parágrafo 2 al artículo 2.31.3.1.2 del Decreto 2555 de 2010, el cual quedará así "3.11 Las primas por recaudar asociadas a pólizas con reserva de prima no devengada, siempre que no exista mora en el pago de la prima de la póliza. En este caso la prima por recaudar asociada a una póliza sólo podrá respaldar el saldo de reserva de prima no devengada retenida de la misma, calculada según lo establecido en el artículo 2.31.4.2.2 del presente Decreto. Se excluyen las primas por recaudar de las pólizas de seguros en los que no aplica la terminación automática del contrato por mora en el pago de la prima." Con un límite del 5% para las operaciones descritas anteriormente.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Como parte del análisis de riesgo de liquidez, la Compañía mide la volatilidad de sus inversiones, la estructura del activo y del pasivo, el grado de liquidez de los activos, y la disponibilidad de líneas de financiamiento; lo anterior con el fin de mantener la liquidez suficiente para poder enfrentar sus necesidades. Considerando que garantizar el adecuado respaldo de las reservas técnicas es un objetivo prioritario, se calcula un indicador de liquidez en función de los recursos propios para un eventual encaje de las reservas, tal como se detalla a continuación:

**Encaje de las reservas**

Cifras a 30 de noviembre de 2025 transmitidas en el mes de diciembre de 2025:

<b>RAMO</b>	<b>RESERVAS COMPUTABLES</b>	<b>INVERSIONES COMPUTABLES</b>	<b>EXCESO/ (DEFECTO)</b>
Accidentes Personales	35.117.575.571	35.585.465.221	467.889.650
Automóviles	570.616.344.147	571.343.206.175	726.862.028
Cumplimiento	102.331.873.243	102.881.949.472	550.076.229
Incendio	323.473.328.459	324.046.516.630	573.188.171
Responsabilidad Civil	527.623.209.126	528.248.746.961	625.537.835
SOAT	651.629.054.407	652.093.886.610	464.832.203
Terremoto	316.089.161.298	316.638.244.474	549.083.176
Todo Riesgo Contratista	35.145.448.123	35.628.300.003	482.851.880
Vida Grupo	57.427.221.015	57.482.230.313	55.009.298
Demás Ramos de Seguros Generales	648.823.014.569	654.077.512.298	5.254.497.729
<b>Total</b>	<b>3.268.276.229.958</b>	<b>3.278.026.058.157</b>	<b>9.749.828.199</b>

Cifras a 30 de noviembre de 2024 transmitidas en el mes de diciembre de 2024:

<b>RAMO</b>	<b>RESERVAS COMPUTABLES</b>	<b>INVERSIONES COMPUTABLES</b>	<b>EXCESO/ (DEFECTO)</b>
Accidentes Personales	28.710.366.015	29.916.538.423	1.206.172.408
Automóviles	496.720.461.937	496.870.795.091	150.333.154
Cumplimiento	114.884.040.169	114.957.219.052	73.178.883
Incendio	331.299.494.481	331.481.706.145	182.211.664
Responsabilidad Civil	484.604.009.180	484.830.754.845	226.745.665
SOAT	498.866.845.378	499.426.464.470	559.619.092
Terremoto	307.572.068.737	335.505.299.720	27.933.230.983
Todo Riesgo Contratista	31.591.373.728	31.847.658.376	256.284.648
Vida Grupo	72.572.263.072	72.846.270.707	274.007.635
Demás Ramos de Seguros Generales	670.753.234.290	672.604.865.046	1.851.630.756
<b>Total</b>	<b>3.037.574.156.987</b>	<b>3.070.287.571.875</b>	<b>32.713.414.888</b>

**4.2 Riesgos Operacionales y Legales**

**4.2.1 Riesgo Operacional y Control de Procesos**

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. gestiona la administración de riesgos de forma sistemática e integral como una herramienta para la toma de decisiones que contribuye a la permanencia, rentabilidad y crecimiento sostenible de la organización en el largo plazo; y el cumplimiento de las regulaciones vigentes tanto locales como de los estándares del Grupo AXA bajo las mejores prácticas establecidas.

Reconoce también que la administración de riesgos debe hacer parte de todos sus procesos y cultura corporativa, por lo cual se incluye dentro de su planeación estratégica. Para este efecto, los riesgos operacionales son gestionados por el área de riesgos, en cabeza del líder de Riesgos CRO.

La compañía desarrolla la gestión de riesgo operacional de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (Circular Externa 018 del 22 de septiembre de 2021), documentado en el manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR).

La metodología para la generación del perfil de riesgo operacional contempla la valoración de la severidad, frecuencia y calidad de los controles con base en la metodología de Grupo AXA, generando un mapa de calor donde los riesgos se califican según su criticidad en los niveles negro, rojo, ámbar, amarillo y verde.

Al corte del 31 de diciembre de 2025 el perfil de riesgo operacional residual de la compañía para sus 82 riesgos operacionales identificados es el siguiente:

**PERFIL**

<b>0</b>	Inaceptable	(Negro)
<b>8</b>	Critico	(Rojo)
<b>8</b>	Tolerable	(Ámbar)
<b>28</b>	Aceptable	(Amarillo)
<b>38</b>	Remoto	(Verde)
<b>82</b>		

Los riesgos más relevantes de la compañía en el nivel rojo están asociados a procesos de Seguridad de la información, actuaria y siniestros y TI; para estos riesgos la compañía gestiona los correspondientes planes de acción e indicadores claves de riesgo

La compañía realiza revelación contable de los eventos de riesgo operacional para aquellos que generan pérdida económica. Los eventos de riesgo más representativos son sometidos a análisis en los diferentes comités.

Al corte del 31 de diciembre de 2025 se tienen registrados en la Compañía 21 eventos de riesgo operacional y control de procesos que generaron una pérdida económica por valor de \$1.884.603.683; de los cuales se asocian a la tipología Administración de Procesos, fallas tecnológicas y Fraude externo.

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cuenta con una Política de Resiliencia Operativa que enmarca los procesos de Continuidad del Negocio. Gestión de Crisis (CM & BC) y Continuidad Tecnológica, la cual tiene como objetivo primordial proteger a nuestra gente, clientes y marca mediante el mantenimiento de los servicios clave en niveles aceptables mientras se responde a posibles interrupciones esperadas o inesperadas.

Del mismo modo, busca promover niveles aceptables de disponibilidad en los servicios ofrecidos a nuestros clientes, a través de un ciclo permanente de identificación, gestión de riesgos y prácticas de mejora continua al

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

proceso de resiliencia operativa, haciendo que esta disciplina sea parte integral y esencial de la planificación y desarrollo de negocios de AXA Colpatría.

### **Control interno**

La Superintendencia Financiera de Colombia en busca de un fortalecimiento en los sistemas de administración de riesgos, emite la Circular 029 de 2014 Título I, Capítulo IV, que fue sustituida por la Circular Externa 006 de junio de 2025, según la cual las entidades vigiladas deben estructurar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno que contribuya con el logro de los objetivos estratégicos y fortalezca la apropiada administración de los riesgos a los cuales se ven expuestas en desarrollo de su actividad, realizándola con principios de seguridad, transparencia y eficiencia.

Los elementos y áreas especiales del Sistema de Control Interno con los que cuenta la compañía son:

- **Ambiente de control** - Principios básicos que rigen la entidad: Código de conducta, idoneidad de los empleados, estructura organizacional de soporte al SCI, objetivos alineados con la misión, visión y objetivos estratégicos y difusión y actualización de objetivos.
- **Gestión de riesgos** - Basada en lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia mediante Circular Externa 018 del 22 de septiembre de 2021. Adicionalmente la Compañía se rige por el gobierno de riesgos del Grupo AXA incluyendo la segunda opinión sobre suscripción, proceso de aprobación de productos (PAP), y revisión de la calidad de datos de reaseguro. El actuario responsable, en cabeza del líder de riesgos desde junio de 2018 da una opinión independiente sobre la suficiencia de las reservas técnicas de la Compañía.
- **Actividades de control** - Corresponden a las políticas y procedimientos que deben seguirse para lograr que las instrucciones de la administración con relación a sus riesgos y controles se cumplan.
- **Información y comunicación** - Definición de políticas y procedimientos para garantizar que la información cumpla con criterios de seguridad, calidad y cumplimiento y establecimiento de controles para la entrada, procesamiento y salida de información, atendiendo su importancia relativa y nivel de riesgo.
- **Control interno en la gestión contable** - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. cuenta con políticas y procedimientos contables; así como controles para la preparación de los estados financieros, con el fin de asegurar que éstos presentan en forma razonable la situación financiera y resultados de la organización y cumplen con las NCIF, las regulaciones aplicables y los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- **Control interno en la gestión tecnológica** - Validaciones en los controles referente a la Gestión Tecnológica.
- **Monitoreo** - Validación de los controles o alarmas establecidos tanto en los sistemas que se lleven en forma manual como en los que se lleven en forma automática, estén definidos de manera que permanentemente se valore la calidad y el desempeño del sistema en el tiempo y se realicen las acciones de mejoramiento necesarias.

Adicional a los requerimientos de control interno emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), el Grupo AXA ha definido estándares y políticas para el control de procesos, las cuales son implementadas por el área de Riesgo Operacional y Control de Procesos a través de la evaluación del diseño y operatividad de controles y la emisión de recomendaciones para cubrir objetivos de control y mitigar los riesgos asociados.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

**Seguridad de la información y protección de datos personales**

Se cuenta con un sistema de gestión de Seguridad de la Información y Ciberseguridad alineado a la ISO 27001:2013 el cual es evaluado periódicamente en su nivel de madurez con políticas y procesos documentados, y soportados basados en estándares de seguridad a nivel global, éstos involucran controles y dominios de ciberseguridad, resiliencia operativa, gestión de servicios y usuarios, protección de datos, entre otros; que están enfocados en proteger la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información.

Dentro de las actividades que se ejecutaron durante el año 2025 se encuentran:

- Se desarrollaron actividades para la implementación y robustecimiento de controles de seguridad de la información y Ciberseguridad sobre la plataforma tecnológica.
- Se continúa con las actividades definidas en el plan de trabajo de monitoreo de marca para la prevención de riesgos de fraude.
- Se continúa con las actividades definidas en el plan de trabajo para la transición de los controles de la norma ISO 27001:2022. Así mismo, se da continuidad a las iniciativas y proyectos alineados con las estrategias de Grupo para mejorar las capacidades de seguridad.
- Se finaliza el plan de trabajo para cumplimiento de la Certificación PCI DSS Nivel 2 a través de un QSA (Asesor de Seguridad Cualificado), lo cual permite mejorar la confianza en los clientes que usan el portal de pagos para realizar transacciones con tarjetas débito y crédito.
- Se finalizan las actividades definidas en el plan de trabajo para la evaluación de proveedores y campañas de pentesting.
- Se mantiene cumplimiento de la Circular Básica Jurídica frente a los requerimientos de seguridad de la información y Ciberseguridad establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) en las circulares externas aplicables.
- Se da continuidad al plan de mitigación de vulnerabilidades

La compañía cuenta con un Programa Integral de Gestión de Datos Personales (PIGDP) permitiendo garantizar el adecuado cumplimiento de las directrices del grupo AXA y locales vigentes (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013 hoy compilado por el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015), donde se dictan disposiciones generales para la Protección de los Datos Personales en sus diferentes etapas: recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión; así como el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar, rectificar y oponerse sobre la información que se haya recolectado en nuestras bases de datos. Adicionalmente, se cuenta con la figura del Oficial de Protección de Datos Personales encargado de velar por el cumplimiento y mantenimiento del Programa.

**4.2.2 Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. en cumplimiento de lo estipulado en la Parte I Título IV Capítulo IV de la Circular Básica Jurídica de la Circular Externa 006 de 2025 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), ha diseñado e implementado el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo con el fin de prevenir que se introduzcan a la compañía, a través de la ejecución de su objeto social principal o a través de los actos realizados por sus accionistas, empleados o vinculados, recursos provenientes de actividades relacionadas con el lavado de activos, y/o que dichos recursos sirvan para la financiación del Terrorismo.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

Este sistema cuenta con políticas y procedimientos que se diseñan conforme a la normatividad vigente para la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo de LAFT y sus riesgos asociados y sobre aspectos como los siguientes:

- Conocimiento del cliente y contrapartes
- Identificación y análisis de operaciones inusuales
- Monitoreo de contrapartes en listas restrictivas y vinculantes
- Determinación y reporte de operaciones sospechosas

El SARLAFT implementado por la Compañía hace parte integral de la estructura de riesgo de la compañía y sus políticas y procedimientos son de obligatoria aplicación por todos los funcionarios directos de Compañía en todos los niveles, así como por las franquicias y los intermediarios que obran y actúan por cuenta nuestra, a quienes se les haya delegado procesamientos y responsabilidades en materia de conocimiento del cliente.

La omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, se considera como una violación de las obligaciones del empleado de compañía y como consecuencia, son extensibles las sanciones previstas en el reglamento interno de trabajo, entre las cuales se encuentran: amonestación, sanción o despido del funcionario y se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección de Gestión Humana.

Para el caso de los intermediarios, cualquier omisión o incumplimiento de las políticas y procedimientos del SARLAFT, configura una violación de las obligaciones contractuales derivadas de la oferta prestacional de servicios vigente entre la Compañía y la franquicia o intermediario, la cual acarreará sanciones e incluso cancelación del vínculo comercial con la Compañía.

Se considera a los PEP como Personas Políticamente Expuestas que pueden exponer en mayor medida a la entidad en el riesgo LA/FT, adicionalmente se han dispuesto en el Manual SARLAFT los criterios o señales de alerta para identificar clientes de alto riesgo a partir de sus características incluida la actividad económica y la nacionalidad en línea con la política de Sanciones Internacionales y los estándares del Grupo AXA. Frente a ellos, la Compañía cuenta con los siguientes procesos especiales de vinculación y monitoreo.

Previo a su vinculación, todo cliente que por sus características es catalogado como PEP, debe pasar por un proceso de diligencia ampliada donde se solicita un soporte de ingresos y se realiza cruce en listas y noticias; adicionalmente el área de Cumplimiento monitoreará las transacciones de todos los clientes PEP que se encuentran en la Consolidación Electrónica de Operaciones.

De acuerdo con la metodología AXA, el perfil de los riesgos residuales relacionados con SARLAFT en AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. a corte del mes de diciembre del 2025 es el siguiente:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

**PERFIL**

0	Inaceptable (Negro)
0	Critico (Rojo)
0	Tolerable (Ámbar)
0	Aceptable (Amarillo)
24	Remoto (Verde)

No se tienen riesgos en nivel alto.

Para velar por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento de las etapas que conforman el SARLAFT, la compañía cuenta con los Oficiales de Cumplimiento principal y suplente con su respectivo equipo de trabajo. Dentro de las actividades que se han ejecutado durante el año 2025 se encuentran:

- Cumplimiento a los reportes periódicos que la compañía está obligada a realizar a los entes de control, así como también el reporte de operaciones sospechosas identificadas en etapa de monitoreo, y reporte de estadísticas sobre operaciones alertadas, inusuales y sospechosas establecidas en la CE 018 de 2022.
- Cumplimiento a los reportes internos y externos a la UIAF.
- Actualización del manual de políticas y procedimientos del SARLAFT.
- Diseño de los procesos de debida diligencia de acuerdo con las políticas de conocimiento del cliente, identificación tanto del tomador como de sus beneficiarios finales e identificación de señales de alerta.
- Desarrollo de las actividades de comunicación y capacitación de SARLAFT
- Integración del SARLAFT a los estándares y metodologías del Grupo AXA, dentro del marco de Compliance y Crímenes Financieros.
- Se realizan gestiones de actualización de la información de los clientes, bajo la responsabilidad del área de Operaciones como primera línea de defensa, de acuerdo con el tipo de régimen de conocimiento del cliente.
- Se suministra atención oportuna a los entes y organismos de control.
- Los entes de control Revisoría Fiscal y auditoría interna aplican sus validaciones de acuerdo con lo establecido en la CE 006 del 2025.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

- Trimestralmente se presenta a la Junta Directiva el informe del Oficial de Cumplimiento con los temas relevantes sobre el sistema.
- Ejecución de las metodologías de monitoreo para prevención de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo o Financiación de Proliferación de armas de destrucción masiva.
- El manual de políticas y procedimientos SARLAFT incluyen los criterios para identificación de riesgo de ABC (Riesgo de Fraude, Opacidad y Anticorrupción, establecido por política del Grupo AXA), por medio del Índice de Percepción de Corrupción y de acuerdo con políticas de Grupo AXA.

#### **4.2.3 Riesgo legal**

La Secretaría General soporta la labor de gestión del riesgo legal en las operaciones efectuadas por la compañía. En particular, define, establece y documenta los procedimientos necesarios para controlar adecuadamente el riesgo legal de las operaciones, velando por el cumplimiento de las normas legales, regulaciones u obligaciones de naturaleza contractual a que se encuentre obligada la Sociedad.

La Secretaría General brinda permanentemente los conceptos requeridos desde el punto de vista corporativo y del negocio, analiza y redacta los contratos que soportan las operaciones realizadas por las diferentes áreas de negocio con el fin de determinar el eventual riesgo jurídico y la eventual contingencia de pérdida derivada de situaciones de orden legal que afecten el cumplimiento de las obligaciones que se incorporen a los acuerdos celebrados.

Se hace revisión de los proyectos de ley, normativa, circulares externas expedidas por los entes de control y jurisprudencia que pueda impactar el sector asegurador y se hace remisión a las áreas impactadas para su revisión y/o cumplimiento.

La Secretaría General brinda el soporte jurídico para dar respuestas a los distintos requerimientos de entes de control, tales como Superintendencia Financiera, Contraloría General de la República, entre otros.

El área de Compliance solicita los planes de acción que se deben implementar por parte de las áreas para lograr el cumplimiento de lo señalado en las distintas normas y hace seguimiento a través del boletín semanal, así como con el Plan de Monitoreo Normativo (PMN).

En lo que respecta a derechos de autor, la Compañía utiliza únicamente software o licencias adquiridas legalmente y no permite que en sus equipos se utilicen programas diferentes a los aprobados oficialmente.

#### **4.2.4 Contingencias legales**

Los procesos judiciales, juicios fiscales y actuaciones administrativas están reservados de acuerdo con la contingencia, la cual es revisada de manera permanente de acuerdo con los movimientos de los procesos, el desarrollo de las etapas procesales y las modificaciones de las contingencias.

Con el fin de mantener las reservas adecuadas se revisan los informes de los abogados externos, ajustadores, posición de reaseguradores, los contratos de coaseguro y contratos de reaseguro y sus notas de cobertura. Asimismo, se revisan las políticas internas, posiciones jurisprudenciales, reformas legales, aspectos financieros o condiciones que puedan incidir en la definición del litigio.

Para la representación judicial de los litigios, juicios de responsabilidad fiscal y actuaciones administrativas, se nombran abogados externos expertos en el manejo de los asuntos relacionados con la materia del proceso que se instauran contra la aseguradora.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

La compañía ha asignado los recursos necesarios para atender el resultado de todos los procesos controlados por la Secretaría General a través de las reservas.

El Comité de Defensa y Conciliación revisa de manera permanente aquellos casos en los cuales la contingencia es probable, con el fin de promover el arreglo directo, la terminación anticipada de procesos a través de la conciliación y/o transacción.

En el comité de siniestros graves, se informan los avances de procesos judiciales o juicios fiscales que tienen impacto y se revisa la suficiencia de reserva.

Las reservas de los procesos judiciales y juicios fiscales atípicos serán evaluadas por el Comité de Litigios Atípicos, foro en el cual se determinará el valor de la reserva, decisión que es motivada.

#### **4.3 Riesgo de seguros**

El riesgo bajo cualquier contrato de seguros existe dada la posibilidad que el evento asegurado ocurra o no, de cuándo ocurra y del costo final del reclamo resultante. La naturaleza misma del contrato de seguros es que al menos uno de estos factores sea aleatorio (ej. el monto puede ser fijo como en un contrato de vida o donde se asegure la pérdida total de un bien, siendo aún aleatorio que el evento en cuestión, muerte o destrucción del bien ocurra o no). Para un portafolio de contratos de seguros, donde se aplica la teoría de probabilidad para tarifar y provisionar, el principal riesgo que la Compañía enfrenta es que los reclamos reales excedan la esperanza matemática de estos, premisa sobre la cual se basan ambos procesos (de tarificación y provisionamiento).

Las desviaciones de frecuencia o severidad del evento asegurado respecto a la media estadística pueden afectar de manera negativa el negocio. También existe el riesgo que la media estadística sobre la cual se basan los procesos de la compañía de seguros no corresponda con la media real, bien sea por problemas de estimación (tamaño de muestra o errores operativos) o por la evolución del riesgo en el tiempo.

La teoría de probabilidad (ley de los grandes números) demuestra que entre más contratos de características similares tenga un portafolio de seguros, mayor va a ser la convergencia a la media estadística. Por otro lado, tener una diversidad de portafolios reduce el riesgo de desviación a la media, esto dado que los diversos riesgos que están siendo cubiertos tienen siempre una correlación inferior a uno, siendo el efecto mayor en tanto que la correlación entre ellos sea débil o negativa.

La aleatoriedad del evento asegurado implica sin embargo que la siniestralidad anual de cada portafolio de seguros es un proceso aleatorio, y por tanto la siniestralidad va a exhibir una variación natural respecto a la media estadística. El margen de solvencia de la compañía se constituye justamente para entrar en juego en caso de que la variación venga a ser demasiado importante, evento que estadísticamente debe suceder con una frecuencia muy baja.

La gestión de riesgos de seguros se fundamenta en el establecimiento de las políticas, procesos, procedimientos, y demás mecanismos que facilitan gestionar con éxito los riesgos particulares a los que expone la Compañía en el ejercicio de la actividad aseguradora, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Superintendencia Financiera y las demás disposiciones emitidas por la Junta Directiva.

Considerando que la Compañía requiere la concesión de un grado de autonomía en la gestión de su negocio y particularmente la suscripción de riesgos y la determinación de las tarifas, así como la indemnización o prestación de servicio en caso de siniestro, se han establecido para el fin de la medida y mitigación del riesgo de seguros procedimientos apoyados por el área de actuaría, el área de riesgos, las áreas de gestión de siniestros y reaseguros, la centralización por la línea de negocio y organización técnica. De igual modo se gestiona la

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

suficiencia de reservas y la gestión de reaseguros, en este último caso con énfasis en ceder negocios únicamente a reaseguradoras de probada capacidad financiera.

A continuación, se detallan los procedimientos y políticas específicos para la mitigación de los diferentes tipos de riesgos de seguros.

#### **4.3.1 Riesgo de suscripción**

El apetito al riesgo de la Compañía determina cuál es la máxima pérdida que está dispuesta a asumir por eventos ligados a un riesgo único bien sea por exposición a un único riesgo (tomando como medida la suma asegurada del riesgo) o por concentración o cúmulo (en riesgos que pueden concretizarse simultáneamente por un único evento de tipo catastrófico). También determina a qué tipo de riesgos la compañía no tiene apetito.

Es así como, para una adecuada selección de los riesgos en desarrollo del gobierno técnico aprobado por el Comité Directivo, se han establecido límites de suscripción por la línea de negocio, en nivel ascendente así:

- Farmer: según condiciones estipuladas
- Suscriptor técnico de línea
- Líder de cada línea de negocio
- Director de líneas
- Comité de suscripción, del cual hacen parte el líder de línea, líder de riesgos, líder de Compliance, director de la línea, director financiero y director general. El líder de reaseguros y otros líderes son invitados según el negocio a estudiar.

Así mismo, la Compañía celebra contratos para la cobertura de sus riesgos con reaseguradores de alto nivel inscritos en el registro de reaseguradores de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Para la mitigación del riesgo de suscripción ligado al diseño de productos de distribución masiva, la compañía ha establecido el Proceso de Aprobación de Productos (PAP), alineado por un documento marco que debe realizar el dueño de la línea de negocios y debe ser aprobado por el director técnico, Salud o Capital Humano según el caso, el director Financiero y el Líder de Riesgos de la compañía.

##### **4.3.1.1 Sensibilidad al riesgo de seguros**

El proceso de apetito al riesgo evalúa periódicamente la resiliencia del resultado, el capital y el margen de solvencia de la compañía a las siguientes sensibilidades consideradas como percentiles 95% de los siguientes riesgos de seguros:

- Riesgo de reserva: Considerando como riesgo, la posibilidad de incurrir en pérdidas derivadas de desviaciones en los saldos de reservas, se tienen en cuenta las siguientes metodologías:

Límite: Opinión de RM de la reserva Eaxa (reserva de siniestros ocurridos tanto avisados como no avisados) neta (-) el máximo entre 25% de un cálculo de ajuste de riesgo y el 1% de la opinión de riesgos de la reserva Eaxa neta.

Alerta: Opinión riesgos de reserva Eaxa (reserva de siniestros ocurridos tanto avisados como no avisados) neta (-) el máximo entre 50% de un cálculo de ajuste de riesgo y el 2% de la opinión de Riesgos de la reserva Eaxa (reserva de siniestros ocurridos tanto avisados como no avisados) neta.

Cálculo del indicador: Reserva Eaxa (reserva de siniestros ocurridos tanto avisados como no avisados) neta reportada.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

- **Riesgo Catastrófico:** considerado como el riesgo que impactaría la compañía al concretarse un evento catastrófico con periodo de recurrencia 20 años (cuantil 95%). Para evaluar este riesgo se toma la pérdida según los modelos de evaluación de riesgo de terremoto usados para el ramo de propiedad (ver capítulo "Concentración de Riesgos") a un periodo de retorno de 20 años.

#### **4.3.1.2 Concentración de riesgo**

En su gestión, la compañía reconoce que la operatividad de ciertos ramos implica que, aun siguiendo procedimientos de mitigación de riesgo en la suscripción, ellos conllevan la exposición a cúmulo o concentración de riesgos de tipo catastrófico.

Lo anterior se reconoce en particular para el ramo de terremoto donde ciertos eventos pueden conllevar la exposición simultánea a accidentes de un número considerable de inmuebles cubiertos por este seguro.

Para la mitigación de estos riesgos se verifica la capacidad de los contratos de reaseguro catastróficos mediante el siguiente proceso:

- Zonificación de riesgos a través de coordenadas de georreferenciación.

#### **4.3.1.3 Proceso Clymene**

Este proceso verifica la capacidad adecuada del contrato de reaseguro catastrófico del ramo de terremoto a un evento sísmico con periodo de recurrencia de 200 años (percentil 99,5% de las pérdidas posibles de este ramo).

Para esto, se estudian los siguientes datos de la cartera retenida de terremoto:

- Datos físicos de los riesgos: geolocalización, tipo de estructura, número de pisos, año de construcción, uso y ocupación del inmueble.
- Datos financieros de los riesgos: suma asegurada del bien, contenido y lucro cesante, deducibles.

Corresponden a los riesgos individuales de cada póliza y la suma asegurada máxima por póliza y deducibles a nivel agregado.

Los datos son validados y posteriormente se modeliza la pérdida financiera bajo un modelo ingenieril estocástico (en la actualidad EQE y RMS). Bajo un estudio de las características de cada modelo se determinan pesos de credibilidad de cada uno de ellos. Posteriormente, se obtiene de estos la pérdida por cúmulo a un evento sísmico de recurrencia 200 años, y se añade una corrección por calidad de datos. El monto obtenido es la capacidad mínima que debe ser contratada en la renovación N+1 del contrato de reaseguro catastrófico de terremoto.

#### **4.3.1.4 Riesgo de insuficiencia de reservas**

La Compañía cuenta con un procedimiento de verificación interna de estas, de manera que los cálculos hechos por el área de actuaría son evaluados y contrastados por el área de riesgos. Esta última depende directamente del presidente de la Compañía, siendo así independiente jerárquicamente tanto frente al área de actuaría como frente a las unidades de negocio. Así mismo, se siguen estándares actuariales internacionales para el cálculo tanto de las reservas de vida como de seguros generales.

La Circular Externa 045 de noviembre 9 de 2016 determinó instrucciones relacionadas con la certificación de suficiencia de las reservas técnicas de las entidades aseguradoras. El decreto 2973 de 2013 modificó el régimen de reservas técnicas de las entidades aseguradoras y estableció la obligatoriedad de remitir junto con los estados financieros la certificación de la suficiencia de las reservas técnicas. En virtud de lo anterior, la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), mediante la circular externa 022 de 2015, estableció en cabeza del actuario

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

responsable la función de certificar las suficiencias de las reservas técnicas reportadas y emitir los soportes técnicos actuariales que sustenten dicha suficiencia.

#### **4.4 Resultado Técnico**

##### **Análisis del resultado técnico**

El resultado del ejercicio a diciembre de 2025 aumentó en \$23.575.713.591 respecto al mismo período del 2024.

El resultado operacional se incrementó en \$36.295.136.452, dentro de este resultado se evidencia un crecimiento en el gasto administrativo de \$28.752.341.720, un neto de otros ingresos y egresos positivo de \$6.475.561.858 principalmente por diferencia en cambio.

El resultado técnico neto en diciembre 2025 aumentó \$18.431.337.950 principalmente por otros costos de seguros el cual se incrementó en \$25.371.665.873 y otros costos de reaseguro \$21.879.713.122.

El resultado técnico bruto aumento \$86.701.254.870 principalmente por mayor prima devengada neta de reaseguros de \$143.357.979.683, por los ramos de SOAT, automóviles e incendio.

Contrarrestado con un aumento en la siniestralidad incurrida de \$182.186.540.508, en reservas directas se observa menos IBNR por \$36.035.126.717 principalmente por liberación de los ramos responsabilidad civil, grupo y cumplimiento; y liberación en la reserva de siniestros avisados por \$216.600.815.548, derivados en los ramos rotura de maquinaria, incendio y minas y petróleos, compensado con automóviles.

En reserva cedida, se observa una liberación de \$34.752.341.045 en IBNR en los ramos responsabilidad civil, incendio y cumplimiento, y una variación en siniestros avisados de \$229.432.732.520 con movimiento en los ramos rotura de maquinaria, incendio y minas y petróleos.

El producto de inversiones se incrementó en \$46.616.140.222 debido a mayor tamaño de activos bajo administración debido a mayores flujos de caja técnicos, es decir, mayores primas emitidas, principalmente por SOAT.

##### **NOTA 5. ESTIMACIÓN DEL VALOR RAZONABLE**

El valor razonable de los activos financieros que se negocian en mercados activos se basa en precios de mercados cotizados al cierre de la negociación en la fecha de cierre del ejercicio y son proporcionados por el proveedor de precios Precia S.A. debidamente autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Los mercados activos son aquellos en los cuales los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público, reflejando estos precios, además, transacciones de mercado reales, actuales o producidas con regularidad entre ellos se encuentran los activos financieros en títulos de deuda y de patrimonio en bolsas de valores.

El valor razonable de activos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración suministradas por el proveedor de precios (acciones de baja bursatilidad que cotizan en la BVC o por la Cartera Colectiva) de acuerdo con las fichas técnicas.

##### **Renta variable**

###### **a) Valores de alta liquidez**

El precio de valoración se obtiene de la siguiente forma:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

Se toma el precio de cierre calculado en el sistema de negociación. El precio de cierre se determina de acuerdo con lo siguiente:

- Precio establecido en la subasta de cierre, mediante algoritmo de calce a precio de equilibrio.
- Cierre aleatorio.
- Último precio de cierre publicado.

**b) Valores de baja liquidez**

El precio de valoración de estos valores se calcula tomando las operaciones que hayan marcado precio (calculado mediante subasta por el sistema de negociación) dentro del día de valoración teniendo en cuenta el peso de estas respecto al tiempo y al volumen transado.

**c) Fondos de Inversión colectiva**

Para determinar el precio, los activos de renta fija que conforman la cartera se valoran de acuerdo con la normatividad vigente de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC) y los tenedores de unidades en la cartera colectiva valoran su participación en dicha cartera con base en el valor de la unidad que es reportado diariamente por la entidad que administra la cartera colectiva, determinado dividiendo los activos netos de la cartera por el número de unidades vigentes.

**d) Renta fija**

Los títulos de renta fija se valoran con el precio calculado por Precia S.A. es el precio porcentual con tres (3) decimales el cual se adjudica, calza o registra una operación que incluye los intereses causados y pendientes del título desde la fecha de emisión y último pago de intereses hasta la fecha de cumplimiento de la operación de compraventa.

La Compañía puede utilizar modelos desarrollados internamente para instrumentos que no posean mercados activos. Dichos modelos se basan por lo general en métodos y técnicas de valoración generalmente estandarizados en el sector financiero. Los modelos de valoración se utilizan principalmente para valorar instrumentos financieros de patrimonio no cotizado en bolsa, los títulos de deuda y otros instrumentos de deuda para los cuales los mercados estuvieron o han estado inactivos durante el ejercicio financiero.

Las acciones que no cotizan en bolsa son valoradas mediante el método de variación patrimonial el cual consiste en comparar las variaciones de las cuentas patrimoniales del emisor en un período dado y afectar por la participación accionaria para determinar un precio por acción.

La jerarquía del valor razonable tiene los siguientes niveles:

- Las entradas de Nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos idénticos a los que la entidad pueda acceder a la fecha de medición. Dentro de esta categoría se encuentran los títulos que constituyen el portafolio de renta fija de la Compañía. De igual manera, lo constituye las acciones de alta liquidez que transan en la Bolsa de Valores de Colombia.
- Las entradas de Nivel 2 son entradas diferentes a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo, ya sea directa o indirectamente. Dentro de esta categoría se encuentran las acciones de baja liquidez que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia y los Fondos de Inversión Colectiva.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Las entradas de Nivel 3 son entradas no observables para el activo constituyen las acciones que no cotizan en bolsa. Los precios no son proporcionados por fuentes independientes, sino que se requiere que el emisor provea información específica del patrimonio.

La Compañía considera datos observables aquellos datos del mercado que ya están disponibles, que son distribuidos o actualizados regularmente, que son confiables y verificables, que no tienen derechos de propiedad, y que son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado en referencia.

**5.1 Mediciones de valor razonable sobre bases recurrentes**

De acuerdo con la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo I - 1 clasificación, valoración y contabilización de inversiones. Para la valoración de las inversiones en subordinadas deben valorarse por su valoración patrimonial por actualización de estados financieros y la participación que le corresponda al inversionista se contabiliza de la siguiente manera:

- En el evento en que el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea superior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia la desvalorización hasta agotarla y el exceso se debe registrar como superávit por valorización.
- Cuando el valor de la inversión actualizado con la participación que le corresponde al inversionista sea inferior al valor por el cual se encuentra registrada la inversión, la diferencia debe afectar en primera instancia el superávit por valorización de la correspondiente inversión hasta agotarlo y el exceso se debe registrar como una desvalorización de la respectiva inversión dentro del patrimonio de la entidad.
- Cuando los dividendos o utilidades se repartan en especie, incluidos los provenientes de la capitalización de la cuenta revalorización del patrimonio, se debe registrar como ingreso la parte que haya sido contabilizada como superávit por valorización, con cargo a la inversión, y revertir dicho superávit. Cuando los dividendos o utilidades se repartan en efectivo, se debe registrar como ingreso el valor contabilizado como superávit por valorización, revertir dicho superávit, y el monto de los dividendos que exceda el mismo se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

31 de diciembre de 2025				
Activos financieros medidos a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</b>				
Emisores Extranjeros	38.430.803.126	22.642.794.036	-	61.073.597.162
Emisores Nacionales	1.489.550.780	-	-	1.489.550.780
<b>Subtotal, A valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Deuda</b>	<b>39.920.353.906</b>	<b>22.642.794.036</b>	-	<b>62.563.147.942</b>
<b>Inversiones en derechos fiduciarios</b>				
En pesos colombianos	-	111.016.287	-	111.016.287
En moneda extranjera	-	150.688.965	-	150.688.965
<b>Subtotal, Inversiones en Fondos de Inversión</b>	-	<b>261.705.252</b>	-	<b>261.705.252</b>
<b>Total, activos financieros medidos a valor razonable</b>	<b>39.920.353.906</b>	<b>22.904.499.288</b>	-	<b>62.824.853.194</b>

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
En pesos colombianos y UVR				
Títulos de tesorería – TES	-	587.754.142.836	-	587.754.142.836

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

31 de diciembre de 2025				
Otros emisores nacionales	-	403.552.194.558	-	403.552.194.558
En moneda extranjera				
Emisores Extranjeros	135.051.097.183	80.231.519.158	-	215.282.616.341
<b>Total, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI</b>	<b>135.051.097.183</b>	<b>1.071.537.856.552</b>	<b>-</b>	<b>1.206.588.953.735</b>

Derivados de negociación	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Forward activo	-	1.311.980.461	-	1.311.980.461
Forward pasivo	-	(2.888.249.543)	-	(2.888.249.543)
<b>Total, Derivados de negociación</b>	<b>-</b>	<b>(1.576.269.082)</b>	<b>-</b>	<b>(1.576.269.082)</b>

Cifras a 31 de diciembre de 2024:

31 de diciembre de 2024				
Activos financieros medidos a valor razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Inversiones en títulos de deuda emitidos y garantizados</b>				
Emisores Extranjeros	87.989.226.676	8.673.327.148	-	96.662.553.824
Emisores Nacionales	788.971.100	-	-	788.971.100
<b>Subtotal, A valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de Deuda</b>	<b>88.778.197.776</b>	<b>8.673.327.148</b>	<b>-</b>	<b>97.451.524.924</b>
<b>Inversiones en derechos fiduciarios</b>				
En pesos colombianos	-	105.396.519	-	105.396.519
En moneda extranjera	-	239.787.214	-	239.787.214
<b>Subtotal, Inversiones en Fondos de Inversión</b>	<b>-</b>	<b>345.183.733</b>	<b>-</b>	<b>345.183.733</b>
<b>Total, Activos financieros medidos a valor razonable</b>	<b>88.778.197.776</b>	<b>9.018.510.881</b>	<b>-</b>	<b>97.796.708.657</b>

Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
En pesos colombianos y UVR	-	38.684.187.882	-	38.684.187.882
Títulos de tesorería – TES	-	1.024.328.145.000	-	1.024.328.145.000
Otros emisores nacionales	-	143.589.235.406	-	143.589.235.406
Emisores Extranjeros	193.060.585.104	17.032.722.816	-	210.093.307.920
<b>Total, activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI</b>	<b>193.060.585.104</b>	<b>1.223.634.291.104</b>	<b>-</b>	<b>1.416.694.876.208</b>

Derivados de negociación	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Forward activo	2.101.822.563	-	-	2.101.822.563
Forward pasivo	(1.787.147.071)	-	-	(1.787.147.071)
<b>Total, Derivados de negociación</b>	<b>314.675.492</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>314.675.492</b>

A continuación, se presentan las inversiones que pasaron de jerarquía nivel 1 a nivel 2 debido a que el nivel de transacción en los sistemas de negociación disminuyó:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Clase de inversión	Valor
Emisores Extranjeros	27.555.454.160

Al comparar el nivel de jerarquía de los títulos vigentes a diciembre 2024 vs diciembre 2023, confirmamos que permanecieron activos durante todo el año 2024, y verificamos que su nivel de jerarquía se mantuvo sin cambios.

**5.2 Mediciones de valor razonable sobre bases no recurrentes**

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 no efectuó adiciones de valor razonable sobre las bases no recurrentes.

**5.3 Valores razonables de activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para efecto de revelación**

El siguiente es el detalle del valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados a costo amortizado solamente para propósitos de revelación:

31 de diciembre de 2025					
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor en Libros
<b>Activos financieros a costo amortizado, neto</b>					
Títulos de tesorería – TES	1.094.703.083.445	-	1.094.703.083.445	-	1.194.412.040.225
Otros emisores nacionales	2.011.820.000	-	2.011.820.000	-	2.011.411.513
<b>Total, activos financieros a costo amortizado, neto</b>	<b>1.096.714.903.445</b>	<b>-</b>	<b>1.096.714.903.445</b>	<b>-</b>	<b>1.196.423.451.738</b>

31 de diciembre de 2024					
	Valor Razonable	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Valor en Libros
<b>Activos financieros a costo amortizado, neto</b>					
Títulos de tesorería – TES	521.293.380.000	-	521.293.380.000	-	529.594.297.635
Otros emisores nacionales	2.054.940.000	-	2.054.940.000	-	2.007.676.536
<b>Total, activos financieros a costo amortizado, neto</b>	<b>523.348.320.000</b>	<b>-</b>	<b>523.348.320.000</b>	<b>-</b>	<b>531.601.974.171</b>

**NOTA 6. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

El detalle del efectivo y equivalentes del efectivo a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Inversiones derechos fiduciarios (1)	379.623.219	212.615.180
Bancos nacionales (2) (4)	65.256.760.717	79.688.963.983
Bancos del exterior (3) (4)	28.728.243.322	18.078.029.001
Recaudo Tarjetas de Crédito (5)	-	63.984.269
<b>Total, Efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>94.364.627.258</b>	<b>98.043.592.433</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) Detalle en Nota 7.1.1 Participaciones en Fondos

(2) A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 existían partidas conciliatorias por un valor neto de \$ 9.397.706.715 y 6.976.491.485, respectivamente.

**Clasificación y antigüedad de partidas de bancos**

**CONCILIACIONES A DICIEMBRE 2025**

**Cifras expresadas en pesos \$**

Concepto	Total	0-30 DÍAS	31-60 DÍAS	MÁS DE 61 DÍAS
+ Cheques girados no cobrados	6.233.204	6.233.204	-	-
+ Consignaciones no contabilizadas	155.520.929.775	155.518.167.959	900.000	1.861.816
+ Otros cargos en libros	36.438.737.358	36.438.411.058	-	326.300
- Notas débito no contabilizadas	(129.993.372.486)	(129.993.372.486)	-	-
- Consignaciones en tránsito	(52.574.821.136)	(52.561.213.426)	(13.607.710)	-
<b>Total</b>	<b>9.397.706.715</b>	<b>9.408.226.309</b>	<b>(12.707.710)</b>	<b>2.188.116</b>

**CONCILIACIONES A DICIEMBRE 2024**

**Cifras expresadas en pesos \$**

Concepto	Total	0-30 DÍAS	31-60 DÍAS	MÁS DE 61 DÍAS
+Consignación no abonada	523.260.052.943	469.458.596.558	53.795.838.276	5.618.109
- Consignación no contabilizada	(531.202.000.280)	(469.664.921.812)	(61.529.755.027)	(7.323.441)
+ Notas débito no contabilizadas	322.742.050.140	315.018.119.687	7.723.861.184	69.269
- Otros cargos en libros	(307.823.610.240)	(299.936.244.527)	(7.887.365.713)	-
- Ajuste al peso	(1.078)	(1.078)	-	-
<b>Total</b>	<b>6.976.491.485</b>	<b>14.875.548.828</b>	<b>(7.897.421.280)</b>	<b>(1.636.063)</b>

(3) El saldo que posee la compañía en cuentas del exterior a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	Diciembre 2025			Diciembre 2024		
	Moneda extranjera	TRM	Pesos	Moneda extranjera	TRM	Pesos
<b>Bancos del exterior</b>						
Banco Davivienda Miami	4.030.016	3.757,0800	15.141.090.823	2.962.857	4.409,1500	13.063.680.853
Banco State Street USD	3.616.015	3.757,0800	13.585.655.819	780.480	4.409,1500	3.441.254.230
Banco State Street EUR	339	4.417,2000	1.496.680	341.612	4.604,9200	1.573.093.918
<b>Total</b>	<b>7.646.370</b>		<b>28.728.243.322</b>	<b>4.084.949</b>		<b>18.078.029.001</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Entidad	Rating	Escala
Banco Davivienda S.A. Miami International Bank Branch	BB+	Internacional
Bank of New York Mellon/The SA	AA	Internacional
Banco State Street	AA-	Internacional

(4) El detalle por cada una de las entidades financieras agrupadas dentro del rubro de bancos y otras entidades financieras neto del descubierto bancario es:

Entidad Financiera	31 diciembre 2025	Calificación	31 diciembre 2024	Calificación
Banco de la República	2.825.814		4.982.930	
Banco de Bogotá	875.579.709	AAA	929.328.970	AAA
Bancolombia	37.525.484	AAA	1.798.756.424	AAA
DAVIBank S.A.	2.131.246.735	AAA	31.995.948.656	AAA
Banco Occidente	1.107.502.687	AAA	4.969.469.264	AAA
Banco AV villas	13.887.774.117	AAA	12.867.924.373	AAA
Banco Davivienda	45.836.017.911	AAA	26.574.749.422	AAA
Banco Davivienda Miami	15.141.090.823	AAA	13.063.680.853	AAA
Itaú Corpbanca Colombia	1.225.103.103	AAA	413.102.076	AAA
Banco Cooperativo Coopcentral	311	AA-	311	AA-
Banco Pichincha	153.184.845	A-	39.573.969	A-
Banco Mundo Mujer	1	AA-	95.127.588	AA-
Banco State Street	13.587.152.499	AA	5.014.348.148	AA
<b>Total, bancos neto efectivo</b>	<b>93.985.004.039</b>		<b>97.766.992.984</b>	

(5) El saldo corresponde a partidas pendientes de proceso de tarjetas de Crédito – Place to Pay.

**Restricción en bancos:**

El efectivo y los valores que posee la Compañía en los bancos tienen restricción al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 por valor de \$23.463.716.463 y \$21.251.203.370 respectivamente, y corresponden a embargos judiciales que se encuentran en garantía de entidades como Banco Av Villas, Bancolombia, Banco de Occidente y Colpatría, principalmente.

**NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS**

**7.1 Activos financieros por tipo de inversión**

El siguiente es el detalle a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
<b>Activos financieros de inversión</b>		
Medidos a valor razonable con cambios en resultado (ver nota 7.1.1)		
Inversiones en títulos de deuda	61.073.597.162	96.662.553.824
Inversiones en instrumentos de patrimonio	1.489.550.780	788.971.100
	<b>62.563.147.942</b>	<b>97.451.524.924</b>
Medidos a valor razonable con cambios en el patrimonio (ver nota 7.1.2)		
Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI	1.206.588.953.735	1.416.694.876.208
	<b>1.206.588.953.735</b>	<b>1.416.694.876.208</b>
Medidos al costo amortizado		
Inversiones en títulos de deuda (nota 7.1.3)	1.196.423.451.738	531.601.974.171
<b>Total, instrumentos financieros medidos a costo amortizado (a)</b>	<b>1.196.423.451.738</b>	<b>531.601.974.171</b>
<b>Inversiones en Fondos de Inversión (nota 7.1.5)</b>		
	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Participaciones en fondos de inversión colectiva	261.705.252	345.183.733
<b>Total, inversiones en fondos de inversión</b>	<b>261.705.252</b>	<b>345.183.733</b>
<b>Inversiones en compañías del grupo (nota 7.1.6)</b>		
Inversiones en compañías del grupo	33	27
<b>Total, inversiones en compañías del grupo</b>	<b>33</b>	<b>27</b>
<b>Instrumentos derivativos</b>		
<b>Contratos Forward (nota 7.1.4)</b>		
Contratos Forward	1.311.980.461	2.101.822.563
<b>Total, Contratos forward</b>	<b>1.311.980.461</b>	<b>2.101.822.563</b>
<b>Portafolio por tipo de inversión</b>		
<b>7.1.1 Activos financieros medidos a valor razonable</b>		
<b>Tipo de emisor</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Emisores extranjeros	61.073.597.162	96.662.553.824
<b>Subtotal</b>	<b>61.073.597.162</b>	<b>96.662.553.824</b>
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - Instrumentos de patrimonio		
Acciones alta bursatilidad	1.489.550.780	788.971.100
<b>Subtotal</b>	<b>1.640.239.745</b>	<b>1.028.758.314</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<b>Total, inversiones medidas a valor razonable</b>	<b>62.563.147.942</b>	<b>97.451.524.924</b>
---	-----------------------	-----------------------

**7.1.2 Activos financieros medidos a valor razonable con cambios en el ORI – Instrumentos de deuda**

<b>Tipo de emisor – títulos de deuda</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Títulos de Deuda Pública (a)	559.158.112.836	1.061.664.912.882
Títulos emitidos por instituciones financieras (b)	392.300.936.516	130.443.525.264
Títulos emitidos por entidades del sector real	226.533.874.383	223.239.018.062
Derechos de Recompra (títulos dados en garantía simultánea pasivas) ( c )	28.596.030.000	1.347.420.000
<b>Total, Títulos de deuda</b>	<b>1.206.588.953.735</b>	<b>1.416.694.876.208</b>

- (a) Al cierre de diciembre 2025, los títulos de deuda pública presentaron una disminución del 47.3% respecto al periodo anterior, este comportamiento se origina principalmente por la redención de títulos que alcanzaron su vencimiento durante el ejercicio, sumado a los ajustes por valoración a precios de mercado registrados en el ORI.
- (b) Los títulos emitidos por instituciones financieras corresponden a Bonos y CDT disponibles para la venta con entidades del sector financiero, la variación entre diciembre 2025 y diciembre 2024 se registró un incremento de \$261.857 millones al cierre de 2025. Este crecimiento se explica por la adquisición de nuevos títulos durante el ejercicio.
- (c) Las simultáneas aumentaron en 2025 respecto al año anterior debido a que la estrategia de inversión permitió aumentar la cantidad de activos apalancados, dado el diferencial entre las tasas de compra, contra las tasas de fondeo y también ante la entrada de recursos según las proyecciones de flujo de caja operativo y financiero.

**7.1.3 Activos financieros a costo amortizado**

<b>Tipo de emisor</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Deuda pública	1.194.412.040.225	529.594.297.635
Sector real	2.011.411.513	2.007.676.536
<b>Total, activos financieros a costo amortizado (a)</b>	<b>1.196.423.451.738</b>	<b>531.601.974.171</b>

a. La variación obedece a la reclasificación de activos de Deuda Pública de "Inversiones Negociables" a "Inversiones al Vencimiento" la cual se realizó en julio del año 2025, mediante número de radicado 2025106209-004-000 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**7.1.4 Activos financieros en contratos derivativos**

El siguiente es el detalle de los forwards a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

<b>Contratos forward</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Contratos forward	1.311.980.461	2.101.822.563
<b>Total, activos financieros con instrumentos derivados</b>	<b>1.311.980.461</b>	<b>2.101.822.563</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**7.1.5 Inversiones en Fondos de Inversión**

<b>Inversiones en Fondos de Inversión</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Participaciones en fondos de inversión colectiva	111.016.287	105.396.519
Participaciones en Fondos de capital privado (1)	150.688.965	239.787.214
<b>Total, inversiones en fondos de inversión</b>	<b>261.705.252</b>	<b>345.183.733</b>

(1) Participaciones en fondos de capital privado

<b>Especie</b>	<b>Emisor</b>	<b>Título</b>	<b>Valor inversión diciembre 2025</b>	<b>Valor inversión diciembre 2024</b>
DOVER STREET VIII CAYMAN FUND	DOVER CORPORATION	688727	150.688.965	239.787.214
<b>Total</b>			<b>150.688.965</b>	<b>239.787.214</b>

Dover: El portafolio del fondo estará compuesto por los siguientes activos: Inversiones en empresas que no cotizan en bolsa, durante un periodo de tiempo mientras el modelo de negocio se consolida o si la reestructuran y después las venden. Dada la estructura de los fondos de los mercados privados, los activos subyacentes de la cartera pueden mantenerse a través de fondos especiales, vehículos de propósito, incluidas estructuras específicas de acuerdos agregadores, fondos combinados HarbourVest y otras entidades.

Estos fondos se valoran usando el valor de unidad tomado de los últimos extractos disponibles y los llamados y distribuciones de capital realizadas entre la fecha de corte de la información disponible y la fecha de corte de valoración.

**Participaciones en Fondos**

<b>Especie</b>	<b>Valor de inversión a diciembre 2025</b>	<b>Valor de inversión a diciembre de 2024</b>
FIC Abierto Fonval (1)	379.623.219	212.615.180
FIC Abierto Rendir	1.778.218	1.654.023
FIC GNB Abierto	109.238.069	103.742.496
<b>Total</b>	<b>490.639.506</b>	<b>318.011.699</b>

(1) Para la compañía AXA Colpatria Seguros S.A., teniendo en cuenta lo mencionado en la NIC 7 “Estados de Flujo de efectivo” en cuanto a los saldos que se consideran como equivalentes de efectivo y una vez evaluada la información del portafolio de inversiones, consideramos que para temas de presentación en los estados financieros es necesario trasladar a la Nota 6. Efectivo y equivalentes de efectivo, lo relacionado con la cartera colectiva en particular los saldos de FIC Abierto Fonval.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

Excluimos del traslado los saldos de las inversiones en el FIC abierto Rendir y el FIC GNB, abiertos por temas comerciales y regulatorios ya que estos no son de rápida liquidez por su condición. Ver Nota 6, Efectivo y equivalentes de efectivo.

**FIC Abierto Fonval:** Dentro de los activos aceptables para invertir se encuentran los siguientes: A). Títulos Valores y Valores emitidos avalados Aceptados, garantizados u originados por emisores nacionales inscritos o no en el RNVE o emitidos en mercados internacionales. B). Títulos de deuda emitidos avalados o garantizados por gobiernos extranjeros, bancos centrales extranjeros y por organismos multilaterales de crédito. C). Títulos de deuda cuyo emisor, avalista, garante, aceptante u originador de una titularización sean instituciones financieras del exterior independiente de su naturaleza. D). Productos estructurados que están definidos en el Capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera, como un producto “compuesto por uno o más instrumentos financieros no derivados y uno o más instrumentos derivados, los cuales pueden ser transferibles por separado o no y tener contrapartes diferentes o no por cada uno de los instrumentos financieros que lo componen”. E). Participaciones en Fondos representativos de índices de renta fija, incluidos los ETFs. Participación en Fondos mutuos internacionales, siempre que dichos Fondos tengan por objetivo principal invertir en títulos de deuda balanceados. F). Derechos de participación en Fondos de inversión colectiva abiertos con o sin pacto de permanencia en Colombia o en el Exterior.

La variación corresponde al manejo de liquidez de cara a los pagos realizados en los primeros días del año, ya que para el cierre del año 2024 se decidió provisionar dichos pagos en la cartera colectiva de Fonval para luego realizar la dispersión de estos.

**FIC Abierto Rendir:** El FIC RENDIR estará conformado por activos de renta fija denominados en moneda nacional o en unidades representativas de moneda nacional. Las inversiones en activos de renta fija se harán en activos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores -RNVE-. con una calificación de riesgo crediticio mínima de AA+ o su equivalente. En caso de que un emisor tenga calificación de riesgo crediticio de corto plazo AAA y de largo plazo AA+, se tomará la calificación correspondiente a los días al vencimiento de la inversión al momento de efectuar la misma. El monto de los recursos invertidos, directa o indirectamente en valores cuyo emisor aceptante, garante u originador de una titularización sea el BANCO SCOTIABANK COLPATRIA, sus subordinadas o las subordinadas de LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA, no puede ser superior al diez por ciento (10%) de los activos del FIC RENDIR, o hasta el treinta por ciento (30%) siempre y cuando la asamblea de inversionistas así lo autorice. Esta inversión sólo puede efectuarse a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para efectos del límite previsto en el párrafo anterior se debe incluir a las entidades vinculadas que la Superintendencia Financiera de Colombia defina para efectos de consolidación de operaciones y de estados financieros de entidades sujetas a su supervisión, con otras sujetas o no a ella.

**FIC GNB Abierto:** El portafolio del Fondo de Inversión Colectiva Fondo GNB Abierto estará compuesto por los siguientes activos: Títulos de deuda emitidos, aceptados, avalados o garantizados en cualquier otra forma por (i) la Nación (ii) otras entidades de derecho público (iii) el Banco de la República (iv) los establecimientos bancarios, las corporaciones financieras, las compañías de financiamiento comercial y los organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Financiera o en cualquier otro título o activo que expresamente esté autorizado por las normas vigentes y por la Superintendencia Financiera. Se podrán realizar inversiones en títulos emitidos, avalados o garantizados por Servitrust GNB Sudameris, matrices o subordinadas de ésta siempre y cuando los mismos se realicen a través de sistemas de negociación de valores debidamente autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Cuando circunstancias extraordinarias imprevistas o imprevisibles en el mercado hagan imposible el cumplimiento de la política de inversión del Fondo de Inversión Colectiva, la Sociedad Administradora podrá en

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

cumplimiento del objetivo de inversión del Fondo de Inversión Colectiva y en concordancia con el perfil de riesgo de esta, ajustar de manera provisional y conforme a su buen juicio profesional dicha política o superar el límite antes establecido. Los cambios efectuados deberán ser informados de manera efectiva e inmediata a los inversionistas, a la Sociedad Calificadora y a la Superintendencia Financiera de Colombia, detallando las medidas adoptadas y la justificación técnica de las mismas. La calificación de la imposibilidad deberá ser reconocida como un hecho generalizado del mercado.

**7.1.6 Inversiones en compañías del grupo**

<b>Inversiones en compañías del grupo</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Acciones no inscritas en la RNVE (a)	33	27
<b>Total, Inversiones en compañías del grupo</b>	<b>33</b>	<b>27</b>

(a) Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 son:

<b>Emisor</b>	<b>31 diciembre 2025</b>		<b>31 diciembre 2024</b>	
	<b>Número de acciones</b>	<b>Costo ajustado Valorización Incluida</b>	<b>Número de acciones</b>	<b>Costo ajustado Valorización Incluida</b>
Emermétrica S.A.	1	33	1	27
<b>Total, costo inversiones disponibles para la venta en títulos participativos</b>	<b>1</b>	<b>33</b>	<b>1</b>	<b>27</b>

**7.1.7 Activos financieros a variación patrimonial con cambios en el ORI**

<b>Tipo de emisor – Instrumentos de patrimonio</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Acciones con baja bursatilidad	311.670.298	322.392.555
<b>Total, instrumentos de patrimonio</b>	<b>311.670.298</b>	<b>322.392.555</b>

**7.2 Títulos embargados**

A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, se tenían títulos embargados por procesos jurídicos en contra de la Compañía, por valor de \$13.663.608.984 y \$2.552.448.008 respectivamente,

La variación en el incremento de los títulos corresponde a la aparición de nuevos embargos judiciales durante el último trimestre del 2025, siendo el más representativo el título 752907 del emisor Itaú con saldo embargado 5MM y fecha de embargo 6/11/2025.

**Maduración de inversiones** - La clasificación del portafolio de títulos de deuda, incluyendo la participación en fondos de valores Money Market y excluyendo los derechos de recompra al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es:

**7.3 Portafolio por plazos sin inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos forward**

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>% Participación</b>	<b>31 diciembre 2024</b>	<b>% Participación</b>
De 0 - 90 días	77.610.912.705	3%	41.523.548.733	2%
De 90 - 180 días	224.263.936.960	9%	21.070.759.170	1%
De 180 - 360 días	386.175.972.911	16%	223.865.846.034	11%
De 1 - 2 años	187.548.232.189	8%	353.767.621.083	17%
De 2 - 3 años	293.371.256.957	12%	103.609.311.748	5%
De 3 - 5 años	580.518.541.443	24%	247.327.058.131	12%
De 5 - 7 años	176.150.099.146	7%	276.961.262.569	14%
De 7 - 10 años	315.616.854.883	13%	589.314.961.722	29%
Más de 10 años	223.091.900.693	9%	187.864.218.746	9%
<b>Total</b>	<b>2.464.347.707.887</b>	<b>100%</b>	<b>2.045.304.587.936</b>	<b>100%</b>

**7.4 Portafolio por tasas sin inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos forward**

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>% Participación</b>	<b>31 diciembre 2024</b>	<b>% Participación</b>
IPC	14.722.214.555	1%	20.142.911.678	1%
Fija	2.101.722.183.680	85%	1.679.481.839.414	82%
UVR	71.396.407.183	3%	38.684.187.888	2%
Moneda Extranjera	276.506.902.469	11%	306.995.648.956	15%
<b>Total</b>	<b>2.464.347.707.887</b>	<b>100%</b>	<b>2.045.304.587.936</b>	<b>100%</b>

**7.5 Portafolio por papeles sin inversiones en instrumentos de patrimonio y contratos forward**

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>% Participación</b>	<b>31 diciembre 2024</b>	<b>% Participación</b>
Deuda pública interna de la Nación	1.782.166.183.061	72%	1.592.606.630.515	78%
Bonos deuda pública	80.008.215.000	3%	1.492.360.000	0%
Títulos emitidos sector financiero	313.897.877.802	13%	130.548.921.787	6%
Inversión extranjera	276.506.902.469	11%	306.995.648.956	15%
Bonos emitidos sector real	11.768.529.555	0.48%	13.661.026.678	1%
<b>Total</b>	<b>2.464.347.707.887</b>	<b>100%</b>	<b>2.045.304.587.936</b>	<b>100%</b>

**Clasificación de las Inversiones por categoría de riesgo**

**7.6 Calificación portafolio moneda local y moneda extranjera**

**Moneda Local**

<b>Calificación del riesgo</b>	<b>31 diciembre 2025</b>		<b>31 diciembre 2024</b>	
	<b>Valor mercado</b>	<b>Participación</b>	<b>Valor mercado</b>	<b>Participación</b>
Nación	1.782.166.183.061	81%	1.592.606.630.515	92%
AAA	12.971.898.218	1%	116.659.098.465	7%
AA+	-	0%	27.550.850.000	2%

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AA+	4.620.850.000	0%	-	0%
F1+	207.376.551.335	9%	-	0%
BRC 1+ Deu	50.907.500.000	2%	-	0%
AA DLP	1.494.140.000	0%	-	0%
A-	-	0%	1.492.360.000	0%
VrR 1+, 1,	225.080.180	0%	-	0%
AA+ DLP	6.311.645.000	0%	-	0%
AAA La	90.305.454.555	4%	-	0%
AAA DLP-C-	31.461.503.069	1%	-	0%
<b>Total</b>	<b>2.187.840.805.418</b>	<b>100%</b>	<b>1.738.308.938.980</b>	<b>100%</b>

**Moneda Extranjera**

Calificación del riesgo	31 diciembre 2025		31 diciembre 2024	
	Valor mercado	Participación	Valor mercado	Participación
No Calificación	150.688.966	0%	239.787.214	0%
A+	10.956.223.870	4%	5.897.132.305	2%
BBB+	70.260.108.612	25%	88.883.239.157	29%
A-	71.220.756.397	26%	91.541.101.232	30%
A	49.342.265.145	18%	59.623.524.522	19%
BBB	74.576.859.479	27%	60.810.864.526	20%
<b>Total</b>	<b>276.506.902.469</b>	<b>100%</b>	<b>306.995.648.956</b>	<b>100%</b>

**Total, Moneda Local y extranjera**

**2.464.347.707.887**

**2.045.304.587.936**

**7.7 Calificación portafolio moneda local y extranjera**

**Moneda Local**  
**Diciembre 2025**

Calificaciones	Fitch Ratings Colombia S.A.	BRC de Colombia	Value And Risk Rating S.A. (V&R)	Nación	VALUE AND RISK	Total
AA+ L	4.620.850.000	-	-	-	-	4.620.850.000
AA+ DLP	-	6.311.645.000	-	-	-	6.311.645.000
AAA	-	-	12.970.120.000	-	1.778.218	12.971.898.218
AAA La	90.305.454.555	-	-	-	-	90.305.454.555
AAA DLP-C-	-	31.352.265.000	-	-	109.238.069	31.461.503.069
Nación	-	-	-	1.782.166.183.061	-	1.782.166.183.061
AA DLP	-	1.494.140.000	-	-	-	1.494.140.000
F1+	207.376.551.335	-	-	-	-	207.376.551.335
BRC 1+ Deu	-	50.907.500.000	-	-	-	50.907.500.000
VrR 1+, 1,	-	-	225.080.180	-	-	225.080.180

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<b>Total</b>	<b>302.302.855.890</b>	<b>90.065.550.000</b>	<b>13.195.200.180</b>	<b>1.782.166.183.061</b>	<b>111.016.287</b>	<b>2.187.840.805.418</b>
--------------	------------------------	-----------------------	-----------------------	--------------------------	--------------------	--------------------------

**Diciembre 2024**

Calificación	BRC Investor Services S.A.	BRC Standard & Poor's	Fitch Ratings Colombia S.A.	Nación	VALUE AND RISK	Total
AA+	-	23.019.500.000	4.531.350.000	-	-	27.550.850.000
AAA	12.995.392.900	18.275.095.000	85.283.214.046	-	105.396.519	116.659.098.465
Nación	-	-	-	1.592.606.630.515	-	1.592.606.630.515
A-	-	1.492.360.000	-	-	-	1.492.360.000
<b>Total</b>	<b>12.995.392.900</b>	<b>42.786.955.000</b>	<b>89.814.564.046</b>	<b>1.592.606.630.515</b>	<b>105.396.519</b>	<b>1.738.308.938.980</b>

**Moneda Extranjera**

**Diciembre 2025**

Calificación	Fitch Ratings Colombia S.A.	Standard & Poor's	Total
A -	-	71.220.756.397	71.220.756.397
A	-	49.342.265.145	49.342.265.145
BBB	-	74.576.859.479	74.576.859.479
BBB+	-	70.260.108.612	70.260.108.612
No calific	150.688.966	-	150.688.966
A +	-	10.956.223.870	10.956.223.870
<b>Total</b>	<b>150.688.966</b>	<b>276.356.213.504</b>	<b>276.506.902.469</b>

**Diciembre 2024**

Calificación	Fitch Ratings Colombia S.A.	S&P Global Ratings	Total
A	-	59.623.524.522	59.623.524.522
BBB	-	60.810.864.526	60.810.864.526
BBB+	-	88.883.239.157	88.883.239.157
No calific	239.787.214	-	239.787.214
A +	-	5.897.132.305	5.897.132.305
A-	-	91.541.101.232	91.541.101.232
<b>Total</b>	<b>239.787.214</b>	<b>306.755.861.742</b>	<b>306.995.648.956</b>

**Total, Moneda Local y extranjera** 2.464.347.707.887 2.045.304.587.936

**7.8 Inversiones financieras en empresas del grupo (Ver nota 7.1.6)**

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**Diciembre 2025**

Emisor	Acciones en circulación	Acción Propia	% Part.	Costo Adquisición	Capital Social	Reservas	Resultado del periodo
EMERMÉDICA S.A.	491.856.582	1	0.00%	26	4.918.565.820	5.339.277.775	3.439.667.413

**Diciembre 2024**

Emisor	Acciones en circulación	Acción Propia	% Part.	Costo Adquisición	Capital Social	Reservas	Resultado del periodo
EMERMÉDICA S.A.	491.856.582	1	0.00%	26	4.918.565.820	2.459.282.910	3.527.177.145

**7.9 Inversiones Recibidas en Garantía**

Al 31 de diciembre de 2025 se tienen inversiones en garantía por valor de \$2.664.153.757.

**7.10 Inversiones disponibles para la venta en moneda extranjera**

El detalle y saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Moneda	Emisor	Valor de Mercado diciembre 2025	Valor de Mercado diciembre 2024
US\$	Brooklyn Union	7.510.478.062	8.469.007.137
US\$	Citigroup Inc	3.759.972.952	8.822.709.150
US\$	Cvs Health	7.945.998.775	8.828.000.130
US\$	Dowdupont Inc	3.309.026.870	8.370.771.275
US\$	Glaxo Smith Kli	7.332.242.186	8.563.715.679
US\$	Ingersoll-Rand	7.445.630.861	4.249.847.411
US\$	John Deere Capi	7.577.917.648	6.360.882.293
US\$	Lowe S Cos Inc	5.617.247.879	7.258.845.373
US\$	National Rural	6.388.824.370	8.474.033.568
US\$	United Parcel S	7.489.363.272	4.276.522.768
US\$	Valero Energy C	7.543.540.366	4.276.522.768
US\$	Boston Properti	7.594.260.946	4.633.995.707
US\$	Baxter Internat	3.694.524.618	3.987.391.654
US\$	Oracle Corp	7.549.777.118	4.192.616.644
US\$	Ryder System In	7.444.729.162	8.658.247.855
US\$	Credit Agricole	5.198.423.629	8.439.642.198
US\$	Bank Of New Yor	7.371.841.810	5.897.132.305
US\$	Ubs Ag	7.595.012.362	8.611.422.682
US\$	American Expres	7.514.911.416	4.301.963.564
US\$	Bank Of America	7.555.938.730	8.488.848.312
US\$	Bank Of Nova Sc	7.506.044.707	9.652.246.631
US\$	Fedex Corp	7.561.499.208	9.198.192.364

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Moneda	Emisor	Valor de Mercado diciembre 2025	Valor de Mercado diciembre 2024
US\$	Fidelity Nation	7.496.576.866	7.018.286.558
US\$	Gilead Sciences	7.590.954.715	8.904.719.340
US\$	Standard Charte	7.576.377.245	9.778.701.053
US\$	Sumitomo Mitsui	7.409.412.610	9.388.050.364
US\$	T Mobile Usa In	7.525.656.665	7.306.490.648
US\$	Truist Financia	4.505.926.157	-
US\$	Banque Federati	5.757.800.242	-
US\$	The Goldman Sac	7.673.385.050	-
US\$	Verizon	4.359.309.867	-
US\$	AT&T Inc	6.880.009.981	-
<b>Total, inversiones disponibles para la venta en moneda extranjera</b>		<b>215.282.616.341</b>	<b>210.093.307.920</b>

**7.11 Efecto de la valoración de inversiones en el estado financiero**

**El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2025:**

Durante el año 2025, el producto de inversiones financieras registró un aumento de \$46.616.140.222 frente al 2024, alcanzando \$204.062.352.203 millones, lo que representa un crecimiento cercano al 30%. Este importante cambio obedece en gran medida al incremento en el valor de activos bajo administración que registró cerca de \$420.000.000.000, atribuibles a los buenos flujos de caja técnicos recibidos durante el año que ascendieron a un monto cercano a los \$152.000.000.000; de otro lado, durante el 2025 se registró un alto flujo de vencimientos financieras, los cuales sumados a los ingresos de caja técnica mencionados, fueron reinvertidos a mejores tasas en promedio de las que se registraron en 2024, debido a los incrementos en tasas durante el año 2025, que en muchos casos superaron los 200 pb (para la curva corta), favoreciendo el desempeño financiero de las inversiones.

**El efecto de la valoración de inversiones a 31 de diciembre de 2024:**

En lo corrido del año se registró un resultado acumulado en el portafolio de inversiones por \$157.446.211.981 resultado que se explica mayoritariamente por el comportamiento de los TES tasa fija de la parte media y larga de la curva, debido a que estos títulos han tenido una desvalorización de 117 bps, la cual ha sido compensada por el ingreso generado de los títulos clasificados al vencimiento y por las compras realizadas a lo largo del año a tasas muy atractivas. Por otra parte, los títulos indexados a la inflación contribuyeron marginalmente con el resultado anual, debido a la baja participación dentro del total del portafolio. Este resultado es mayor en \$35.212.934.724 frente a lo observado al cierre del año 2023, el cual se explica por el aumento en el tamaño del portafolio observado a lo largo del año y por la reinversión a tasas mucho mayores de una porción representativa de los títulos que se encontraban clasificados al vencimiento, que se vencieron durante lo corrido de 2024.

**NOTA 8. CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA Y DETERIORO**

El saldo de las cuentas por cobrar actividad aseguradora y el deterioro al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Primas pendientes de recaudo (1)		
Incendio	63.282.979.429	38.740.514.138
Terremoto	45.099.278.398	29.455.992.964
Sustracción	5.034.092.081	5.029.972.950
Vidrios planos	863.006.752	515.003.582
Automóviles	212.383.321.254	220.802.104.346
Responsabilidad civil extracontractual	26.586.374.543	28.190.985.094
Aviación	4.124.171.611	5.703.982.693
Montaje de maquinaria (a)	23.900.877	682.587.711
Rotura de maquinaria	21.722.340.819	12.029.781.116
Todo riesgo contratista	4.249.991.796	4.817.545.721
Equipo eléctrico	2.131.292.313	4.157.307.211
Equipo móvil y maquinaria	857.922.248	1.532.852.114
Desempleo	1.904.732.793	6.401.476.800
Casco marítimo y responsabilidades (b)	465.831.734	12.330.894.717
Manejo	1.239.937.346	1.697.636.536
Manejo global bancario	1.993.835.645	4.071.108.178
Cumplimiento (c)	1.120.728.431	254.041.988
Minas y petróleo	60	526.633.592
Transportes	3.861.764.594	2.169.488.633
Grupo	3.222.260.742	2.109.823.987
Grupo deudor	7.884.933.019	16.108.604.804
Accidentes personales colectivo	2.564.557.027	2.519.744.890
Accidentes personales escolar (d)	98.703.549	(1)
Accidentes personales Individual	117.240.853	149.592.511
Agropecuario (e)	1.145.809.216	-
Decenal	125.603.525	733.977.772
<b>Subtotal (a)</b>	<b>412.104.610.655</b>	<b>400.731.654.047</b>
Coaseguro cuenta corriente aceptado (3)	8.544.438.861	13.210.549.762
Coaseguro cuenta corriente cedido (4)	8.388.262.085	5.017.967.981
Cámara de compensación SOAT	13.972.386.019	12.683.516.390
<b>Subtotal (b)</b>	<b>30.905.086.965</b>	<b>30.912.034.133</b>
<b>Subtotal Cuentas por Cobrar actividad aseguradora (a + b)</b>	<b>443.009.697.620</b>	<b>431.643.688.180</b>
<b>Deterioro</b>		
Deterioro primas pendientes por recaudar (2)	(205.768.535)	(424.668.542)
Deterioro Cta Cte coaseguro aceptado - cedido	(240.545.622)	(429.622.202)
<b>Subtotal Deterioro</b>	<b>(446.314.157)</b>	<b>(854.290.744)</b>
<b>Neto, Cuentas por cobrar actividad aseguradora</b>	<b>442.563.383.463</b>	<b>430.789.397.436</b>

- a. Para el corte 2025 se evidencia una reducción en la cantidad de pólizas emitidas frente al año anterior. Durante 2024 se finalizaron negocios de alto valor, como el de Industria Nacional de Gaseosas por 416.036.333, así como todos los negocios con Morelco, que contaban con siete

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

pólizas activas. Para 2025 se mantienen tres negocios en este ramo, siendo el de mayor valor el de VE Servicios de Eficiencia Energética S.A.S., con una cartera de \$15.330.004.

- b. A corte 2025 se observa una disminución en el número de pólizas emitidas. Durante 2024 finalizó nuestro negocio más representativo, correspondiente a Mineros Aluvial S.A.S. BIC, por un valor de 11.783.153.013. En 2025, el negocio de mayor cartera en el ramo corresponde a Aquamar S.A., con un valor de 139.367.619.
- c. Para 2025 se registra una póliza menos respecto al año anterior; sin embargo, la cartera asociada a los negocios presenta un incremento. En 2024 el negocio más relevante correspondió a Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A. – FENOCO S.A., con \$24.656.531. A corte 2025, el negocio con mayor cartera es el de Kyndryl Colombia S.A.S., con \$151.008.831.
- d. A corte 2024 no se contaba con pólizas emitidas en este ramo. Para 2025 se registra la emisión de tres pólizas correspondientes a la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga, alcanzando una cartera total de 98.703.556.
- e. En 2024 no se tenían pólizas emitidas en este ramo. Para 2025 se incorporan siete nuevos negocios, de los cuales cinco pertenecen a Bancolombia S.A., sumando una cartera total aproximada de \$1.145.809.216.

1) El siguiente es un detalle del porcentaje de participación de la cartera de primas a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

CARTERA	DIRECTO	%	COASEGURO ACEPTADO	%	COASEGURO CEDIDO	%	TOTAL	%
Diciembre 2025	323.557.665.921	78,51%	71.142.268.569	17,26%	17.404.676.165	4,22%	412.104.610.656	100,00%
Diciembre 2024	332.027.337.063	82,86%	46.648.793.863	11,64%	22.055.523.121	5,50%	400.731.654.047	100,00%

2) Deterioro primas pendientes por recaudar:

El movimiento del deterioro de primas pendientes por recaudar es el siguiente:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Primas por recaudar saldo inicial	(424.668.542)	(580.562.350)
Provisión	(2.769.396.638)	(3.300.285.232)
Reintegro de provisión primas por recaudar	2.857.886.019	3.214.894.073
Castigo de cartera	130.410.626	241.284.967
<b>Saldo final</b>	<b>(205.768.535)</b>	<b>(424.668.542)</b>

El saldo de coaseguradores cuenta corriente aceptado está compuesto por:

(3) Antigüedad Coaseguro cuenta corriente aceptado:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>	<b>Antigüedad Saldo</b>
Coaseguro cuenta corriente aceptado	7.332.196.109	2.984.344.976	0-30 Días
	1.212.242.752	10.226.204.786	> 31 Días

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<b>Total</b>	<b>8.544.438.861</b>	<b>13.210.549.762</b>
--------------	----------------------	-----------------------

(4) Antigüedad Coaseguro cuenta corriente cedido:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024	
Coaseguro cuenta corriente cedido	8.388.262.085	5.017.967.981	0-60 Días
<b>Total</b>	<b>8.388.262.085</b>	<b>5.017.967.981</b>	

**NOTA 9. ACTIVOS EN CONTRATOS DE REASEGURO, NETO**

El siguiente es el detalle de los saldos de activos en contratos de reaseguro, neto:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Siniestros pendientes parte reaseguradores exterior (1)	540.377.819.130	628.904.994.633
De riesgos en curso reaseguradores del exterior (2)	166.666.702.775	165.671.889.676
Deterioro de reserva de reaseguradores (3)	(251.834.208)	(323.094.975)
Costo de contratos no proporcionales (4)	41.126.539.823	18.869.239.069
Siniestros no avisados (5)	382.530.646.950	347.159.913.223
Primas cedidas vigencia mayor a un año	117.828	169.379
Otros Activos Reaseguro Aceptado Terremoto	24.394.091.032	26.512.785.877
Depósito reserva a reaseguro del exterior	-	170
Reaseguro exterior cuenta corriente (6)	121.815.555.791	109.947.954.465
Deterioro cuenta corriente (6)	(7.149.200.489)	(6.396.131.274)
<b>Total, activos en contratos de reaseguros</b>	<b>1.269.510.438.632</b>	<b>1.290.347.720.243</b>

(1) La reserva de siniestros avisados parte reaseguradores a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Descripción	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Incendio (a)	42.223.345.243	87.954.016.300
Terremoto	4.961.606.764	3.392.413.147
Sustracción	1.918.941.056	1.552.010.402
Automóviles	5.006.257.091	4.585.389.032
SOAT	4.439.289.932	3.823.913.493
Responsabilidad civil	191.012.276.621	168.608.461.757
Aviación	17.485.041.967	25.517.024.457
Montaje de maquinaria	3.830.712.097	17.781.530.087
Rotura de maquinaria	144.271.333.880	131.331.400.983
Todo riesgo contratista	3.999.399.875	3.803.407.064

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Equipos eléctricos	1.559.432.172	3.568.792.361
Equipo móvil y maquinaria	468.503.173	1.898.401.130
Desempleo	3.814.841.151	7.776.610.741
Casco marítimo y responsabilidad	692.957.499	852.889.999
Manejo	-	(23)
Manejo global bancario	42.331.706.877	38.462.854.233
Cumplimiento	40.621.505.769	42.415.247.549
Minas y petróleo (b)	22.513.587.919	72.733.549.317
Transportes	5.835.537.983	9.286.413.175
Grupo	251.381.073	352.159.335
Grupo deudor	1.749.193.839	1.821.178.671
Vidrios planos	14.418.830	1.069.073
Accidentes personales colectivo	-	1
Accidentes personales escolar	1.128.610.855	1.386.262.349
<b>Total</b>	<b>540.377.819.130</b>	<b>628.904.994.633</b>

- a. La variación corresponde principalmente a la liberación del siniestro 2813, póliza 7915, de Space el cual en 2024 tenía una reserva de \$45.439.381.499, tuvo un pago en 2025 de \$178.935.720 y una liberación de \$44.337.469.863, con una fecha de ocurrencia de 11/10/2013.
- b. La variación corresponde principalmente a la liberación del siniestro 809 y 810, póliza 2829, de Frontera Energy, los cuales en 2024 tenían una reserva de \$44.579.882.403, tuvieron un pago en 2025 de \$57.156.754.131 y una liberación de \$44.547.882.403, con una fecha de ocurrencia de 16/12/2020 y 23/04/2021.

(2) Riesgos en curso reaseguradores del exterior.

Ramos	31 diciembre 2024	Constitución y liberación neto	31 diciembre 2025
Incendio	23.511.369.411	6.794.742.816	30.306.112.227
Terremoto	15.524.192.090	7.599.782.779	23.123.974.869
Sustracción	3.824.515.610	(62.364.092)	3.762.151.518
Vidrios planos	38.940.987	51.602.535	90.543.522
Automóviles	-	13.537.402	13.537.402
Responsabilidad civil	26.141.763.971	(2.792.465.614)	23.349.298.357
Aviación	5.490.649.139	(1.440.664.908)	4.049.984.231
Montaje de maquinaria	755.574.260	264.434.485	1.020.008.745
Rotura de maquinaria	43.166.076.428	(4.649.657.774)	38.516.418.654
Todo riesgo contratista	8.959.194.710	(689.092.473)	8.270.102.237
Equipo eléctrico	1.515.438.452	(886.313.384)	629.125.068
Equipo móvil y maquinaria	202.773.545	(71.314.361)	131.459.184
Desempleo	1.023.825.870	(1.023.825.870)	-
Casco	11.128.714.643	(6.939.541.277)	4.189.173.366
Manejo global bancario	6.227.724.571	(33.417.106)	6.194.307.465

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Cumplimiento	14.254.494.481	(2.511.658.808)	11.742.835.673
Caución judicial	1.043.931	(1.043.931)	-
Transporte	3.541.622.802	2.163.369.246	5.704.992.048
Grupo	1.767.383	12.772.424	14.539.807
Accidentes personales escolar	306.110.921	(306.110.921)	-
Agropecuario	56.096.471	5.502.041.931	5.558.138.402
<b>Total</b>	<b>165.671.889.676</b>	<b>994.813.099</b>	<b>166.666.702.775</b>

(3) Deterioro de reserva de reaseguradores

Descripción	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Incendio	(30.333.015)	(58.969.948)
Terremoto	(1.872.668)	(1.796.354)
Sustracción	(1.767.255)	(1.122.113)
Automóviles	(1.461.941)	(1.439.091)
SOAT	(2.703.183)	(12.692.027)
Vidrios planos	(55.152)	(39.376)
Responsabilidad civil	(80.442.680)	(82.716.009)
Aviación	(17.359.147)	(27.129.495)
Todo riesgo montaje	(7.145.411)	(8.386.524)
Rotura de maquinaria	(44.267.076)	(38.187.092)
Todo riesgo contratista	(2.720.969)	(3.423.603)
Equipos eléctricos	(3.438.034)	(5.419.029)
Equipo móvil y maquinaria	(1.617.745)	(1.483.028)
Casco marítimo y responsabilidad	(6.851.955)	(6.598.331)
Manejo	(38.341)	(46.304)
Manejo global bancario	(13.258.313)	(12.877.599)
Cumplimiento	(23.978.929)	(32.665.034)
Caución judicial	-	(2.432)
Minas y petróleo	(7.879.354)	(21.931.343)
Transportes	(3.263.881)	(3.326.481)
Desempleo	(367.549)	(627.551)
Grupo vida	(11.317)	(27.349)
Grupo deudor	(285.791)	(1.444.520)
Accidentes personales colectivo	(714.502)	(744.342)
<b>Total</b>	<b>(251.834.208)</b>	<b>(323.094.975)</b>

A corte 31 de diciembre de 2025 el deterioro de reaseguros para la compañía es de \$251.834.208, La Metodología aplicada se encuentra en el Documento Técnico "METODOLOGÍA CALCULO DETERIORO DE REASEGURO.pdf" compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(4) Costo de contratos no proporcionales

	<b>Costo de contratos no proporcionales</b>
<b>Saldo 01 enero de 2024</b>	<b>27.447.535.261</b>
Constituciones de reservas durante el año	360.915.884.816
Liberaciones de reservas durante el año	(369.494.181.008)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>18.869.239.069</b>
Constituciones de reservas durante el año	282.602.246.495
Liberaciones de reservas durante el año	(260.344.945.741)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025 (a)</b>	<b>41.126.539.823</b>

- a. La variación corresponde a que durante el año 2025 se causaron los costos de contratos no proporcionales automáticos los cuales se amortizaron durante el transcurso del año.

(1) (2) (5) Siniestros pendientes parte reaseguradores:

Los movimientos de las reservas cedidas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son:

	<b>Para Siniestros Pendientes (1)</b>	<b>IBNR (5)</b>	<b>De riesgos en Curso y primas diferidas cedidas (2)</b>	<b>Depósitos Retenidos</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo 31 diciembre de 2024</b>	<b>628.904.994.633</b>	<b>347.159.913.223</b>	<b>165.672.059.055</b>	<b>170</b>	<b>1.141.736.967.081</b>
Constituciones de reservas del año con cargo a reaseguradores	280.887.803.076	233.445.330.025	2.863.990.679.445		3.378.323.812.546
Liberación de reservas del año con abono a reaseguradores	369.414.978.579	198.074.596.298	2.862.995.917.897	170	3.430.485.492.944
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>540.377.819.130</b>	<b>382.530.646.950</b>	<b>166.666.820.603</b>	<b>-</b>	<b>1.089.575.286.683</b>

(6) A 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre 2024 las cuentas por cobrar por reaseguro del exterior cuenta corriente ascendían a \$121.815.555.791 y \$109.947.954.465, respectivamente. En cuanto al deterioro las sumas son para diciembre del 2025 \$7.149.200.489 y diciembre de 2024 \$6.396.131.274, cuya variación es consistente con el incremento de la cartera.

**NOTA 10. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO**

Detalle de las otras cuentas por cobrar y su respectivo deterioro al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es:

	<b>31 diciembre 2025</b>		<b>31 diciembre 2024</b>	
	<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>Deterioro</b>	<b>Otras cuentas por cobrar</b>	<b>Deterioro</b>
Dividendos y participaciones	1.849.655	-	150.217	-
Depósitos judiciales (1)	56.060.197.776	-	36.291.101.613	-

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Anticipos de contratos a proveedores	64.455.086	-	59.775.289	-
Arrendamientos	5.394.154	-	5.123.627	-
Préstamos a empleados	1.798.134.982	-	890.640.214	-
Intermediarios de seguros	16.881.958.132	(750.351.335)	11.831.461.357	(642.656.085)
Cuenta por cobrar ventas salvamentos	61.813.993	-	62.081.354	-
Otras cxc tributaria	88.002.363	-	3.105.585	-
Contribucion fosyga	7.796.323.133	-	4.600.541.551	-
Cxc gastos administrativos	1.286.387	-	1.291.094	-
Cxc forward divisas	1.067.051.629	-	1.326.437.059	-
Comisiones coaseguro aceptado	1.181.205.015	-	750.174.969	-
Otras (2)	438.908.753	(63.940.808)	1.266.445.388	(99.493.878)
<b>Total, otras cuentas por cobrar</b>	<b>85.446.581.058</b>	<b>(814.292.143)</b>	<b>57.088.329.317</b>	<b>(742.149.963)</b>

(1) Depósitos judiciales

El saldo de depósitos judiciales de tesorería al corte de diciembre 2025 es de \$ 55.979.568.811 y el saldo del Tribunal de Arbitramento Jurídico es de \$ 80.628.965.

A continuación, la composición del saldo clasificado de acuerdo con la fecha del oficio de embargo emitido por el juzgado o entidad competente correspondiente a los depósitos judiciales de tesorería así:

<b>Año</b>	<b>Saldo a diciembre 2025</b>	<b># de oficios</b>
2006-2011	134.694.690	8
2012-2016	1.024.791.080	22
2017-2021	2.527.539.381	30
2022-2024	14.568.436.285	40
2025	37.724.107.375	35
<b>TOTAL</b>	<b>55.979.568.811</b>	<b>135</b>

A continuación, se detallan los casos más representativos de enero a diciembre de 2025:

**EMBARGOS \$49.992.781.493**

- Servicios Óptimos De Salud Sos Valor Debitado \$ 12.305.484.908
- Clínica De Fracturas Y Medicina Laboral Sas Valor Debitado \$ 5.828.738.415
- Sociedad Centro Hospitalario Regional Santa Monica Valor Debitado \$ 4.935.241.435
- Fracturas Y Fracturas S.A.S OF 617 Valor Debitado \$ 3.810.000.000
- Clínica Materno Infantil Casa Del Niño Valor Debitado \$ 3.409.818.232

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Clínica Medical Duarte Rad 54-001-31-53-003-2025-00104-00 Valor Debitado \$2.440.000.000
- Hospital Departamental Maria Inmaculada E.S.E OF 156 Valor Debitado \$ 1.700.365.048
- Sociedad Centro Hospitalario Regional Santa Monica OF 00149 Valor Debitado\$1.212.872.849
- Clínica Pajonal OF 2807 Valor Debitado \$ 1.212.599.458
- Javier Reales Bermúdez OF 0526 Valor Debitado \$ 1.170.000.000
- Xiomara Rico Amaya OF E6-045 Valor Debitado \$ 1.157.915.111

**DESEMBARGOS \$30.261.218.019**

- Fabisalud OF F287 Valor recuperado \$ 8.378.993.670
- Sociedad Centro Hospitalario Regional Santa Monica OF 00149 valor debitado \$4.935.241.435
- Fracturas Y Fracturas S.A.S OF 617 Valor recuperado \$3.810.000.000
- Clínica La Victoria S.A.S. OF 307 Valor recuperado \$3.267.600.000
- Gestión Salud S.A.S Rad 13001-31-03-009-2024-00188-00 Valor recuperado \$1.231.120.553
- Acuavalle S.A E.S.P OF 1060 Valor recuperado \$1.184.486.512
- Clínica General Del Caribe OF 815 Valor recuperado \$946.276.000
- E.S.E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo OF 254 Valor recuperado \$800.000.000

El saldo de depósitos judiciales de tesorería al corte de diciembre 2024 es de \$36.248.005.337 y el saldo del Tribunal de Arbitramento Jurídico es de \$ 43.096.276.

A continuación, la composición del saldo clasificado de acuerdo con la fecha del oficio de embargo emitido por el juzgado o entidad competente correspondiente a los depósitos judiciales de tesorería así:

<b>Año</b>	<b>Saldo a diciembre 2024</b>	<b># de oficios</b>
2005-2011	140.829.742	9
2012-2016	2.266.518.855	24
2017-2021	2.692.757.633	35
2022-2023	11.926.551.673	32
2024	19.221.347.434	18
<b>TOTAL</b>	<b>36.248.005.337</b>	<b>118</b>

A continuación, se detallan los casos más representativos de enero a diciembre de 2024:

**EMBARGOS \$30.270.217.549**

- Fabisalud OF 287 valor debitado \$9.220.109.127

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- Clínica palma real RAD 2022-00352 valor debitado \$3.890.828.190
- Angela Patricia Castaño Giraldo OF 220 valor debitado \$2.411.616.400
- Clínica la victoria OF 307 valor debitado \$2.800.800.000
- Gestión Salud S.A.S RAD 13001-31-03-009-2024-00188-00 valor debitado \$1.641.493.553
- E.S. E Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo OF 254 valor debitado \$1.600.001.553
- E.S. E Hospital La Divina Misericordia RAD 0058-26-09-23 valor debitado \$1.425.661.598
- Medifaca I.P.S S.A.S RAD 110013103023-2024-00272-00 valor debitado \$1.359.406.633

**DESEMBARGOS \$38.141.478.541**

- Fabilu OF 727 valor recuperado \$11.649.431.540
- Clínica Palma Real RAD 2022-00352 valor recuperado \$9.212.966.858
- Angela Patricia Castaño Giraldo OF 220 valor recuperado \$2.411.616.400
- Clínica la Victoria OF 438 valor recuperado \$2.283.377.125
- Hospital Regional de Aguachica Jose David Padilla valor recuperado \$1.576.498.600
- Fundación Valle de Lili RAD.76001310300320220032600 valor recuperado \$1.034.631.048
- Hospital Universitario Hernando Moncaleano Perdomo OF 254 valor recuperado \$800.000.000
- Fabisalud S.A.S OF 287 valor recuperado \$767.000.000
- Instituto de Neurociencias clínica del sol OF 913, valor recuperado \$538.846.412
- Erasmo LTDA 3767 RAD. 20001400300120190017400 valor recuperado \$412.205.452

**NOTA 11. ACTIVOS NO FINANCIEROS**

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Anticipos de impuestos de industria y comercio y retención en la fuente	6.709.980.224	7.167.173.933
<b>Total, activos no financieros</b>	<b>6.709.980.224</b>	<b>7.167.173.933</b>

**NOTA 12. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO**

El siguiente es el detalle de los gastos pagados por anticipado al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
<b>Gastos pagados por anticipado</b>		
Comisiones a intermediarios (Pólizas con vigencias futuras) (2)	8.182.953.971	7.123.651.652
Fondos Comunes Falabella (3)	895.470.588	-
Front Fee Falabella (3)	8.343.750.000	-
Activo Diferido - R5	213.750	10.124.857

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Activo diferido otros gastos SOAT	-	3
Diferido comisión Front fee (1)	8.587.531.140	9.559.704.468
Activo diferido otros gastos Runt	1.406.009.488	1.393.995.633
Anticipo Convención	2.158.999.869	-
<b>Total, gastos pagados por anticipado</b>	<b>29.574.928.806</b>	<b>18.087.476.613</b>

- (1) Se registra el diferido con ocasión a pago de comisiones como incentivo por los negocios de Cardif.
- (2) Son comisiones a intermediarios que se diferieren, una vez que las mismas inicien vigencia se reconoce el gasto real y se inicia la amortización de la reserva técnica de riesgo en curso.
- (3) Corresponde a los gastos de incentivos y front fee pagado por la exclusividad con el nuevo negocio de Falabella.

**NOTA 13. ACTIVOS INTANGIBLES, NETO**

El detalle de activos intangibles a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<b>Activos intangibles</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Plusvalía Emermédica	238	238
Proyectos desarrollo software (1)	635.026.905	597.442.152
<b>Neto, Activos Intangibles</b>	<b>635.027.143</b>	<b>597.442.390</b>

**(1) Proyectos desarrollo software**

<b>Activos Intangibles</b>	<b>31 diciembre 2024</b>	<b>Compras</b>	<b>Amortización</b>	<b>31 diciembre 2025</b>
Amortización software	15.437.584	334.037.366	60.575.813	288.899.137
Anticipo contratos de proyectos software	582.004.568	-	235.876.800	346.127.768
<b>Total</b>	<b>597.442.152</b>	<b>334.037.366</b>	<b>296.452.613</b>	<b>635.026.905</b>

<b>Activos Intangibles</b>	<b>31 diciembre 2023</b>	<b>Compras</b>	<b>Amortización</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Amortización software	-	428.222.316	412.784.732	15.437.584
Anticipo contratos de proyectos software	-	707.630.366	125.625.798	582.004.568
<b>Total</b>	<b>-</b>	<b>1.135.852.682</b>	<b>538.410.530</b>	<b>597.442.152</b>

Las licencias de programas de computador se miden inicialmente por su costo incurrido en la adquisición o en su fase de desarrollo interno; los costos incurridos en la fase de investigación son llevados directamente a resultados. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son amortizados durante su vida útil estimada, la cual para casos de programas de computador se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos en las políticas contables.

La amortización de intangibles se calcula utilizando el método de la línea recta y su tiempo de amortización es de 36 meses.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

La compañía avaluó la amortización potencial de los activos intangibles como diferidos y proyectos, determinando que el valor en libros no es inferior a su valor razonable.

**NOTA 14. COSTOS DE ADQUISICIÓN DIFERIDOS**

<b>Costo de Adquisición Diferido (DAC)</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Retribuciones pagadas por anticipado (1)	28.261.072.977	24.047.661.702
	<b>28.261.072.977</b>	<b>24.047.661.702</b>

- (1) Son retribuciones a intermediarios de contratos de servicios de recaudo (licitaciones, corresponsales, recaudos), diferentes a contratos de uso de red, que de acuerdo con la norma contable y con el Decreto 2555 de 2010 se deben reclasificar al diferido de retribución, ya que no hacen parte del cálculo de la reserva de prima no devengada.

**NOTA 15. PROPIEDADES Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR DERECHO DE USO, NETO**

El detalle de propiedades y equipo, propiedades de inversión y activos por derechos de uso al 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

<b>PROPIEDAD Y EQUIPO</b>	<b>31 diciembre 2024</b>	<b>Adiciones / Valorizaciones</b>	<b>Retiros o Reducciones</b>	<b>Depreciación</b>	<b>31 diciembre 2025</b>
Terrenos de inmuebles de uso propio	9.355.914.049	-	-	-	9.355.914.049
Edificios de uso propio	30.644.401.586	3.360.220.095 (1)	(348.315.898)	-	33.656.305.783
Muebles y enseres de oficina	3.581.053.712	198.087.400	(150.956.063)	-	3.628.185.049
Equipo de Computación	29.323.283.608	487.139.568	(136.641.978)	-	29.673.781.198
	72.904.652.955	4.045.447.063	(635.913.939)	-	76.314.186.079
<b>Depreciación acumulada</b>					
Edificios de uso propio	(3.074.680.381)	-	55.998.333	(753.939.481)	(3.772.621.529)
Muebles y enseres de oficina	(1.726.138.804)	-	150.956.063	(459.738.195)	(2.034.920.936)
Equipo de computación	(24.281.877.529)	-	135.954.531	(1.868.322.646)	(26.014.245.644)
	(29.082.696.714)	-	342.908.927	(3.082.000.322)	(31.821.788.109)
<b>Deterioro</b>					
Terrenos y construcciones inmuebles de uso propio	(16.143.321)	-	-	-	(16.143.321)
<b>Subtotal, Propiedad y Equipo</b>	<b>43.805.812.920</b>	<b>4.045.447.063</b>	<b>(293.005.012)</b>	<b>(3.082.000.322)</b>	<b>44.476.254.649</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<b>PROPIEDAD DE INVERSIÓN</b>	<b>31 diciembre 2024</b>	<b>Adiciones / Valorizaciones</b>	<b>Retiros o Reducciones</b>	<b>Depreciación</b>	<b>31 diciembre 2025</b>
Costo inmueble de inversión					
Terrenos	481.340.134	-	(328.733.606)	-	152.606.528
Edificios	1.123.126.979	403.384.140 (1)	(1.114.978.762)	-	411.532.357
	1.604.467.113	403.384.140	(1.443.712.368) (2)	-	564.138.885
<b>Depreciación acumulada</b>					
Depreciación acumulada	(42.400.877)	58.689.024	-	(38.586.492)	(22.298.345)
<b>Subtotal Propiedad de inversión</b>	<b>1.562.066.236</b>	<b>462.073.164</b>	<b>(1.443.712.368)</b>	<b>(38.586.492)</b>	<b>541.840.540</b>
<b>Total, Propiedad y Equipo e Inversión</b>	<b>45.367.879.156</b>	<b>4.507.520.227</b>	<b>(1.736.717.380)</b>	<b>(3.120.586.814)</b>	<b>45.018.095.189</b>

**ACTIVOS POR DERECHOS DE USO**

	<b>31 diciembre 2024</b>	<b>Adiciones / Valorizaciones</b>	<b>Retiros o reducciones</b>	<b>Depreciación</b>	<b>31 diciembre 2025</b>
<b>Pasivo por derechos de uso</b>					
Edificios	1.884.728.822	714.328.399	-	-	2.599.057.221
	1.884.728.822	714.328.399	-	-	2.599.057.221
<b>Depreciación acumulada</b>					
Depreciación acumulada	(1.451.290.883)	-	-	(346.435.479)	(1.797.726.362)
	(1.451.290.883)	-	-	(346.435.479)	(1.797.726.362)
<b>Total, costos activos por derechos de uso</b>	<b>433.437.939</b>	<b>714.328.399</b>	<b>-</b>	<b>(346.435.479)</b>	<b>801.330.859</b>
<b>Total, Propiedad (Propiedad, Uso e inversión)</b>	<b>45.801.317.095</b>	<b>5.221.848.626</b>	<b>(1.736.717.380)</b>	<b>(3.467.022.293)</b>	<b>45.819.426.048</b>

1. Los saldos de los rubros de edificios en propiedad y equipo por \$3.360.220.095 y propiedad de inversión por \$403.384.140 corresponden al ajuste por concepto de avalúo de inmuebles realizado en septiembre 2025.

2. Se presenta una disminución en los edificios de propiedad de inversión correspondiente a la venta del inmueble de Carrera 10 realizada en el mes de diciembre 2025.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Detalle a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	<b>31 diciembre 2023</b>	<b>Adiciones / Valorizaciones</b>	<b>Retiros o Reducciones</b>	<b>Depreciación</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Terrenos de inmuebles de uso propio	9.355.914.049	-	-	-	9.355.914.049
Edificios de uso propio	30.644.401.586	-	-	-	30.644.401.586
Muebles y enseres de oficina	3.609.411.307	799.680	(29.157.275)	-	3.581.053.712
Equipo de Computación	26.169.281.308	3.199.162.198	(45.159.898)	-	29.323.283.608
	69.779.008.250	3.199.961.878	(74.317.173)	-	72.904.652.955
<b>Depreciación acumulada</b>					
Edificios de uso propio	(2.578.585.147)	-	-	(496.095.234)	(3.074.680.381)
Muebles y enseres de oficina	(1.491.954.388)	-	29.157.275	(263.341.691)	(1.726.138.804)
Equipo de computación	(22.280.829.194)	-	45.159.898	(2.046.208.233)	(24.281.877.529)
	(26.351.368.729)	-	74.317.173	(2.805.645.158)	(29.082.696.714)
<b>Deterioro</b>					
Terrenos y construcciones inmuebles de uso propio	(16.143.321)	-	-	-	(16.143.321)
<b>Subtotal, Propiedad y Equipo</b>	<b>43.411.496.200</b>	<b>3.199.961.878</b>	<b>-</b>	<b>(2.805.645.158)</b>	<b>43.805.812.920</b>
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>31 diciembre 2023</b>	<b>Adiciones / Valorizaciones</b>	<b>Retiros o Reducciones</b>	<b>Depreciación</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Costo inmueble de inversión					
Terrenos	883.669.019	-	(402.328.885)	-	481.340.134
Edificios	2.188.911.044	-	(1.065.784.065)	-	1.123.126.979
	3.072.580.063	-	(1.468.112.950)	-	1.604.467.113
<b>Depreciación acumulada</b>					
Depreciación acumulada	(69.949.826)	-	58.322.219	(30.773.270)	(42.400.877)
<b>Subtotal Propiedad de inversión</b>	<b>3.002.630.237</b>	<b>-</b>	<b>(1.409.790.731)</b>	<b>(30.773.270)</b>	<b>1.562.066.236</b>
<b>Total, Propiedad y Equipo e Inversión</b>	<b>46.414.126.437</b>	<b>3.199.961.878</b>	<b>(1.409.790.731)</b>	<b>(2.836.418.428)</b>	<b>45.367.879.156</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<b>ACTIVOS POR DERECHOS DE USO</b>	<b>31 diciembre 2023</b>	<b>Adiciones / Valorizaciones</b>	<b>Retiros o reducciones</b>	<b>Depreciación</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
<b>Costo Activos por derechos de uso</b>					
Edificios	1.802.868.186	81.860.636	-	-	1.884.728.822
	1.802.868.186	81.860.636	-		1.884.728.822
<b>Depreciación acumulada</b>					
Depreciación acumulada	(1.052.311.659)	-	-	(398.979.224)	(1.451.290.883)
	(1.052.311.659)	-	-	(398.979.224)	(1.451.290.883)
<b>Total, activos por derechos de uso</b>	<b>750.556.527</b>	<b>81.860.636</b>	<b>-</b>	<b>(398.979.224)</b>	<b>433.437.939</b>
<b>Total, Propiedad (Propiedad, Uso e inversión)</b>	<b>47.164.682.964</b>	<b>3.281.822.514</b>	<b>(1.409.790.731)</b>	<b>(3.235.397.652)</b>	<b>45.801.317.095</b>

La depreciación de propiedad y equipo se calcula utilizando el método de la línea recta de la siguiente manera:

- Edificios: La compañía se acoge a la vida útil contable de edificios y construcciones correspondientes a 100 años. Según la evaluación realizada por la política de la Compañía, siendo equivalente a la vida útil económica.
- Materiales y Equipo: 3 a 10 años
- Mejoras a propiedades arrendadas: a la vigencia del contrato
- Vehículos: 5 años

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía tiene pólizas de seguro para la protección de sus activos fijos que cubren riesgos de robo, incendio, rayo, explosión, temblor, terremoto, asonadas y otros, con una vigencia que va desde el 16 de septiembre de 2025 hasta el 16 de septiembre de 2026. Así mismo, se tiene contrato de mantenimiento que garantiza su adecuada operación. Las reparaciones y mejoras de los equipos, muebles y enseres, vehículos y edificios se registran en el gasto.

**NOTA 16. CONTRATOS FORWARD**

Los pasivos financieros con instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 son:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
<b>Contratos forward:</b>		
Contratos forward	2.888.249.543	1.787.147.071
<b>Total, Contratos Forward</b>	<b>2.888.249.543</b>	<b>1.787.147.071</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**NOTA 17. PASIVOS POR DERECHOS DE USO**

La compañía presentó pasivos por derecho de uso al corte de 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 por arrendamiento financiero como se detalla a continuación:

	31 diciembre 2024	Adiciones o mejoras	Canon de arrendamiento	Baja activo	Gastos por intereses (incluidos en el costo financiero)	31 diciembre 2025
<b>Pasivo por derecho de uso</b>						
Edificios	568.897.624	714.328.399	(455.713.600)	-	123.307.173	950.819.596
	568.897.624	714.328.399	(455.713.600)	-	123.307.173	950.819.596

**Conciliación entre cambios en los pasivos y flujos de efectivo surgidos de actividades de financiación:**

El detalle de los pasivos presentados en el flujo de efectivo surgidos de actividades de financiación al 31 de diciembre 2025 es el siguiente:

	<b>Pasivos por derechos de uso</b>
Saldo al 1 de enero de 2025	568.897.624
<b>Cambios por flujos de efectivo de financiación</b>	
Pago pasivo por arrendamiento	(455.713.600)
<b>Total, cambios por flujos de efectivo de financiación</b>	<b>(455.713.600)</b>
<b>Otros cambios Relacionados con pasivos</b>	
Gasto por intereses causados	212.663.804
Gasto por intereses pagados	(89.356.631)
Adiciones mejoras	714.328.399
<b>Total, saldo a 31 de diciembre de 2025</b>	<b>950.819.596</b>

El detalle de los pasivos presentados en el flujo de efectivo surgidos de actividades de financiación al 31 de diciembre 2024 es el siguiente:

Saldo al 1 de enero de 2024	924.456.441
<b>Cambios por flujos de efectivo de financiación</b>	
Pago pasivo por arrendamiento	(556.493.253)
<b>Total, cambios por flujos de efectivo de financiación</b>	<b>(556.493.253)</b>
<b>Otros cambios Relacionados con pasivos</b>	
Gasto por intereses causados	180.744.158
Gasto por intereses pagados	(61.670.358)
Adiciones mejoras	81.860.636
<b>Total, saldo a 31 de diciembre de 2024</b>	<b>568.897.624</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**NOTA 18. OPERACIONES SIMULTÁNEAS**

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la composición de las operaciones pasivas en operaciones de mercado monetario relacionadas es:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Operaciones REPO - Cámara Central de Riesgo de Contraparte (1)	28.634.384.419	1.350.000.122
<b>Total, Operaciones Repo</b>	<b>28.634.384.419</b>	<b>1.350.000.122</b>

1. La variación en las simultáneas pasivas obedece a la implementación de estrategia de carry-trade.

**NOTA 19. CUENTAS POR PAGAR EN ACTIVIDADES DE SEGUROS**

El saldo de las cuentas por pagar de la actividad aseguradora al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
<b>Compañías cedentes interior cuenta corriente:</b>		
Coaseguro aceptado	10.896.666.064	3.205.136.919
Coaseguro cedido (1)	6.840.261.332	9.229.859.597
<b>Subtotal</b>	<b>17.736.927.396</b>	<b>12.434.996.516</b>
Depósitos para expedición de pólizas	8.611.079.383	34.069.112.429
Reaseguro exterior cuenta corriente (2)	204.057.360.792	177.805.340.943
Siniestros liquidados por pagar (3)	22.488.583.476	16.148.389.087
Obligaciones a favor de intermediarios	8.545.790.333	8.262.268.763
Primas por recaudar coaseguro cedido	17.404.676.165	22.055.523.123
<b>Subtotal</b>	<b>261.107.490.149</b>	<b>258.340.634.345</b>
<b>Total, cuentas por pagar en actividades de seguros</b>	<b>278.844.417.545</b>	<b>270.775.630.861</b>

- (1) Es la cuenta corriente del coaseguro pasiva donde la compañía tiene negocios con Mundial de Seguros, Allianz y Zúrich los cuales están en gestión del cierre de la remesa.

- (2) Reaseguros del exterior cuenta corriente:

<b>Reasegurador</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Ace European Group Limited	2.074.583.116	-
ACE Property & Casualty Insurance Company	1.370.395.142	3.445.996.300
American Re Insurance	24.021.948	22.602.747
Allianz Global Risk Insurance	367.244.731	-

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<b>Reasegurador</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Allianz Global Corporate & Specialty	-	319.033.270
Amlin Bermuda Limited	5.071.480.735	3.420.429.399
Ms Amlin Insurance Se (antes amlin insur	50.082.215	2.376.220.732
Axa S.A.	59.609.495.330	69.577.827.949
Assicurazioni Generali S.P.A.	269.803.235	-
Austral Reasegurador SA	8.007.478	1.091
Arch Re (Antes Ariel Reinsurance)	35.567.528	36.296.318
Barents Re Reinsurance Company Inc	7.313.925	-
Brit Syndicates Limited	337.759.166	409.088.848
Chubb De Colombia	981.365.467	328.625.789
Everest compañía de seguros generales	1.141.203.465	-
Houston Casualty Company	9.311.508	-
China International rea	1.524.585	-
Compañía Internacional de Seguros	760.730.086	-
International Insurance Company Of Hannover Limite	-	10.319.910
Korean Reinsurance Company Limited	-	2
Markel International Insurance Co	3.147.766.024	3.735.814.363
Munchener Ruckversicherung	2.027.498.757	1.351.552.324
National Life Insurance Company	5.096.738	-
Navigators Insurance Company	196.130.066	3.140.141.009
Qbe Reinsurance (Europe) Limited	-	10.923.317
Rimac Seguros Y Reaseguros	337.344.272	-
Sr International Business Insu.Comp	18.529.955	432.581.522
Starr Indemnity & Liability Company	4.841.946.762	179.889.530
Zurich Insurance Company	1.103.793.224	209.479.351
Reaseguradora Patria S.A.	3.281.624.031	90.974.363
Hannover Rück se (antes Hannover Rückversicherung ag.)	623.826.710	6.259.914.913
Axis Re Limited	2.386.612.802	1.764.277.044
Aspen Insurance Uk Limited Antes (Wellington Reins	24.750.031	26.137.619
Everest Reinsurance Company	2.015.427.615	1.508.014.188
Axa Re (Antes Axa Corporate Solutions)	949.028.353	1.025.021.065
N.V. Nationale Borg Maatschappij	20.017.708	80.626.140
Scor Reinsurance Company	1.934.971.449	172.986.512
Partner Reinsurance Company	1.203.740	-
Swiss Reinsurance America Corp.	26.294.162.056	29.019.193.643
Odyssey America Reinsurance Corporation	710.668.653	426.545.967
Black Gold Re Limited	288.938.182	352.446.983
White Mountains Reinsurance Company	251.088.815	205.624.126
Liberty Mutual Insurance Company	15.342.969.067	5.715.611.583
liberty specialty markets bermuda limited (antes ironshore insurance ltd)	73.180.670	-
Transatlantic Reinsurance Company	372.503.575	324.888.098

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<b>Reasegurador</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Arch Insurance Company	881.681.174	2.012.291.622
Royal And Sun Alliance - Rsa	24.311.465	23.948.284
Ironshore Insurance Ltda.	-	73.180.670
Torus Insurance (Uk) Limited	233.850.328	238.119.910
Great Lakes Reinsurance Uk (Plc)	10.112.940	3
International General Insurance Co. Ltd	184.396.807	235.394.758
Kolnische Ruckversicherungs-Gesellschaft Ag	288.287.416	456.237.863
Qbe Insurance Europe Limited	1.287.048.018	1.839.106.973
Hdi-Gerling Industrie Versicherung Ag	1.138.857.737	432.437.090
Sirius International Insurance Corporation	-	44.897.008
Allied World Assurance Company Limited	298.764.385	297.878.726
Aig Colombia	6.428.115.315	224.162.554
Mapfre Re, Compañía De Reaseguros S.A.	920.763.898	478.204.868
best meridian insurances	-	4
Zurich Insurance Plc	569.642.055	-
Flagstone Reassurance Suissesa	15.154.663	-
Berkshire Hathaway International Insurance Limited	82.821.618	42.730.378
Scor Global P&C	127.988.012	58.957.972
Catlin Insurance Company (Uk) Ltd	6.967.721.718	2.155.450.167
Catlin Underwriting Agencies Limited	455.182.107	2.619.609.693
Catlin Re Switzerland LTD	-	111.095.561
montpelier reinsurance limited	13.017.844	-
endurance worldwide insurance	3.625.506.048	4.364.433.803
United Insurance Company	537.257.846	-
Helvetia Swiss Ins	484.590.357	-
Lloyd'S Underwriters	4.604.011.723	6.443.975.238
Westport Insurance Corporation	105.951.500	102.472.627
tokio marine europe insurance limited	20.847.286	-
swiss re corporate solution ltd	12.822.211.663	-
starr insurance & reinsurance limited	271.436.488	1.521.582.494
endurance specialty insurance limited	409.204.620	566.648.908
qbe seguros colombia sa	218.867.448	-
zurich seguros colombia sa	4.174.705.159	3.069.897.101
qatar insurance company	1.226.277	-
national union fire insurance company	441.858.799	37.897.057
xl insurance company se (antes xl insurance company plc )	8.439.288.236	4.597.841.141
starr international (europe) limited.	386.752.635	467.596.768
ironshore europe designated activity company (ante	433.612.211	-
markel syndicate management limited	600.195.366	1.084.331.882
Chubb European Group SE	466.628.615	217.633.492
Convex Insurance UK Limited	899.319.960	484.316.130

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<b>Reasegurador</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
arch reinsurance europe underwriting designated activity company (antes arch reinsurance europe underwriting limited)	41.588	-
American Bankers Insurance Company Of Florida	604.180.602	-
American Home Assurance Company	1.025.685.319	1.607.418.177
the people's insurance company of china	187.960.080	205.109.626
the new hampshire insurance company	1.219.253.128	2.921.171.288
R+V versicherung ag	912.483.908	898.772.613
AXA Francie VIE	1.673.811.103	1.724.635.551
AXA France IARD	63.513.926	-
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY	140.980.327	166.816.928
<b>Totales</b>	<b>204.057.360.792</b>	<b>177.805.340.943</b>

(3) Siniestros liquidados por pagar

El detalle de los saldos de siniestros liquidados por pagar a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Accidentes Personales Escolar	2.177.723	47.346.216
Accidentes Personales Colectivo	50.000.000	353.877
Automóviles	4.246.910.533	3.894.866.761
Aviación	49.285.680	-
Pit – Sustracción	834.272	-
Casco Marítimo Y Responsabilidades	-	10.497.000
Caución Judicial	-	6.526.569
Cumplimiento	17.068.669	64.404.239
Desempleo Colectivo	27.182.339	14.868.592
Equipo Eléctrico Y Electrónico	157.146.616	128.241.042
Grupo Deudor	87.714.396	854.002.092
Grupo Vida	280.720.863	28.511.317
Incendio	6.404.587.363	2.053.147.840
Manejo	56.930.613	28.168.126
Manejo Global Bancario	2.615.520	5.899.880
Equipo Movil Y Maquinaria	3.006.730	-
Responsabilidad Civil	873.317.925	1.706.391.913
Rotura De Maquinaria	54.625.924	42.837.542
Seguro Obligatorio	10.077.753.801	6.976.795.846
Sustracción	13.447.539	2.571.450
Todo Riesgo Montaje	68.470.777	50.522.998

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Terremoto	2.839.904	15.747.600
Transporte	-	167.574.279
Vidrios Planos	-	49.113.908
Agropecuario	11.946.289	-
<b>Total</b>	<b>22.488.583.476</b>	<b>16.148.389.087</b>

**NOTA 20. CUENTAS POR PAGAR**

El detalle de cuentas por pagar es:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Acreedores varios	-	396.242.726
Cheques girados no cobrados	17.385.224	27.431.264
Comisiones y honorarios (4)	13.880.261.159	3.925.057.127
Contribuciones afiliaciones y transferencias (1)	59.503.986.954	56.996.551.302
Dividendos	103.690	113.566
Cámara de compensación del SOAT	-	805.419.162
Gastos administrativos	3.876.248.508	4.237.049.379
Otras (2)	11.703.469.487	8.765.176.050
Partidas conciliatorias	3.088.116	3.761.710
Proveedores y servicios por pagar (3)	3.233.773.502	3.880.345.646
Retenciones y aportes laborales	8.889.584.514	3.071.232.855
<b>Total, cuentas por pagar</b>	<b>101.107.901.154</b>	<b>82.108.380.787</b>

(1) Contribuciones, afiliaciones y transferencias

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle de las contribuciones, afiliaciones y transferencias corresponde a:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Fondo nacional de bomberos	1.101.012.456	1.515.788.525
Fosyga	54.327.009.537	51.515.936.808
Fondo de prevención vial nacional	3.634.004.875	3.575.204.563
Tasa de sostenibilidad del RUNT	440.532.486	377.225.286
Otras	1.427.600	12.396.120
<b>Total, contribuciones afiliaciones y transferencias</b>	<b>59.503.986.954</b>	<b>56.996.551.302</b>

(2) Otras

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle de otras corresponde a:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Traslados por aplicar asociadas	-	376.342.280
Gastos incentivos	4.983.570.698	3.700.982.483
Descuentos Comerciales	756.241.859	810.524.266
CxP Bancaseguros	-	1.081.615
Gastos de salvamentos y recobros	2.996.820	(9.247.678)
Embargos	314.328.559	301.501.533
Pagos de nómina varios	28.412.053	-
Nómina por pagar incapacidad funcionarios	9.591.809	1.350.815
Pagos varios provisiones	879.833.434	1.465.528.229
Acreedores varios Banco Occidente	-	6.613.950
Otras cuentas por pagar forward divisas (a)	4.728.494.255	1.936.498.557
Prometientes Compradores	-	174.000.000
<b>Total, Otras</b>	<b>11.703.469.487</b>	<b>8.765.176.050</b>

(a) La variación corresponde a la redención de títulos que se traían del 2024 y la realización de nuevos derivados, además con la variación de la TRM.

- (3) Corresponde a servicios de retribuciones Credifamilia, de la hipotecaria Scotiabank y Credifinanciera de los ramos de incendio, terremoto, grupo y desempleo.
- (4) Corresponde al incremento en los pagos por comisiones a los intermediarios que están directamente relacionados con el incremento en las primas, comisiones por administración Bancolombia terremoto, y comisiones por administración Bancolombia incendio.

**NOTA 21. PASIVOS NO FINANCIEROS**

El detalle de pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Retenciones y aportes laborales	5.618.616.680	4.547.089.651
Impuesto de industria y comercio	10.129.954.755	9.206.523.896
Impuesto a las ventas por pagar	39.242.983.157	29.689.016.810
Impuesto al gravamen al movimiento financiero	5.607.176	5.607.176
Sobretasas y otros	800.361	914.087
<b>Total, pasivos no financieros</b>	<b>54.997.962.129</b>	<b>43.449.151.620</b>

**NOTA 22. IMPUESTOS CORRIENTES, NETO**

El impuesto neto de renta a 31 de diciembre de 2025 y 2024 corresponde al efecto neto de las cuentas activas de retención a favor de la compañía y las autorretenciones causadas, y la cuenta pasiva de la provisión del impuesto de renta:

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

<b>Impuestos corrientes, neto</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Impuesto de renta activo (pasivo)	7.563.076.467	(26.291.384.950)
<b>Total, impuestos corrientes neto</b>	<b>7.563.076.467</b>	<b>(26.291.384.950)</b>

**NOTA 23. RESERVAS TÉCNICAS DE SEGUROS**

A continuación, se detalla la composición de las reservas al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Riesgo en curso (1)	900.246.976.883	843.117.210.363
Reserva para siniestros avisados (2)	1.168.585.562.341	1.158.279.802.896
<b>Subtotal</b>	<b>2.068.832.539.224</b>	<b>2.001.397.013.259</b>
Depósitos retenidos reaseguradores del exterior (3)	47.249.063.914	55.319.211.520
Reserva de riesgos catastróficos (4)	194.959.429.242	194.959.429.242
Reserva para siniestros no avisados (5)	975.023.379.979	746.875.557.635
<b>Subtotal</b>	<b>1.217.231.873.135</b>	<b>997.154.198.397</b>
<b>Total, reservas técnicas de seguros</b>	<b>3.286.064.412.359</b>	<b>2.998.551.211.656</b>

**(1) Pasivos de riesgo en curso**

Según el Decreto 2973 de 2013 Artículo 2.31.4.2.2, para las pólizas o amparos cuya vigencia sea inferior o igual a un (1) mes se debe constituir y mantener una reserva equivalente como mínimo al 50% de la prima o cotización emitida mensualmente neta de gastos de expedición.

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva de Prima No Devengada:

<b>Ramo</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Incendio	79.316.848.552	65.252.148.487
Terremoto	60.941.423.994	47.291.312.876
Sustracción	10.615.363.902	7.804.352.768
Vidrios planos	1.838.140.258	729.252.089
Automóviles	235.640.903.804	243.562.833.592
Responsabilidad civil	57.177.491.644	55.333.399.551
Aviación	4.019.967.937	5.401.094.416
Montaje de maquinaria	1.105.802.683	918.619.927
Rotura de maquinaria	54.335.693.114	47.250.380.137
Todo riesgo contratista	11.787.488.298	11.336.349.637
Equipo eléctrico	2.772.681.232	4.317.303.035

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Equipo móvil y maquinaria	678.311.801	645.989.768
Desempleo	8.597.358.415	6.502.496.059
Casco marítimo y responsabilidades	4.078.896.272	10.586.719.729
Manejo	2.523.504.809	2.713.253.465
Manejo global bancario	14.457.749.160	12.127.109.493
Cumplimiento	12.067.555.364	14.154.159.979
Caución judicial	-	1.043.931
Transporte	5.705.584.375	3.459.474.760
Grupo	4.151.164.673	4.179.999.338
Grupo deudor	2.873.798.645	5.477.451.987
Accidentes personales colectivo	13.108.511.521	10.289.606.956
Accidentes personales escolar	92.562.894	471.213.998
Accidentes personales individual	8.626.299.366	6.900.035.360
SOAT	297.849.561.571	276.274.103.482
Agropecuario	5.558.138.401	56.096.430
<b>Subtotal</b>	<b>899.920.802.685</b>	<b>843.035.801.250</b>

Insuficiencia de primas:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Casco	-	1
Manejo	46.471.624	-
Vidrios planos	-	81.409.109
Corriente débil	-	2
Grupo Vida	279.702.574	1
SOAT	-	(1)
Desempleo	-	1
<b>Subtotal</b>	<b>326.174.198</b>	<b>81.409.113</b>
<b>Total, reserva de riesgo en curso</b>	<b>900.246.976.883</b>	<b>843.117.210.363</b>

Movimiento de reservas de riesgo en curso:

Ramo	31 diciembre 2024	Constitución	Liberación	31 diciembre 2025
Incendio	65.252.148.487	14.064.700.065	-	79.316.848.552
Terremoto	47.291.312.876	13.650.111.118	-	60.941.423.994
Sustracción	7.804.352.768	2.811.011.134	-	10.615.363.902
Vidrios planos	729.252.089	1.108.888.169	-	1.838.140.258
Automóviles	243.562.833.592	-	(7.921.929.788)	235.640.903.804
Responsabilidad civil	55.333.399.551	1.844.092.093	-	57.177.491.644
Aviación	5.401.094.416	-	(1.381.126.479)	4.019.967.937
Montaje de maquinaria	918.619.927	187.182.756	-	1.105.802.683
Rotura de maquinaria	47.250.380.137	7.085.312.977	-	54.335.693.114
Todo riesgo contratista	11.336.349.637	451.138.661	-	11.787.488.298

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Equipo eléctrico	4.317.303.035	-	(1.544.621.803)	2.772.681.232
Equipo móvil y maquinaria	645.989.768	32.322.033	-	678.311.801
Desempleo	6.502.496.059	2.094.862.356	-	8.597.358.415
Casco marítimo y responsabilidades	10.586.719.729	-	(6.507.823.457)	4.078.896.272
Manejo	2.713.253.465	-	(189.748.656)	2.523.504.809
Manejo global bancario	12.127.109.493	2.330.639.667	-	14.457.749.160
Cumplimiento	14.154.159.979	-	(2.086.604.615)	12.067.555.364
Caución judicial	1.043.931	-	(1.043.931)	-
Transporte	3.459.474.760	2.246.109.615	-	5.705.584.375
Grupo	4.179.999.338	-	(28.834.665)	4.151.164.673
Grupo deudor	5.477.451.987	-	(2.603.653.342)	2.873.798.645
Accidentes personales colectivo	10.289.606.956	2.818.904.565	-	13.108.511.521
Accidentes personales escolar	471.213.998	-	(378.651.104)	92.562.894
Accidentes personales individual	6.900.035.360	1.726.264.006	-	8.626.299.366
SOAT	276.274.103.482	21.575.458.089	-	297.849.561.571
Reserva insuficiencia prima	81.409.113	244.765.085	-	326.174.198
Agropecuario	56.096.430	5.502.041.971	-	5.558.138.401
<b>Total, reserva de riesgo en curso</b>	<b>843.117.210.363</b>	<b>79.773.804.360</b>	<b>(22.644.037.840)</b>	<b>900.246.976.883</b>

**(2) Reserva para siniestros avisados**

El siguiente es el detalle por ramo de la reserva para siniestros avisados:

<b>Ramo</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Incendio	70.149.046.999	110.157.656.094
Terremoto	18.770.234.593	18.702.100.463
Sustracción	3.585.179.665	3.478.881.036
Vidrios planos	167.495.650	110.308.920
Automóviles	232.253.285.430	184.576.084.014
Responsabilidad civil	289.425.619.009	252.874.577.961
Aviación	17.485.041.967	25.517.024.457
Montaje de maquinaria	3.979.105.939	18.082.401.124
Rotura de maquinaria	151.082.465.742	136.145.889.401
Todo riesgo contratista	5.034.799.571	4.610.459.322
Equipos eléctricos	3.884.699.859	6.335.806.752
Equipo móvil y maquinaria	666.128.849	2.374.511.422
Desempleo	4.839.986.516	9.768.636.166
Casco marítimo y responsabilidades	698.175.003	867.775.003
Manejo	12.396.992.510	10.858.464.360
Manejo global bancario	44.172.559.366	40.499.066.366
Cumplimiento	55.666.742.098	62.673.708.789
Agropecuario	247.937.464	-
Minas y petróleos	22.513.587.919	72.733.549.317
Transportes	7.406.494.013	10.576.985.291
Grupo vida	10.662.550.880	7.391.073.410

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Grupo deudor	23.942.748.841	30.947.268.443
Accidentes personales colectivo	3.237.347.777	3.118.935.053
Accidentes personales escolar	1.784.189.437	2.156.889.105
Accidentes personales a pasajeros	100.000.003	100.000.003
SOAT	155.402.585.608	112.401.917.675
Reserva ULAE (a)	29.030.561.633	31.219.832.949
<b>Total, reserva para siniestros avisados</b>	<b>1.168.585.562.341</b>	<b>1.158.279.802.896</b>

(a) Reserva ULAE:

Ramos	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Incendio	396.176.536	3.840.292.634
Terremoto	15.077.597	54.931.928
Sustracción	229.749.684	287.433.882
Vidrios planos	13.588.406	44.626.818
Automóviles	375.983.312	1.502.700.143
Responsabilidad civil	8.846.788.010	9.400.358.958
Aviación	967.896.792	477.243.019
Montaje de maquinaria	242.191.464	227.903.050
Rotura de maquinaria	124.110.617	159.773.896
Todo riesgo contratista	685.605.735	849.459.376
Equipos eléctricos	134.837.328	521.176.329
Equipo móvil y maquinaria	632.338.963	651.661.330
Desempleo	452.524.864	402.166.345
Casco marítimo y responsabilidades	82.013.034	51.752.597
Manejo	3.788.233.792	2.333.164.927
Manejo global bancario	2.446.875.846	1.116.248.596
Cumplimiento	2.645.298.642	941.569.059
Minas y petróleos	860.249.554	1.244.354.886
Transportes	73.454.265	230.563.978
Grupo vida	176.724.142	727.197.845
Accidentes personales escolar	125.669.989	221.410.816
Agropecuario	1	1.388.030
SOAT	5.715.173.060	5.932.454.507
<b>Total, reserva ULAE</b>	<b>29.030.561.633</b>	<b>31.219.832.949</b>

(3) Depósitos retenidos reaseguradores del exterior

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Accidentes Personales Colectivo	-	136.118
Accidentes Personales Escolar	-	1
Automóviles	201.203.498	171.044.502

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Aviación	1.895.520.884	2.078.059.812
Casco	1.062.224.554	1.534.941.325
Caución Judicial	-	22.724.419
Cumplimiento	1.316.294.376	904.109.326
Equipo Eléctrico	51.843.677	408.650.567
Equipo Móvil y maquinaria	228.008.180	273.014.703
Desempleo	-	409.530.347
Grupo	4.437.470	4.594.446
Grupo Deudor	128.953.448	129.438.592
Incendio	7.322.371.131	7.563.271.816
Manejo	2.285.085.719	31.788.000
Manejo Global Bancario	2.955.039.440	2.723.400.996
Minas y Petróleos	-	207.226.887
Montaje de maquinaria	94.798.962	582.390.691
Responsabilidad Civil	9.932.115.438	11.167.574.275
Rotura de maquinaria	7.649.985.618	14.870.428.220
Sustracción	897.684.658	724.682.963
Terremoto	7.160.495.146	7.078.102.683
Todo Riesgo Contratista	1.523.780.035	1.551.351.137
Transporte	2.253.802.715	1.926.247.940
SOAT	30.894.858	815.290.565
Decenal	237.996.324	137.454.463
Vidrios Planos	16.527.783	3.756.726
<b>Total, depósitos retenidos reaseguradores del exterior</b>	<b>47.249.063.914</b>	<b>55.319.211.520</b>

**(4) Reserva de riesgos catastróficos**

La reserva de desviación de siniestralidad para el periodo de 2025 se reclasifica a la reserva de riesgo catastrófico por orden de la SFC.

**(5) Reserva para siniestros no avisados**

<b>Ramos</b>	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Incendio	109.643.922.944	65.854.758.929
Terremoto	35.922.047.772	20.806.229.063
Sustracción	19.333.996.706	6.468.599.190
Vidrios planos	1.665.639.330	836.543.841
Automóviles	121.505.609.856	75.859.720.167
Responsabilidad civil	173.271.595.545	168.310.712.808
Aviación	38.012.042.787	29.893.734.564
Montaje de maquinaria	22.056.822.151	14.254.309.869
Rotura de maquinaria	35.138.257.104	22.500.553.230
Todo riesgo contratista	18.139.167.917	13.553.603.792
Equipos eléctricos	17.133.337.051	13.009.502.940

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Equipo móvil y maquinaria	7.857.773.289	5.077.011.154
Desempleo	9.435.719.464	12.354.640.580
Casco marítimo y responsabilidades	26.538.915.893	20.647.831.352
Manejo	7.235.503.764	4.214.781.482
Manejo global bancario	35.464.139.938	31.692.880.180
Cumplimiento	31.937.331.394	32.231.388.997
Minas y petróleos	13.008.631.341	22.488.110.560
Transportes	12.630.849.155	8.440.011.611
Grupo vida	17.981.549.999	26.100.739.660
Accidentes personales escolar	5.172.112.088	5.561.814.377
Agropecuario	1.435.903.648	236.703.106
SOAT	214.502.510.843	146.481.376.183
<b>Total, reserva para siniestros no avisados</b>	<b>975.023.379.979</b>	<b>746.875.557.635</b>

**NOTA 24. BENEFICIOS DE EMPLEADOS**

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle es:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Nómina por pagar	7.084.328	19.386.148
Cesantías consolidadas	3.083.809.386	2.668.161.346
Intereses sobre cesantías	358.153.985	310.605.697
Vacaciones consolidadas	6.415.794.917	5.810.294.358
Prima legal - extralegal	2.013.685.860	1.637.671.444
Retenciones y aportes laborales	12.837.995	10.680.273
Pensiones de jubilación (1)	13.123.014	13.388.839
<b>Total, beneficios de empleados</b>	<b>11.904.489.485</b>	<b>10.470.188.105</b>

- Los beneficios a empleados cuentan con otras provisiones de acuerdo con la NIC 37. Ver nota 25. Provisiones.

(1) Pensiones de jubilación

El saldo a 31 de diciembre de 2025 para las pensiones de jubilación es de \$13.123.014. El saldo a 31 de diciembre de 2024 para las pensiones de jubilación es de \$13.388.839. Las pensiones de jubilación son determinadas anualmente con base en el cálculo actuarial de reconocido valor técnico, el cual tiene en cuenta las obligaciones asumidas por la entidad. Dicho cálculo a 31 de diciembre de 2025 fue realizado aplicando las siguientes hipótesis demográficas y financieras:

Tabla de mortalidad para rentistas ISS

Tasa de interés corriente:	13.058%
Tasa de crecimiento de pensiones:	7.880%
Tasa de interés real:	4.800%
Fecha de corte	31/12/2025

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Numero de rentas: 2  
 Valor total reserva a fecha de corte: 13.123.014

**NOMBRE DEL GRUPO LABORAL**

<b>JUBILADOS POR LA EMPRESA</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Total</b>
MUJERES	1	5.351.872
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>5.351.872</b>
<b>VIUDA(O)S DE JUBILADOS Y BENEFICIARIOS VITALICIOS</b>		
MUJERES	1	7.771.142
<b>SUB TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>7.771.142</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2</b>	<b>13.123.014</b>

Los cálculos se ciñen en su formulación a las disposiciones y normas legales emitidas hasta la fecha.

Decreto 2498 de 1998, Ley 100 de 1993 y Circular Externa 07 de 1998 de la Superintendencia de Sociedades.

Decreto 2783 de 2001 Modificado por Decreto 2984 de 2009 Del Ministerio de Hacienda y Crédito Publico

La formulación actuarial para el cálculo de las pensiones de jubilación se encuentra contenida en la Nota Técnica compartida a la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

• **Hipótesis**

**a. Hipótesis demográficas.**

- Tablas de mortalidad de Rentistas Válidos Hombres y Mujeres de la Resolución 1555 de 2010 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).
- Tablas de Invalidez de Activos y Mortalidad de Inválidos a los que se refiere la Resolución 0585 de 1994 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

**b. Hipótesis financieras y/o económicas.**

- Interés técnico real (*it*). de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$it=4.8\% E.A.$$

- Crecimiento de Beneficios pensionales (*k*). de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2783 del 2001 y el Decreto 2894 del 2009.

$$k=3 \cdot IPC(año-1)+2 \cdot (año-2)+ipc(año-3)$$

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Donde:

$IPC(año-1)$ : hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor publicado por el DANE, acumulado para el año anterior a la fecha de cálculo, de manera análoga  $IPC(año-2)$  y  $IPC(año-3)$  hace referencia a la variación del índice de precios al consumidor acumulado para dos y tres años antes respectivamente.

**c. Otras Hipótesis**

- El cálculo de la Reserva de Supervivencia de los jubilados solteros o viudos se hará suponiendo que la renta se paga a una persona de sexo opuesto que a la fecha del cálculo tiene la misma edad del jubilado.
- Cuando se conozca que el trabajador o rentista es casado o tiene compañero(a) permanente y no se tiene conocimiento cierto de la edad del cónyuge o compañero(a), se asume que éste es cinco (5) años menor o mayor según el rentista sea hombre o mujer respectivamente.

Cuando las pensiones de sustitución estén conformadas por más de un beneficiario, para efectos del cálculo, se debe tomar al beneficiario cuya renta sea de mayor expectativa de duración.

La compañía brinda beneficios económicos y educativos adicionales a los exigidos por la ley, que pueden gozar algunos o todos los trabajadores de la empresa, estos beneficios adicionales dependiendo de las condiciones pactadas en la relación entre la compañía y el trabajador se detallan en la Nota 25. Provisiones ítem Provisiones especiales, nómina y otros, nómina.

**NOTA 25. PROVISIONES**

El saldo de las provisiones es:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Comisiones estimadas causadas en primas por recaudar (1)	39.979.105.542	37.365.454.837
Demandas laborales empleados	191.902.181	916.702.181
Procesos de otros costos de seguro	39.800.000	32.500.000
Procesos Judiciales	449.049.886	399.149.848
Comisiones bancarias	1.118.115.000	837.853.000
Retribuciones estimadas (2)	22.212.846.177	21.496.696.904
Provisiones Especiales (3)	33.843.448.603	28.573.360.773
<b>Total, provisiones</b>	<b>97.834.267.389</b>	<b>89.621.717.543</b>

- 1) La estimación de la comisión es generada por los posibles pagos que la Compañía realizaría a un intermediario por la consecución de los negocios de seguros y dicha estimación surge en el momento de la emisión de la póliza; la liberación está sujeta en el recaudo de las pólizas, en este momento pasa a ser una obligación real de la Compañía al intermediario.
- 2) La estimación de la retribución es generada al aliado por prestar su red (forman parte de esta, las oficinas, empleados y sistemas de información, entre otros) para la gestión y promoción de los seguros de la compañía y dicha estimación surge en el momento de la emisión de la póliza; la liberación está sujeta al recaudo de las pólizas, en este momento pasa a ser una obligación real de la compañía al aliado.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

3) El detalle de otras provisiones a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es:

<b>Concepto</b>	<b>31 de diciembre 2025</b>	<b>31 de diciembre 2024</b>
Admón. Ventas (a)	12.869.029.482	9.161.185.453
Alianzas y masivos	950.000	5.801.612
Autos	1.054.399.439	131.440.000
Inversiones	87.513.120	33.904.875
Marketing Distribución	409.572.062	101.043.155
Nómina (b)	9.822.725.426	9.375.817.426
Otros nómina	179.420.333	144.420.333
Proyectos (c)	3.858.532.552	3.992.601.290
SOAT	4.700.000	166.180.000
Tecnología (d)	3.232.222.903	3.922.046.192
Compliance	860.000.000	855.162.034
Contabilidad	90.998.703	158.584.059
Líneas comerciales	1.022.785.723	425.174.344
Servicio al cliente	57.640.748	100.000.000
Auditoría servicio al cliente	256.652.373	-
Auditoría interna	36.305.739	-
<b>Total, general</b>	<b>33.843.448.603</b>	<b>28.573.360.773</b>

- (a) En este grupo encontramos comisiones de ventas, bonos e incentivos.
- (b) En este grupo encontramos las provisiones estimadas de nómina corresponden a performance share, bonificaciones, capacitaciones de personal y salud ocupacional que son provisionados por gestión humana a lo largo del año en curso y son liberados de acuerdo con su proyección de ejecución.
- (c) En este grupo encontramos las provisiones estimadas de honorarios técnicos, mantenimientos de software y proyectos de seguridad, entre otros, tales como el contrato por licenciamiento de seguridad y operación office 365, en donde se libera, una vez se ejecute en el siguiente periodo, de acuerdo con la facturación de los proveedores.
- (d) En este grupo encontramos las provisiones estimadas de mantenimientos de Software, comunicaciones de sistema, honorarios y planes de mejoramiento.

**NOTA 26. OTROS PASIVOS**

El saldo de los otros pasivos es:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Ingresos anticipados (1)	53.566.812.040	59.648.431.955
Sobrantes primas (2)	4.747.456.499	13.340.167.663
Otras	53.072.836	44.492.239
<b>Total, otros pasivos</b>	<b>58.367.341.375</b>	<b>73.033.091.857</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) Ingresos anticipados

En los ingresos anticipados se registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Compañía en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

Concepto	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
Comisiones en contrato de reaseguros (a)	26.701.628.477	29.636.730.298
Comisiones sobre cesiones	47.661	68.282
Fondo reaseguros Cut Off	347.028.090	347.028.090
Ingresos recibidos por anticipado reaseguro	22.317.361.027	26.739.355.295
Ingresos recibidos por garantía de chatarrización	437.780.928	437.780.928
Ingresos Property Pool	3.566.315.307	2.487.469.062
Seguros inclusivos de Emerging Customer	196.650.550	-
<b>Total</b>	<b>53.566.812.040</b>	<b>59.648.431.955</b>

(a) El detalle de comisiones en contratos de reaseguros por ramo para el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Ramos	31 diciembre 2024	Constitución	Liberación	31 diciembre 2025
Incendio	3.623.326.152	146.649.102	-	3.769.975.254
Terremoto	3.153.624.760	735.345.552	-	3.888.970.312
Sustracción	745.995.781	-	(299.979.145)	446.016.636
Vidrios planos	9.360.219	-	(1.835.024)	7.525.195
Automóviles	1	10.765.452	-	10.765.453
Responsabilidad civil	4.834.128.499	-	(651.222.623)	4.182.905.876
Aviación	881.663.976	-	(323.681.136)	557.982.840
Montaje de maquinaria	112.401.336	-	(1.890.484)	110.510.852
Rotura de maquinaria	3.894.935.982	-	(915.536.222)	2.979.399.760
Todo riesgo contratista	2.088.513.833	-	(94.177.030)	1.994.336.803
Equipo eléctrico	617.908.331	-	(324.333.929)	293.574.402
Equipo móvil y maquinaria	54.346.604	-	(23.335.200)	31.011.404
Desempleo	163.812.139	-	(163.812.139)	-
Casco	1.542.425.697	-	(947.006.504)	595.419.193
Manejo global bancario	1.500.323.805	-	(65.011.933)	1.435.311.872
Cumplimiento	5.569.164.765	-	(968.010.314)	4.601.154.451
Caución judicial	156.590	-	(156.590)	-
Transporte	737.784.767	427.159.941	-	1.164.944.708
Grupo	791.775	5.850.009	-	6.641.784
Agropecuario	5.048.682	620.133.000	-	625.181.682
Accidentes personales escolar	101.016.604	-	(101.016.604)	-
<b>Total</b>	<b>29.636.730.298</b>	<b>1.945.903.056</b>	<b>(4.881.004.877)</b>	<b>26.701.628.477</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(2) El detalle de los sobrantes de primas para el 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Saldos a favor de asegurados (a)	3.524.818.025	12.166.164.672
Sobrantes de primas – recaudos	-	519.719.194
Depósitos a asegurados	1.222.638.474	654.283.797
<b>Total</b>	<b>4.747.456.499</b>	<b>13.340.167.663</b>

a. La variación corresponde a la legalización y devolución a favor de los asegurados por concepto de sobrantes de primas.

**NOTA 27. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS**

**Capital social**

El saldo de capital social es:

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Capital autorizado	16.623.499.077	16.623.499.077
Menos: capital por suscribir	(4.108.282.902)	(4.108.282.902)
Capital suscrito (11,305,525 acciones de valor nominal de \$1.107 cada una, todas suscritas y pagadas)	<b>12.515.216.175</b>	<b>12.515.216.175</b>

La Compañía no posee acciones readquiridas ni preferenciales.

(1) Los accionistas de la Compañía y su participación a 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Accionistas	31 diciembre 2025		31 diciembre 2024	
	Número de acciones	Porcentaje de participación	Número de acciones	Porcentaje de participación
Constructora Colpatria S.A.	13.760	0,12%	13.760	0,12%
Vince Business Colombia S.A.S	5.525.787	48,88%	5.525.787	48,88%
Axa Mediterranean Holding	5.765.817	51,00%	5.765.817	51,00%
Axa Regional Services	1	0,00%	1	0,00%
Accionistas Minoritarios	160	0,00%	160	0,00%
<b>Totales</b>	<b>11.305.525</b>	<b>100,00%</b>	<b>11.305.525</b>	<b>100,00%</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**Reserva legal** - De acuerdo con la ley colombiana, la Compañía debe transferir como mínimo el 10% de la utilidad del año a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 50% del capital suscrito. Esta reserva no está disponible para ser distribuida y puede utilizarse para absorber pérdidas.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°. del Decreto 2336 de 1995, relacionado con el tratamiento contable de las utilidades obtenidas en la valoración de las inversiones negociables al cierre del ejercicio contable que correspondan a ingresos no realizados fiscalmente en los términos del artículo 27 y demás normas concordantes del estatuto tributario, la compañía constituyó una reserva denominada reserva por valoración de inversiones negociables la cual se afectará cuando se capitalicen tales utilidades o se realice fiscalmente el ingreso.

Al 31 de diciembre de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle de las reservas corresponde a:

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
<b>Reserva legal</b>		
Reserva legal	280.898.017.659	205.686.989.646
Reservas ocasionales	580.000	-
<b>Total, reservas</b>	<b>280.898.597.659</b>	<b>205.686.989.646</b>

**Distribución de utilidades de la Compañía en el periodo concluido el 31 de diciembre de 2024:**

Utilidad o pérdida antes de ajustes e impuestos	\$132.182.992.290
Impuestos	(\$55.326.384.277)
Utilidad líquida del periodo	\$ 76.856.608.013
Saldo reserva legal a diciembre 31 de 2024	\$ 205.686.989.646
<b>A Distribuir</b>	<b>\$282.543.597.659</b>

**DISTRIBUCIÓN:**

Reserva Legal 2024	\$ 282.543.597.659
<b>Distribuido</b>	<b>\$ 282.543.597.659</b>

**Requerimiento de capital adecuado**

	31 diciembre 2025	31 diciembre 2024
<b>Patrimonio Básico Ordinario</b>		
Capital pagado	12.515.216.175	12.515.216.175
Prima en Colocación de acciones	241.372.682.786	241.372.682.786
Utilidad del ejercicio en curso	100.432.321.604	76.856.608.013
Reserva legal	280.898.597.659	205.686.989.646

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Pérdida y/o (Ganancia) no realizada TES	(20.122.704.316)	(41.511.762.546)
Deducciones	(63.546.546.539)	(73.778.243.280)
<b>Total, patrimonio Básico Ordinario</b>	<b>551.548.987.369</b>	<b>421.141.490.794</b>
<b>Patrimonio Adicional (computable)</b>		
Impuesto diferido	50.488.233.719	54.070.702.891
<b>Total, patrimonio Adicional</b>	<b>50.488.233.719</b>	<b>54.070.702.891</b>
<b>Total, patrimonio técnico</b>	<b>602.037.221.088</b>	<b>475.212.193.686</b>

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 cumplió con los requerimientos de patrimonio adecuado y técnico, relación de solvencia e inversiones obligatorias.

La Compañía implementó los cambios indicados en el Decreto 2953 de 2010, con relación a que debe mantener en todo momento reservas técnicas y que dichas reservas deben estar respaldadas por activos que cuenten con la requerida seguridad, rentabilidad y liquidez para responder por sus obligaciones con los consumidores financieros.

**NOTA 28. PRIMAS EMITIDAS**

El siguiente es el detalle de las primas emitidas:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Seguros de daños	1.622.251.213.686	1.697.291.707.812
Seguros obligatorios	645.323.556.646	546.710.943.663
Seguros de personas	108.085.270.382	155.097.844.269
Coaseguro aceptado	371.748.519.796	304.589.208.423
Reaseguro aceptado	20.211.247.598	16.874.628.331
Primas aceptadas en cámara de compensación	101.541.997.643	93.879.880.808
Cancelaciones y/o anulaciones	(488.702.437.495)	(518.489.272.080)
<b>Total, primas emitidas</b>	<b>2.374.299.401.202</b>	<b>2.295.954.941.226</b>

**NOTA 29. SINIESTROS PAGADOS, SALVAMENTOS, RECOBROS Y REEMBOLSO SINIESTROS SOBRE CESIONES**

El siguiente es el detalle por ramo de los siniestros pagados:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Incendio	(61.533.968.361)	(45.253.678.181)
Terremoto	(23.558.620.362)	(21.529.088.665)
Sustracción	(2.032.115.275)	(4.928.418.925)
Vidrios planos	(574.460.766)	(806.844.108)

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Automóviles	(273.943.941.815)	(290.661.384.953)
Responsabilidad civil extracontractual	(34.114.825.968)	(40.798.519.339)
Montaje de maquinaria	(10.885.319.130)	(153.526.600)
Rotura de maquinaria	(18.853.957.580)	(21.402.743.895)
Todo riesgo contratista	(576.955.189)	(784.474.214)
Equipos eléctricos	(10.658.997.544)	(8.390.855.863)
Equipo móvil y maquinaria	(1.897.521.628)	(2.444.846.273)
Desempleo	(13.835.481.774)	(12.323.602.038)
Casco marítimo y responsabilidades	(312.376.338)	(2.278.910.434)
Manejo	(2.154.099.640)	(2.556.433.275)
Manejo global bancario	(7.408.846.533)	(8.548.603.147)
Cumplimiento	(7.796.966.130)	(6.158.540.787)
Caución judicial	(9.711.750)	(19.585.495)
Minas y petróleo (1)	(59.699.440.618)	(16.893.277.377)
Transportes	(7.372.816.139)	(4.749.259.733)
Grupo vida	(20.653.109.051)	(21.122.956.703)
Grupo vida deudor	(50.802.881.694)	(50.188.624.348)
Aviación (2)	(14.186.426.994)	(275.969.461)
Accidentes personales individuales	(32.422.540)	(48.999.374)
Accidentes personales colectivo	(11.914.846.403)	(10.871.782.344)
Accidentes personales escolar	(1.020.093.436)	(2.622.044.498)
SOAT (3)	(417.539.036.093)	(235.492.414.208)
Agropecuario	(11.946.290)	-
<b>Total, siniestros pagados</b>	<b>(1.053.381.185.041)</b>	<b>(811.305.384.238)</b>

1. La variación corresponde al pago de los siniestros 810 y 809 de Frontera Energy Colombia que suman \$57.156.754.131.
2. La variación corresponde principalmente al pago del siniestro 5784 de la Fuerza Aérea Colombiana por un valor de \$10.802.950.104.
3. La variación está relacionada con el incremento en la emisión de primas de SOAT.

**Salvamentos**

El siguiente es el detalle por ramo de los salvamentos:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Incendio	674.729.263	91.929.922
Automóviles	20.763.682.255	23.549.203.599
Responsabilidad Civil Extracontractual	48.996.112	30.956.457
Rotura De Maquinaria	50.416.582	36.709.859

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Montaje Y Maquinaria	9.033.930	-
Equipos Eléctricos	358.504.766	22.409.329
Equipo Móvil Y Maquinaria	15.367.996	66.000.000
Casco Marítimo	4.000.000	-
Tod Riesgo Contratista	4.794.075	-
Transportes	119.245.330	37.180.514
<b>Total, salvamentos</b>	<b>22.063.339.309</b>	<b>23.834.389.680</b>

**Recobros**

El siguiente es el detalle por ramo de los recobros:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Incendio	986.546.806	415.468.002
Terremoto	11.862.360	696.125
Sustracción	-	1.803.372
Automóviles	10.523.192.212	11.575.711.764
SOAT	359.972.851	91.973.201
Responsabilidad Civil Extracontractual	202.098.358	162.010.162
Rotura De Maquinaria	67.620.961	1.865.671.924
Vidrios Planos	11.244.912	-
Equipos Eléctricos	115.415.863	239.032.777
Recobros Desempleo	-	8.460.004
Manejo	48.615.519	1.800.000
Manejo Global Bancario	2.250.874.050	12.000.000
Cumplimiento	89.538.422	474.199.998
Transporte	208.304.283	365.292.185
Causación Judicial	50.000.000	162.837.974
Grupo Deudor	53.739.450	111.321.316
Accidentes Personales Escolar	251.200	43.615.460
<b>Total, recobros</b>	<b>14.979.277.247</b>	<b>15.531.894.264</b>

**Reembolsos siniestros sobre cesiones**

El siguiente es el detalle por ramo de los reembolsos siniestros sobre cesiones:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Accidentes personales colectivo	-	(8.932.855)
Automóviles	3.300.000	(2.478.005)
Accidentes personales escolar	571.925.707	1.458.317.112
Montaje de maquinaria	10.723.769.362	153.526.600
Aviación (a)	14.186.426.994	275.969.461

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Casco marítimo y responsabilidades	303.881.285	2.025.334.337
Cumplimiento	5.766.694.504	4.400.125.128
Desempleo	10.413.454.430	9.059.082.326
Equipo móvil y maquinaria	1.427.245.572	2.101.453.206
Equipos eléctricos	2.589.936.471	3.873.497.981
Grupo	855.962.738	1.144.101.028
Grupo deudor	762.610.213	2.752.876.452
Incendio (b)	27.427.794.636	11.274.401.631
Manejo global bancario	4.887.712.526	8.356.266.012
Minas y petróleo (c)	59.699.440.618	16.893.277.376
Responsabilidad civil extracontractual	17.542.218.632	24.045.700.993
Rotura de maquinaria	12.037.578.560	15.350.386.970
SOAT	3.157.851.567	18.589.406.956
Sustracción	450.387.047	580.929.424
Terremoto	14.711.935.970	1.235.113.667
Todo riesgo contratista	217.721.207	686.129.367
Transportes	5.619.823.849	3.740.479.825
Vidrios planos	22.593.152	33.444.839
Agropecuario	11.946.289	-
<b>Total, reembolsos siniestros sobre cesiones</b>	<b>193.392.211.329</b>	<b>128.018.409.831</b>

(a). La variación corresponde principalmente al pago del siniestro 5784, póliza 2235, de la Fuerza Aérea colombiana que suma \$10.802.950.104.

(b). La variación corresponde principalmente al pago del siniestro 48309, póliza 11955, de Electrolux SA, por \$9.973.800.607, y varias pólizas de Central administrativa y contable especializada de ingenieros por \$4.701.721.944, Lactalis Colombia S.A. \$2.415.616.370 y Transportadora de Gas Internacional por \$1.507.033.524.

(c). La variación corresponde principalmente al pago de los siniestros 810 y 209, de Frontera Energy, póliza 2829 por \$57.156.754.131.

**NOTA 30. OTROS PRODUCTOS DE SEGUROS Y REASEGUROS**

El detalle de otros productos de seguros y reaseguros corresponde a:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Ingresos sobre cesiones interior	1.584.967.509	680.310.471
Comisión administración coaseguro	3.080.987.194	2.696.113.277
Ingresos sobre cesiones exterior	106.454.869.968	114.835.077.116
Reintegros Comisiones a reaseguradores	(7.068.279.945)	(5.350.513.094)
<b>Total, otros productos de seguros y reaseguros</b>	<b>104.052.544.726</b>	<b>112.860.987.770</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

**NOTA 31. OTROS COSTOS DE REASEGUROS**

El detalle de otros costos de reaseguros es el siguiente:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Costos de contratos no proporcionales	(196.132.009.889)	(173.557.384.512)
Intereses reconocidos	(697.556.543)	(1.392.468.798)
<b>Total, otros costos de reaseguros</b>	<b>(196.829.566.432)</b>	<b>(174.949.853.310)</b>

**NOTA 32. OTROS COSTOS DE SEGUROS, NETO**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle es:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Bonis provisión gastos técnicos	122.180.000	617.214
Contribución bomberos	(10.193.439.800)	(9.571.401.166)
Contribuciones SOAT (1)	(80.589.536.416)	(68.156.379.062)
Derechos sobre instrumentos públicos	(3.923.353.095)	(3.042.319.005)
Re-expresión Reaseguro Aceptado	(2.688.695.974)	(2.154.362.304)
Iva No Descontable en Gastos	(5.569.893.959)	(4.327.036.471)
Gastos de admón. y cobranza	(3.334.488.974)	(3.093.662.105)
Gastos de expedición (2)	(25.986.222.938)	(17.458.335.187)
Honorarios legales	(10.100.000)	(33.000.000)
Rete ICA otras Ciudades	(5.896.451)	(1.381.062)
<b>Total, Otros Costos de Seguros, Neto</b>	<b>(132.179.447.607)</b>	<b>(107.837.259.148)</b>

(1) La variación corresponde a mayor cantidad de primas emitidas con nuevos aliados para lo corrido hasta el cuarto trimestre de 2025.

(2) El detalle de gastos de expedición a 31 de diciembre de 2025 y 2024 está compuesto por el cobro inmerso en la prima al asegurado y el pago de la asistencia:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Incendio	(2.761.609.126)	(2.285.325.011)
Terremoto	(879.619.059)	(281.464.904)
Sustracción	(2.803.375.610)	(2.187.381.132)
Automóviles	(3.106.311.546)	(662.717.218)

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Aviación	-	(3.598.180)
SOAT	(5.518.416.581)	(4.686.718.650)
Responsabilidad civil extracontractual	(206.735.719)	(132.344.641)
Montaje de maquinaria	(41.267)	(600.243)
Rotura de maquinaria	(5.488.535)	(6.270.798)
Todo riesgo contratista	(16.135.672)	(11.519.883)
Quipos eléctricos	(8.458.261)	(8.471.230)
Equipo móvil y maquinaria	(17.003.676)	(393.990)
Desempleo	(750.590.127)	(334.319.626)
Casco marítimo y responsabilidad	(3.211.588)	(7.934.757)
Manejo	(1.062.337)	(808.088)
Manejo global bancario	(55.819)	(40.525)
Infidelidad y riesgos financieros	(4.876.822)	(8.116.135)
Cumplimiento	(189.717.283)	(212.665.024)
Transportes	(289.539.856)	(321.297.073)
Valores de tolerancia	(17.505)	4.515
Grupo	(1.874.573.327)	(1.112.810.755)
Grupo deudor	(437.392.055)	(492.425.638)
Accidentes personales colectivo	(5.765.513.258)	(3.741.773.787)
Accidentes personales escolar	(67.440.510)	(186.101.900)
Gastos televentas	(484.672.984)	(770.060.514)
Agropecuario	(209.140.415)	-
Ocs Front Fee Falabella	(556.250.000)	-
Bolsa valores agregados Pyme 10+	(28.974.000)	(3.180.000)
<b>Total</b>	<b>(25.986.222.938)</b>	<b>(17.458.335.187)</b>

**NOTA 33. GASTOS DE VENTAS**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle es:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Comisiones uso de red (a)	(202.240.433.199)	(193.598.604.598)
Convención internacional ventas CEV	(3.838.531.826)	(2.432.618.064)
Convención nacional de ventas	(909.025.041)	(1.194.445.402)
Gastos capacitación directores	(2.065.013)	(9.241.066)
Incentivos autos Bancolombia	(766.916.572)	(487.697.477)
Incentivos Finandina	(170.963.907)	(166.790.787)
Incentivos Occidente	(1.043.470.835)	(1.942.482.375)
Lanzamiento nuevos productos	(800.153.587)	(643.775.056)
Otros gastos de ventas (b)	(3.637.664.063)	(3.791.898.186)
Pagos aliados	(6.933.621.675)	(6.959.403.795)
Pos intermediarios	(361.364.800)	(359.162.400)

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Premios PAI	(6.255.777.601)	(7.097.254.682)
Promoción vice ventas	(19.977.640)	(26.000.000)
Gastos bolsas e incentivos grupo vid	(33.888.541)	(132.786.048)
Gastos bolsas e incentivos demás ramos	(5.654.608)	(165.987.140)
Incentivos banco Bogotá	(565.024.361)	(696.003.885)
Gastos mercadeo Progressa	-	(38.230)
Provisión gastos promoción AYM	(25.771.183)	(14.645.704)
Provisión gastos bancarios	(62.883.000)	(45.817.000)
Remuneración a favor de intermediarios	(162.031.194.949)	(155.781.974.215)
Servicios bancarios	(3.902.879.603)	(3.785.983.909)
<b>Total, gastos de ventas</b>	<b>(393.607.262.004)</b>	<b>(379.332.610.019)</b>

(a) A 31 de diciembre de 2025 presenta incremento principalmente en los ramos de automóviles. terremoto e incendio por ingreso de nuevos negocios y renovaciones.

(b) Otros gastos de ventas:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Bonos concurso ARP	(91.485.379)	(74.372.627)
Campañas de servicio	(36.757.389)	(38.184.312)
Gasto descuentos comerciales Banco Occidente	-	(294.610.031)
Gastos de ventas Cardif	(2.665.826.117)	(2.780.784.546)
Gasto descuentos comerciales Finandina	(104.937.540)	(63.918.020)
Gastos de promoción	(457.052.431)	(536.229.707)
Incentivo para agentes y directivos ventas	(275.529.412)	-
Otros gastos ventas. todo riesgo contratista	(6.075.795)	(3.798.943)
<b>Total, otros gastos de ventas</b>	<b>(3.637.664.063)</b>	<b>(3.791.898.186)</b>

**NOTA 34. PROVISIÓN PARA CUENTAS POR COBRAR ACTIVIDAD ASEGURADORA, NETO**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle es:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Reintegro provisión cuentas actividad aseguradora	9.693.822.798	12.343.380.290
Provisión coaseguro cedido	680.933.249	-
Provisión deudoras SOAT	(27.654.030)	(42.817.171)
Provisión otras cuentas actividad aseguradora (1)	(10.850.259.303)	(13.838.861.235)
Deterioro de reservas técnicas reaseguros (2)	71.260.766	71.321.906
<b>Total</b>	<b>(431.896.520)</b>	<b>(1.466.976.210)</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

- (1) Corresponde a la liberación de cuentas por cobrar de la actividad aseguradora, principalmente en los ramos de Incendio, Responsabilidad Civil, Rotura y Todo Riesgo Contratista.
- (2) A corte 31 de diciembre de 2025 el deterioro de reaseguros para la compañía es de \$71.260.766, este rubro corresponde a menor constitución en los ramos de Responsabilidad Civil y Minas y Petróleo alineados a la Metodología aplicada que se encuentra en el Documento Técnico “Metodología calculo deterioro de reaseguro” compartido con la Superintendencia Financiera de Colombia.

**NOTA 35. GASTOS ADMINISTRATIVOS**

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el detalle es:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Amortizaciones	(296.452.613)	(538.410.530)
Arrendamientos	(175.839.531)	(191.775.972)
Beneficios a los empleados (1)	(114.485.266.825)	(101.727.571.628)
Comunicación y sistemas	(1.499.320.126)	(1.701.211.383)
Contribuciones y afiliaciones	(1.916.349.742)	(1.333.638.486)
Depreciaciones	(3.467.022.293)	(3.235.397.652)
Diferencia en cambio	(1.801.676.135)	1.408.087.126
Gastos de viaje	(954.574.780)	(906.537.981)
Gastos legales	(13.258.565)	(28.261.121)
Honorarios	(23.404.341.294)	(19.353.544.045)
Impuestos	(42.571.192.838)	(37.773.010.958)
Instalación oficinas	(5.858.821)	(79.007.915)
Mantenimiento y reparaciones	(18.422.537.841)	(15.576.599.492)
Otros gastos administrativos (fotocopias, fax, cafetería, portes y apartados)	(4.236.284.974)	(3.230.067.088)
Papelería y útiles	-	(1.696.928)
Publicidad y propaganda	(4.485.203.534)	(3.711.858.904)
Relaciones públicas	(198.422.839)	(286.518.276)
Reparaciones locativas	(378.357.909)	(727.600.239)
Seguros	(1.058.522.116)	(1.056.335.402)
Servicio de aseo y vigilancia	(533.698.440)	(556.509.552)
Servicios públicos	(1.177.738.877)	(1.568.176.519)
Suscripciones y afiliaciones	(8.061.250)	(48.037.793)
Transporte	(84.435.804)	(65.942.683)
Auxilio educativo hijos	(1.000.000)	(4.000.000)
Otros gastos administrativos (2)	(672.302.877)	(801.754.883)
<b>Total, gastos administrativos</b>	<b>(221.847.720.024)</b>	<b>(193.095.378.304)</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(1) Gastos por beneficios a los empleados

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Aportes parafiscales	(17.334.069.076)	(15.891.499.806)
Auxilio sostenimiento senas	(490.467.677)	(375.120.618)
Bonificaciones (a)	(7.002.645.258)	(4.017.472.939)
Capacitación empleados	(5.281.758)	(12.529.981)
Dotación empleados	(66.054.056)	(113.388.150)
Obsequios y Atención Empleados	(3.383.620)	(450.000)
Indemnizaciones	(1.141.185.891)	(540.356.793)
Salario integral	(33.484.977.314)	(31.334.942.467)
Sueldo incapacidades	(1.022.258.378)	(1.044.577.339)
Sueldos empleados	(37.111.784.896)	(33.385.143.616)
Temporales autorizados	(196.337.724)	(96.427.557)
<b>Total, beneficios a empleados</b>	<b>(114.485.266.825)</b>	<b>(101.727.571.628)</b>

(a) Corresponden a pagos realizados al personal autorizado como el caso de expatriados (educación, arriendo y ocasional) y pagos de acuerdo con las liquidaciones realizadas a otros funcionarios autorizados.

(2) Corresponde a cuotas de administración, auxilio de teletrabajo, póliza Cyber, entre otros.

**NOTA 36. OTROS INGRESOS Y OTROS GASTOS**

A continuación, el detalle de otros ingresos y otros gastos al 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>GASTOS</b>	<b>(31.139.474.755)</b>	<b>(31.099.825.526)</b>
Ajuste Al Peso	(39.356)	(206.023)
Conciliaciones	(13.607.710)	(2.619.870)
Demandas Empleados	-	(10.500.000)
Diferencia En Cambio (1)	(19.956.177.685)	(21.709.626.135)
Exenciones	(119.919.702)	(166.863.583)
Forwards De Monedas (Peso/dólar)	(5.358.685.953)	(3.867.143.289)
Reaseguros		
Gastos De Impuestos	(90.177.983)	(2.133.577.160)
Intermediarios De Seguros	(156.476.027)	(369.119.655)
Otros Gastos	(42.239.600)	(23.991.100)
Provis Cxc Anticipo Y Reclamos		
Comisiones	(1.860.808)	(5.055.035)
Provisión Otras Cxc Nomina	(1.628.017)	(4.192.268)
Provisión Comisiones	(129.459.449)	(124.503.813)
Qd-Multas Y Sanciones	(140.000)	(700.000.000)
Recuperación General Provisión	(35.446.287)	-
Riesgo Operativo	(2.855.223.759)	(98.359.267)

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Provisión Intermediarios	(117.066.272)	-
Perdida En Venta De Activos	(65.135.220)	(442.356.104)
Provisión Otras Cxc Nomina	(2.196.190.927)	(1.441.712.224)
<b>INGRESOS</b>	<b>36.948.701.724</b>	<b>30.433.490.637</b>
Ajuste Al Peso	42.914	49.148
Aprovechamientos (2)	802.355.586	739.852.060
Bienes Propios	119.716.499	176.519.974
Cheques Girados Y No Cobrados	10.046.040	-
Conciliaciones	2.619.870	8.540.963
Corrección Monetaria	3.132	(654.041)
Descuento Ica	33.361.058	11.825.000
Diferencia En Cambio (1)	25.575.062.903	27.306.472.839
Ingresos Varios	828.438.474	1.021.015.469
Intereses Varios	266.217.525	476.679.370
Provisión Comisiones	107.158.816	529.589.222
Recobro Tarjetas	242.000	227.269.974
Recuperación Por Seguros Riesgo Operativo	986.145.834	19.762.486
Provisiones Especiales (3)	7.194.443.521	(933.735.697)
Reintegro Incapacidades	518.779.430	530.262.153
Reintegro Provisión Intermediarios	184.211.462	309.640.031
Utilidad En Venta De Activos	319.856.660	10.401.686
<b>Total, otros ingresos y otros gastos</b>	<b>5.809.226.969</b>	<b>(666.334.889)</b>

(1) Se implementaron diversos mecanismos de administración de riesgo cambiario; no obstante, se generó utilidad en cambio (otros ingresos diferencia en cambio) explicada principalmente por los siguientes conceptos:

- Variación entre la liquidación de reembolsos de siniestros y el ingreso efectivo a la compañía.
- Diferencia entre el recaudo de la prima de seguro y el pago de la prima cedida al reasegurador.
- Fluctuación en los nuevos negocios que constituyen depósitos cuya cobertura en dólares se realiza hasta el cierre de mes.
- Re-expresión en el pasivo de primas cedidas recaudadas y que en contraposición la cartera pendiente en el activo no se está re expresando.
- Variación entre la fecha de expedición de las pólizas y el recaudo de cartera.
- Re-expresión de la cobertura en dólares a la moneda local.

(2) A 31 de diciembre de 2025 se registraron aprovechamientos depósitos superiores a 180 días. Son eventos contables no recurrentes que se presentan por prescripción de una obligación con el asegurado como es el caso de los depósitos por no reclamación.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

(3) La variación corresponde a la liberación principalmente de los gastos administrativos y la provisión de bonos de nómina.

**NOTA 37. IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS**

**37.1 Provisión para impuesto sobre la renta**

**a. Componentes del gasto por impuesto de renta**

El gasto por impuesto sobre la renta de los periodos terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprende lo siguiente:

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Impuesto de renta del período corriente	(77.615.183.164)	(59.536.792.433)
Impuesto de Renta Años anteriores	1.879.496.433	2.039.477.931
<b>Subtotal impuestos período corriente</b>	<b>(75.735.686.731)</b>	<b>(57.497.314.502)</b>
Impuestos diferidos netos del período	1.214.317.735	2.170.930.225
<b>Subtotal de impuestos diferidos</b>	<b>1.214.317.735</b>	<b>2.170.930.225</b>
<b>Total</b>	<b>(74.521.368.996)</b>	<b>(55.326.384.277)</b>

En cumplimiento con lo establecido en el párrafo 6 del artículo 240 del Estatuto Tributario, se efectuó el cálculo de la Tasa de Tributación Depurada (TTD), cuyo resultado es superior al 15% señalado en la norma fiscal vigente y por tanto no dio lugar a ningún reconocimiento adicional de gasto de impuesto de renta corriente.

**b. Reconciliación de la tasa de impuestos de acuerdo con las disposiciones tributarias y la tasa efectiva**

A 31 de diciembre de 2025 la Compañía determinó la provisión del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario cuya tarifa es del 40% sobre el impuesto de renta líquida gravable.

	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta (1)</b>	<b>174.953.690.600</b>	<b>132.182.992.290</b>
Tasa del impuesto legal total en Colombia	40%	40%
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasa tributarias vigentes	(69.981.476.240)	(52.873.196.916)
Gastos no deducibles	(5.933.430.567)	(2.721.996.621)
Efecto impuesto diferido por cambios de tasas	(1.225.229.438)	(670.318.581)
Ingresos no Gravados	1.048.137.137	7.924.654
Otros conceptos	(268.716.321)	(1.108.274.744)
Ganancias ocasionales con tasas tributarias diferentes	(40.150.000)	-
Impuesto de Renta años anteriores	1.879.496.433	2.039.477.931
<b>Total, gasto del impuesto del período</b>	<b>(74.521.368.996)</b>	<b>(55.326.384.277)</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Las disposiciones fiscales vigentes aplicables a la Compañía estipulan que en Colombia:

- La tarifa de impuesto sobre la renta para los años 2025 y 2024 es del 35%.
- Las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT.
- A partir del año gravable 2021 la tarifa de renta presuntiva es del cero por ciento (0%).
- Con la Ley 2294 de 2023 se extiende el beneficio de auditoría por los años 2024, 2025 y 2026 para los contribuyentes que incrementen su impuesto neto de renta del año gravable en relación con el impuesto neto de renta del año inmediatamente anterior por lo menos en un 35% y 25%, con lo cual la declaración de renta quedará en firme dentro de los 6 o 12 meses siguientes a la fecha de su presentación, respectivamente.
- El término de firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios de los contribuyentes que determinen o compensen pérdidas fiscales o estén sujetos al régimen de precios de transferencia, será de 5 años.
- Las pérdidas fiscales podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias obtenidas en los 12 periodos gravables siguientes.
- Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales se gravan a la tarifa del 15% para los años 2024 y 2025.

**c. Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria**

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos para efectos fiscales dan lugar a diferencia temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2025 y 2024, con base en las tasas tributarias actualmente vigentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se reversarán.

	<b>31 diciembre 2024</b>	<b>Acreditado (cargado) a resultados</b>	<b>Acreditado (cargado) a ORI</b>	<b>31 diciembre 2025</b>
<b>Impuestos diferidos activos</b>				
Derivados y operaciones Simultaneas	1.254.858.877	189.265.891	-	1.444.124.768
Otros conceptos	481.897.632	1.641.350.808	-	2.123.248.440
Provisiones pasivas	20.949.251.909	(3.587.807.780)	-	17.361.444.129
Activos intangibles	935.980.723	(600.848.883)	-	335.131.840
Obligación a favor de intermediarios de seguros	14.946.181.935	5.043.370.836	-	19.989.552.771
Portafolio Renta Fija (Costo amortizado)	361.882.510	(45.235.313)	-	316.647.197
Valoración de inversiones de renta fija (Negociables) DTA	881.052.338	(720.483.085)	-	160.569.253
Valoración de inversiones de renta fija (Negociables) ORI	27.679.429.318	-	(14.799.919.115)	12.879.510.203
<b>Subtotal</b>	<b>67.490.535.242</b>	<b>1.919.612.474</b>	<b>(14.799.919.115)</b>	<b>54.610.228.601</b>
<b>Impuestos diferidos pasivos</b>				

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

Valoración de derivados	(840.729.030)	184.738.887	-	(655.990.143)
Diferencias entre las bases contables y fiscales del costo de propiedades planta y equipo	(795.715.709)	(890.033.626)	-	(1.685.749.335)
<b>Subtotal</b>	<b>(1.636.444.739)</b>	<b>(705.294.739)</b>	<b>-</b>	<b>(2.341.739.478)</b>
<b>Total, impuestos diferidos activos</b>	<b>65.854.090.503</b>	<b>1.214.317.735</b>	<b>(14.799.919.115)</b>	<b>52.268.489.123</b>

Para efectos de presentación en el Estado de Situación Financiera intermedio, la Compañía realizó la compensación de los impuestos diferidos activos y pasivos conforme con lo dispuesto en el párrafo 74 de la NIC 12, considerando la aplicación de las disposiciones tributarias vigentes en Colombia sobre el derecho legal de compensar activos y pasivos por impuestos corrientes.

**d. Incertidumbres en posiciones fiscales**

La Compañía al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de impuestos de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual. Por consiguiente, no existen riesgos que puedan implicar una obligación fiscal adicional.

**e. Realización de impuestos diferidos activos**

En periodos futuros se espera continuar generando rentas líquidas gravables contra las cuales poder recuperar los valores reconocidos como impuestos diferidos activos. La estimación de los resultados fiscales futuros está basada fundamentalmente en la utilidad contable y fiscal que ha venido generando la Compañía por los últimos dos (2) años, lo cual constituye una evidencia de la generación de rentas líquidas sobre las cuales se puede revertir el impuesto diferido activo.

**f. Precios de transferencia**

En atención a lo previsto en las Leyes 788 de 2002 y 863 de 2003, la Compañía preparó un estudio de precios de transferencia sobre las operaciones realizadas con vinculados económicos del exterior durante 2024. El estudio no dio lugar a ajustes que afectaran los ingresos, costos y gastos fiscales de la Compañía.

Aunque el estudio de precios de transferencia de 2025 se encuentra en proceso de preparación, no se anticipan cambios significativos en relación con el del año anterior.

**g. Reforma Tributaria para la igualdad y la Justicia Social**

Mediante la Ley 2277 del 13 de diciembre de 2022 se adoptó una reforma tributaria, dicha disposición introduce algunas modificaciones en materia del impuesto sobre la renta, las cuales presentamos a continuación:

- La tarifa general de renta se mantiene al 35% para sociedades nacionales y sus asimiladas, los establecimientos permanentes de entidades del exterior y las personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementarios.

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

- Para las instituciones financieras, entidades aseguradoras, reaseguradoras, sociedades comisionistas de bolsa de valores, sociedades comisionistas agropecuarias, bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otros commodities y proveedores de infraestructura del mercado de valores se establece una sobretasa de 5 puntos adicionales de la tarifa general de renta durante los periodos gravables 2023 a 2027, siendo la tarifa total del 40% si tienen una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT (\$5.975.880.000 año 2025). La sobretasa estará sujeta a un anticipo del 100%.
- Se establece un impuesto mínimo para los residentes en Colombia, fijado un impuesto adicional en caso de que el impuesto de renta depurado con algunos ajustes sea inferior al 15% de la utilidad contable antes de impuestos con ciertos ajustes. Así las cosas, los contribuyentes deberán: (i) Determinar el impuesto depurado del contribuyente colombiano, o el impuesto depurado del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. (ii) Determinar la utilidad depurada del contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial, y, (iii) Determinar la tasa de tributación depurada de contribuyente colombiano o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial. Si la tasa efectiva (Impuesto depurado/utilidad depurada) es inferior al 15% deberá calcularse el impuesto a adicionar del contribuyente o del grupo en caso de que se haga parte de un grupo empresarial.
- Se exceptúan de esta norma las Zonas Económicas y Sociales ZESE durante el periodo que su tarifa de renta sea del cero (0%), contribuyentes cuya utilidad depurada sea igual o inferior a cero, quienes se rijan por lo previsto en el Art 32 del E.T. (Concesiones), las empresas industriales y comerciales del estado o sociedades de economía mixta que ejerzan los monopolios de suerte, azar y licores; los hoteles y parques temáticos siempre que no se encuentren obligados a presentar informe país por país.
- Se limita al 3% anual de la renta líquida ordinaria el monto de la sumatoria de algunos ingresos no constitutivos de renta, deducciones especiales, rentas exentas y descuentos tributarios.
- Se deroga el artículo 158-1, eliminando la posibilidad de deducir los costos y gastos asociados a inversiones en CTel, es decir estas inversiones únicamente darán derecho a descuento tributario. Se mantiene la posibilidad de tomar como descuento tributario el 30% de las inversiones en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) que cuenten con aprobación del Consejo Nacional de Beneficios Tributarios (CNBT); la norma previa establecía un descuento del 25%.
- Se elimina la posibilidad de tomar como descuento tributario el 50% del ICA efectivamente pagado antes de presentar la declaración. Será deducible el 100% devengado y pagado previo a la presentación de la declaración de renta.
- Continúa como deducible el 100% de los impuestos, tasas y contribuciones efectivamente pagados en el año gravable, que guarden relación de causalidad con la generación de renta (salvo el impuesto de renta); será deducible el 50% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.
- No serán deducibles pagos por afiliaciones a clubes sociales, gastos laborales del personal de apoyo en la vivienda u otras actividades ajenas a la actividad productora de renta, gastos personales de los socios, partícipes, accionistas, clientes y/o sus familiares, todos los cuales serán considerados ingreso en especie para sus beneficiarios.
- Se establece que los valores no deducibles por condenas provenientes de procesos

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

administrativos, judiciales, o arbitrales, corresponden a los valores que tengan naturaleza punitiva, sancionatoria o de indemnización de perjuicios. (Numeral 3 del Artículo 105 del E.T.).

- Se establece la tarifa del impuesto de ganancias ocasionales en un 15%.
- Se establece una tarifa de retención en la fuente del 10% para los dividendos recibidos por sociedades nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (antes 7,5%), la cual será trasladable a la persona natural residente o al inversionista del exterior. Se mantienen las excepciones establecidas en las normas vigentes. Los dividendos y participaciones recibidos por establecimientos permanentes de sociedades extranjeras nacionales que tengan la naturaleza de no constitutivos de renta ni ganancia ocasional estarán gravados a la tarifa especial del 20%.
- Se dispuso que el impuesto sobre los dividendos gravados se determinará: (i) aplicando la tarifa de renta correspondiente al año en que se decreten (35%) y (ii) sobre el remanente se aplicará la tarifa que corresponda al dividendo no gravado, dependiendo del beneficiario (si es persona natural residente o sucesión ilíquida de causante residente se aplicará la tabla del artículo 241 del E.T.).
- Los dividendos decretados con cargo a utilidades de los años 2016 y anteriores conservarán el tratamiento vigente para ese momento, y aquellos correspondientes a utilidades obtenidas a partir del año 2017 que se decreten a partir del año 2023, se regirán por las tarifas dispuestas en la Ley 2277 de diciembre de 2022.

Finalmente, el Decreto 1474 de 2025 para el año 2026 adicionó 10 puntos porcentuales a la sobretasa de renta del 5% previamente establecida, llegando así, a una tarifa de impuesto de renta total del 50%. Sin embargo, el 29 de enero de 2026 la Corte Constitucional suspendió provisionalmente el Decreto Legislativo 1390 de 2025 que declaraba el Estado de Emergencia Económica y Social en todo el territorio nacional. Dentro del comunicado oficial, la Corte Constitucional establece que la suspensión incluye el decreto que imponía medidas en materia tributaria: *“Por consecuencia de la suspensión provisional del Decreto 1390 de 2025, la Corte dispone que el Decreto Legislativo 1474 de 2025 no producirá efectos, mientras se profiere una decisión de fondo”*. La Corte Constitucional continuará con el estudio de constitucionalidad de los referidos decretos y dará un fallo en derecho en los próximos meses; mientras eso sucede los decretos no producen efectos legales, afectando la eficacia de estos y convirtiéndolos en normas inaplicables.

No obstante, la Aseguradora en el cálculo de impuesto diferido del año 2025 tuvo en cuenta los puntos adicionales del Decreto 1474 puesto que, al 31 de diciembre de 2025, fecha de corte de los estados financieros, ambos decretos se encontraban vigentes.

**NOTA 38. OTROS RESULTADOS INTEGRALES (ORI)**

<b>Instrumentos de Patrimonio Medidos a Valor Razonable acumulados</b>	<b>Valor</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>(2.867.199.726)</b>
Ganancias o pérdidas no realizadas	(64.417.855.536)
Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	25.773.292.716
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2024</b>	<b>(41.511.762.546)</b>
Ganancias o pérdidas no realizadas	32.872.657.459
Impuesto diferido valoración de activos	3.316.319.886

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

Impuesto diferido valoración de inversiones renta fija	(14.799.919.115)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2025</b>	<b>(20.122.704.316)</b>

**NOTA 39. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

**Compromisos**

**1. Compromisos de crédito**

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no tiene ningún compromiso para el otorgamiento de créditos a terceros.

**2. Compromisos de desembolso de gastos de capital.**

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no tiene compromisos contractuales de desembolsos de gastos de capital.

**3. Otros compromisos**

Al 31 de diciembre de 2025 la Compañía no tiene conocimiento de cualquier otro contrato o compromiso importante que esté involucrado a los accionistas.

**Contingencias**

**Contingencias legales**

Existen contingencias que en concepto de la compañía están adecuadamente provisionadas. En opinión de los directivos después de consultar con sus asesores jurídicos internos y externos, estos procesos no tendrían razonablemente un efecto materialmente adverso en la condición financiera de la compañía o en los resultados de sus operaciones.

En octubre de 2025 se liberó la reserva constituida del proceso iniciado por el Conjunto Residencial Space, como consecuencia de la declaratoria de desistimiento tácito. El proceso termina a favor de la aseguradora.

**NOTA 40. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS**

De acuerdo con la NIC 24, una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros en las cuales se podría ejercer control o control conjunto sobre la entidad que informa, ejercer influencia significativa sobre la entidad que informa, o ser considerado miembro del personal clave de la administración de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa. Dentro de la definición de parte relacionada se incluye: a) personas y/o familiares relacionados con la entidad, entidades que son miembros del mismo grupo (controladora y subsidiaria), asociadas o negocios conjuntos de la entidad o de entidades del grupo, planes de beneficio post-empleo para beneficio de los empleados de la entidad que informa o de una entidad relacionada.

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. CUENTAS POR PAGAR Y POR COBRAR 2025						
Compañía	CONCEPTO					Total
	Cuenta corriente reaseguros, neto	Depósitos reaseguros (pasivo)	Reserva Avisados (activo)	Cuentas por pagar servicios asistencia	Cuentas por cobrar servicios asistencia	
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.				(156.677.019)		(156.677.019)
EMERMEDICA S.A.				-	12.163.490	12.163.490
OLIMPIA MANAGAMENT S.A.				(54.925.114)		(54.925.114)
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	9.597.151.849	(145.148.636)		-		9.452.003.213
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH	67.520.426	(2.956.412)	8.565.930	-		73.129.944
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE	398.550.809	(96.445.577)	910.097.987	-		1.212.203.219
AXA FRANCE IARD	(63.513.926)	(1.283.157)	-	-		(64.797.083)
AXA FRANCE VIE	1.454.994.201	(119.676.393)	925.427.314	-		2.260.745.122
AXA GLOBAL P&C	(18.629.784.278)	-	53.083.809.929	-		34.454.025.651
AXA GLOBAL RE	-	(12.352.176.952)	-	-		(12.352.176.952)
AXA XL INSURANCE /IE	139.591.834	(1.159.837.195)	28.515.990.456	-		27.495.745.095
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED	(1.044.640.892)	(306.708.098)	670.931.339	-		(680.417.651)
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD	(2.274.187.559)	(264.065.729)	69.183.031			(2.469.070.257)
CATLIN RE SWITZERLAND LTD.	4.695	-	-			4.695
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITE	(348.052.498)	(33.015.320)	1.385.606.223			1.004.538.405
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH	(147.812.839)	-	-			(147.812.839)
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT	299.520.382	(1.861.053.553)	22.429.272.318			20.867.739.147
XL LONDON MARKET LIMITED 17591209	-	-	4.190.375			4.190.375
XL RE LATINAMERICA	(3.442.810.324)	(288.072)	-			(3.443.098.396)
XL SPECIALITY INSURANCE COMPANY	(137.980.327)	(153.325.602)	-			(291.305.929)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)	30.437.943	(165.661.210)	18.284.679.432			18.149.456.165
AXA SA	-	(1.198.129.522)	-			(1.198.129.522)
<b>Total</b>	<b>(14.101.010.504)</b>	<b>(17.859.771.428)</b>	<b>126.287.754.334</b>	<b>(211.602.133)</b>	<b>12.163.490</b>	<b>94.127.533.759</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. CUENTAS POR PAGAR Y POR COBRAR 2024						
Compañía	CONCEPTO					
	Cuenta corriente reaseguros, neto	Depósitos reaseguros (pasivo)	Reserva Avisados (activo)	Cuentas por pagar servicios asistencia	Cuentas por cobrar servicios asistencia	Total
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.				(129.764.158)		(129.764.158)
EMERMEDICA S.A.				(19.321.494)	90.060.960	70.739.466
OLIMPIA MANAGAMENT S.A.				(47.265.981)		(47.265.981)
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA				(344.210)		(344.210)
AXA TECHNOLOGY SERVICES MEXICO SA DE CV				(104.676.405)		(104.676.405)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH	11.040.864	-	40.387.415	-		51.428.279
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE	1.058.352.057	-	450.719.725	-		1.509.071.782
AXA FRANCE IARD	(63.513.926)	-	-	-		(63.513.926)
AXA FRANCE VIE	766.012.808	(548.468.840)	1.577.137.653	-		1.794.681.620
AXA GLOBAL P&C	(25.576.478.073)	(14.866.845.784)	60.088.852.163	-		19.645.528.306
AXA XL INSURANCE /IE	(3.127.924.900)	(1.143.903.590)	31.259.540.645	-		26.987.712.155
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED	(21.318.022)	(257)	314.943.380	-		293.625.101
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD	89.423.468	(2.604.526)	2.937.088.869			3.023.907.812
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITE	(1.748.434.992)	(133.394.505)	3.758.211.600			1.876.382.103
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH	(388.666.758)	-	-			(388.666.758)
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT	(2.151.519.519)	(1.367.701.926)	17.467.740.767			13.948.519.322
XL LONDON MARKET LIMITED 17591209	-	-	5.232.442			5.232.442
XL INSURANCE AMERICA INC	170.324.390	-	-			170.324.390
XL RE LATINAMERICA	1.585.651	(145.231)	-			1.440.420
XL SPECIALITY INSURANCE COMPANY	(153.642.867)	(61.854.231)	-			(215.497.098)
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)	87.739.422	(147.277.047)	23.446.046.263			23.386.508.638
AXA SA	8.525.405.797	(21.002.270.875)	14.342.205.357			1.865.340.279
<b>Total</b>	<b>22.521.614.599</b>	<b>39.274.466.813</b>	<b>155.688.106.279</b>	<b>301.372.248</b>	<b>90.060.960</b>	<b>93.680.713.579</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. INGRESOS 2025						
Compañía	CONCEPTO					
	Pólizas de Seguros	Incapacidades	Arrendamiento	Comisiones Cedidas	Reembolsos	Total
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA SA	-	8.714.195	-	-	-	8.714.195
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.			63.673.344			63.673.344
EMERMEDICA S.A.	1.090.020.191					1.090.020.191
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)			-	(34.737.528)	3.283.249.706	3.248.512.178
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH			-		78.164.983	78.164.983
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE			-	(246.179.064)	31.693.753	(214.485.311)
AXA FRANCE VIE			-	(211.985.164)	288.714.230	76.729.067
AXA FRANCE IARD				(31.300.594)		(31.300.594)
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.				(186.974.871)		(186.974.871)
AXA GLOBAL RE			-	(1.694.349.443)	12.360.335.373	10.665.985.931
XL LONDON SEPKET LIMITED 17591209					1.249.250	1.249.250
AXA XL INSURANCE /IE			-	(3.725.107.286)	33.683.175.669	29.958.068.383
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD			-	(265.564.644)	131.616	(265.433.027)
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED			-	(46.147.914)	4.267.366.820	4.221.218.906
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH			-	(59.356.438)	-	(59.356.438)
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED			-	(522.804.855)	5.978.593	(516.826.263)
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY			-	(83.281.850)	-	(83.281.850)
XL RE LATINAMERICA			-	(326.798)	-	(326.798)
AXA SA			-	(7.566.460.556)	4.655.567.074	(2.910.893.482)
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT			-	(2.563.127.280)	1.106.797.589	(1.456.329.691)
<b>Total</b>	<b>1.090.020.191</b>	<b>8.770.048</b>	<b>63.673.344</b>	<b>17.237.704.283</b>	<b>59.762.424.656</b>	<b>43.687.128.102</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. INGRESOS 2024						
Compañía	CONCEPTO					
	Pólizas de Seguros	Arrendamiento	Comisiones Cedidas	Reembolsos	Participación utilidades	Total
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.		60.480.000				60.480.000
EMERMEDICA S.A.	1.459.480.894					1.459.480.894
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)		-	204.290.445	92.296.527		296.586.972
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE BRANCH		-		16.517.387		16.517.387
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE		-	25.151.799	105.888.303		131.040.103
AXA FRANCE VIE		-	892.737.215	1.007.210.663		1.899.947.878
AXA GLOBAL RE		-	3.733.004.276	12.802.450.566		16.535.454.842
AXA GLOBAL P&C					1.029.477.414	1.029.477.414
AXA XL INSURANCE /IE		-	3.902.024.797	4.370.004.864		8.272.029.661
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD		-	36.819.116	315.394		37.134.510
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED		-	557.181.805	1.081.945.351		1.639.127.156
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH		-	133.159.272	2.833.132		135.992.404
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED		-	62.576.346	32.920.909		95.497.255
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY		-	31.064.678	3.000.000		34.064.678
XL RE LATINAMERICA		-	254.159	-		254.159
AXA SA		-	7.367.356.279	2.436.430.036		9.803.786.315
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT		-	1.485.363.671	22.384.163		1.507.747.833
<b>Total</b>	<b>1.459.480.894</b>	<b>60.480.000</b>	<b>18.430.983.857</b>	<b>21.974.197.296</b>	<b>1.029.477.414</b>	<b>42.954.619.461</b>

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. GASTOS 2025										
CONCEPTO										
Compañía	Servicios de consultoría	Servicios asistencia	Servicios técnicos Honorarios	Aportes Riesgos Profesionales	Primas Cedidas	Salvamentos	Costos de reaseguros	Intereses de reaseguros	Total	
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.		(1.281.819,693)	-	-	-	-	-	-	(1.281.819,693)	
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.		-	-	(431.817,000)	-	-	-	-	(431.817,000)	
EMERMEDICA S.A.		(410.022,793)	-	-	-	-	-	-	(410.022,793)	
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.	(6.654,662)	-	-	-	-	-	-	-	(6.654,662)	
OLIMPIA MANAGAMENT S.A.		-	(484.978,934)	-	-	-	-	-	(484.978,934)	
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)		-	-	-	(167.234,710)	-	-	-	(167.234,710)	
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE		-	-	-	(686.600,300)	-	-	-	(686.600,300)	
AXA FRANCE VIE		-	-	-	(407.824,756)	-	-	-	(407.824,756)	
AXA FRANCE IARD		-	-	-	(38.855,373)	-	-	-	(38.855,373)	
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.		-	-	-	(1.536.220,096)	-	(1.720.923,512)	-	(3.257.143,608)	
AXA GLOBAL RE		-	-	-	(11.769,440,510)	(142,652,962)	-	(148,821,630)	(12,060,915,103)	
AXA XL INSURANCE IE		-	-	-	(29,694,821,281)	(117,898,279)	(19)	-	(29,812,719,580)	
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD		-	-	-	(2,869,428,060)	-	(288,290,376)	(5,847)	(3,157,724,283)	
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED		-	-	-	(290,705,458)	(2,156,340)	(552,302,187)	-	(845,163,985)	
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH		-	-	-	(245,819,215)	-	-	-	(245,819,215)	
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED		-	-	-	(1,926,895,524)	-	-	-	(1,926,895,524)	
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY		-	-	-	(296,090,239)	-	-	-	(296,090,239)	
XL RE LATINAMERICA		-	-	-	(933,719)	-	-	(14,523)	(948,242)	
AXA GROUP OPERATIONS MEXICO SA DE CV		-	(4,832,069,074)	-	-	-	-	-	(4,832,069,074)	
AXA REGIONAL SERVICES, S.A.U.		-	(4,158,284,337)	-	-	-	-	-	(4,158,284,337)	
AXA INVESTMENT MANAGER		-	(335,950,355)	-	-	-	-	-	(335,950,355)	
AXA SA		-	(591,582,478)	-	(29,869,454,151)	(32,420,000)	(121,789,101,805)	(201,832,669)	(152,284,391,102)	
XL INSURANCE COMPANY SE		-	-	-	-	-	(765,397,489)	-	(765,397,489)	
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTHERTUR INTERNAT		-	-	-	(18,951,960,501)	(3,680,559)	(3,463,063,634)	-	(22,416,704,694)	
<b>Total</b>	(6,654,662)	(1,691,842,486)	(10,402,865,178)	(431,817,000)	(98,552,283,892)	(298,308,140)	(128,579,079,022)	(350,674,669)	(240,314,025,049)	

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**  
(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. GASTOS 2024										
CONCEPTO										
Compañía	Servicios de promoción y prevención	Servicios asistencia	Servicios técnicos Honorarios	Aportes Riesgos Profesionales	Primas Cedidas	Salvamentos	Costos de reaseguros	Intereses de reaseguros	Total	
AXA ASISTENCIA COLOMBIA S.A.		(906.289,236)	-	-	-	-	-	-	(906.289,236)	
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.		-	-	(400.387,900)	-	-	-	-	(400.387,900)	
EMERMEDICA S.A.		(427.108,713)	-	-	-	-	-	-	(427.108,713)	
NIXUS CAPITAL HUMANO S.A.S.	(1.686,400)	-	-	-	-	-	-	-	(1.686,400)	
OLIMPIA MANAGEMENT S.A.		-	(441.381,859)	-	-	-	-	-	(441.381,859)	
AXA CORPORATE SOLUTIONS ASSURANCE (ANTES AXA RE)		-	-	-	(687.775,262)	3.500,000	-	-	(584.275,262)	
AXA CORPORATE SOLUTIONS BRASIL E AMERICA LATINA RE		-	-	-	(92.357,779)	(737,066)	-	-	(83.094,847)	
AXA FRANCE VIE		-	-	-	(1.615,284,188)	15,828	-	-	(1.615,268,360)	
AXA GLOBAL RE		-	-	-	(20.975,317,516)	581,319,650	-	(479,398,540)	(20,873,396,406)	
AXA XL INSURANCE IE		-	-	-	(38,445,022,034)	358,288,843	-	-	(38,086,733,191)	
CATLIN INSURANCE COMPANY (UK) LTD		-	-	-	(107,762,211)	-	-	55,198	(107,707,012)	
CATLIN UNDERWRITING AGENCIES LIMITED		-	-	-	(2,358,250,199)	-	(326,102,647)	-	(2,684,352,847)	
XL INSURANCE CO SE- PARIS BRANCH		-	-	-	(358,474,323)	-	-	-	(358,474,323)	
AXA XL INSURANCE COMPANY UK LIMITED		-	-	-	(112,027,876)	-	-	-	(112,027,876)	
XL SPECIALTY INSURANCE COMPANY		-	-	-	(77,622,172)	-	-	-	(77,622,172)	
XL RE LATINAMERICA		-	-	-	(726,166)	-	-	(13,322)	(739,488)	
AXA TECHNOLOGY SERVICES MEXICO SA DE CV		-	(3,830,184,263)	-	-	-	-	-	(3,830,184,263)	
AXA REGIONAL SERVICES, S.A.U.		-	(4,176,329,496)	-	-	-	-	-	(4,176,329,496)	
AXA INVESTMENT MANAGER		-	(505,758,216)	-	-	-	-	-	(505,758,216)	
AXA SA		-	-	-	(28,188,362,136)	-	(103,806,291,094)	-	(131,994,653,230)	
XL INSURANCE COMPANY LIMITED (WHINTERTUR INTERNAT		-	-	-	(13,265,217,351)	1,694,350	(2,262,835,641)	-	(15,526,368,642)	
<b>Total</b>	(1,686,400)	(1,333,397,949)	(8,953,653,833)	(400,387,900)	(106,184,199,194)	944,051,604	(106,395,229,382)	(479,356,664)	(222,803,859,719)	

**AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

	<b>31 diciembre 2025</b>	<b>31 diciembre 2024</b>
Beneficios a empleados a corto plazo	4.640.052.574	3.457.661.918
Beneficios a empleados a largo plazo	1.423.500	1.300.000

Respecto a los pagos realizados al exterior se practicaron los impuestos correspondientes.

Además de las transacciones y decisiones enunciadas anteriormente, AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. no efectuó durante el periodo que concluyó en diciembre de 2025 ninguna otra operación relevante directa o indirectamente con la matriz o sus filiales y subsidiarias.

**40.1 Los accionistas que tienen más del 10% del capital son**

	<b>Número de acciones</b>	<b>% de participación</b>
Vince Business Colombia S.A.S.	5.525.787	48.87%
Axa Mediterranean Holding S.A.U.	5.765.817	51.00%

**40.2 Miembros de la Junta Directiva:**

A continuación, se relacionan los miembros de la Junta Directiva de la sociedad para el periodo estatutario comprendido entre el primero (1) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y el treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintiséis (2026).

<b>Principales</b>	<b>Suplentes</b>
Mariano Caballero Estévez	Nicolas Granier
Alexandra Quiroga Velásquez	Melina Cotlar
Anton Leirado Silva	Maria Vincent Ferrando
Maria Jesus de Arteaga Larru	Rigel Ricardo Ríos Mello
Fernando Quintero Arturo	Francisco Andrés Gaitán Daza
Claudia Helena Pacheco Cortes	Claudia Liliana Rodriguez Castillo
Luciano Enrique Lersundy Ángel	Alfredo Angueyra Ruiz

<b>Conceptos</b>	<b>Diciembre 2025</b>	<b>Diciembre 2024</b>
Ingresos de directivos de la compañía	4.641.476.074	3.458.961.918
<b>Total</b>	<b>4.641.476.074</b>	<b>3.458.961.918</b>

**NOTA 41. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS**

**Información sobre el defensor del consumidor financiero y atención al cliente**

En aplicación a lo dispuesto en la Circular Externa 006 de 2025 del Sistema de Atención al Consumidor Financiero de la Superintendencia Financiera de Colombia, se recoge resumen de las quejas y reclamos presentados con corte a diciembre de 2025.

## **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

El número de quejas y reclamos recibidos durante el periodo de enero a diciembre de 2025 fue de 7.559, el 14 % corresponde a No permite descargar PDF de SOAT del portal AXA Colpatria, el 10% a Inconformidad con línea de atención y no respuesta a los correos de Indemnización SOAT, y el 6% Inconformidad con el trámite de la Indemnización Autos; el 70% restante a otras causales.

De las reclamaciones recibidas de enero a diciembre 2025, el 82% fueron presentadas por los clientes a través de nuestros canales internos y el 18% a través de los entes de control.

#### **NOTA 42. GOBIERNO CORPORATIVO**

AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. ha adoptado un gobierno corporativo transparente y eficiente que le permita cumplir con los objetivos de la sociedad, convirtiéndose en uno de los pilares fundamentales para desarrollar la estrategia de la compañía. Para la implementación del gobierno corporativo la compañía ha desarrollado un sistema de control interno robusto que le permite realizar un control efectivo.

**Junta directiva y la alta dirección** - La Junta Directiva y la alta dirección tienen pleno conocimiento de las responsabilidades dentro de la estructura definida de gobierno corporativo. En tal sentido, la Junta Directiva y la alta dirección han realizado las actividades propias de apoyo, monitoreo, seguimiento y control a los diferentes sistemas de administración de riesgos que se han implementado en la compañía a través de los informes presentados por el oficial de cumplimiento sobre SARLAFT, el líder de riesgo operativo, el líder de riesgos de mercado, el líder de auditoría interna, los líderes de las distintas áreas del negocio así como los informes presentados por la revisoría fiscal.

**Políticas y división de funciones** – La compañía cuenta con políticas de gestión de riesgos entre las cuales se encuentran los siguientes documentos: Manual SCI, Manual GRO, Manual SARLAFT, Manual GRM, Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Manual de Continuidad del Negocio y Gestión de Crisis BC&CM, Manual SAC, entre otros. Los manuales son aprobados de forma previa a su implementación por la Junta Directiva y cualquier modificación y/o actualización es puesta a la consideración del mencionado órgano social. En cada manual se han indicado los responsables de los sistemas implementados para el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Igualmente, la Junta Directiva de la compañía aprobó una estructura organizacional orientada a la adecuada administración y control de los riesgos inherentes de los negocios de la entidad. En el mismo sentido, las distintas políticas y manuales aprobados por la Junta Directiva son publicados para el conocimiento de todos los funcionarios de la sociedad a través de la aplicación Isolución.

**Reportes a la Junta Directiva** - En las reuniones mensuales de la Junta Directiva se presentan entre otros informes, los relativos a la situación financiera, inversiones, riesgos de mercado, riesgo técnico y operativo, con la finalidad de que la Junta Directiva cuente con un conocimiento completo sobre el panorama de riesgos de la sociedad. Así mismo, se presentan informes de los comités de apoyo, es decir, Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité de Reaseguros y Comité de Inversiones. De igual manera, a la Junta Directiva se le presenta de forma trimestral un informe sobre la administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo; y un informe semestral sobre la administración del riesgo operativo y SAC. Adicionalmente, al interior de la compañía existe el Comité de Auditoría órgano que se reúne cuatro veces al año, encargado de realizar un seguimiento al sistema de control interno y los demás sistemas de administración de riesgo de la compañía. El comité de auditoría está conformado por miembros de la Junta Directiva y sobre los temas tratados en sus reuniones se realiza una presentación a la Junta Directiva.

**Infraestructura tecnológica** - La compañía cuenta con una infraestructura tecnológica que le permite la adecuada administración de los riesgos a las distintas áreas que participan en el monitoreo, seguimiento y control de los riesgos. Sin embargo, periódicamente se revisa la efectividad de dicha infraestructura para informar a los

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

órganos sociales sobre las posibles oportunidades de mejoras en este ámbito y así impartir las instrucciones al respecto.

**Metodologías para medición de riesgos** – La medición de riesgo está basada en metodologías cualitativas y cuantitativas que permiten identificar el nivel de exposición de los diferentes riesgos de la compañía. Esta metodología está alineada con la implementada por el Grupo AXA y por ende cumple con los estándares internacionales sobre este ámbito. La metodología cuenta con dos variables: impacto y frecuencia y ha sido aprobada al interior de la sociedad por la Junta Directiva.

**Estructura organizacional** – Dentro de la Estructura Organizacional de la compañía los líderes en cada uno de los sistemas de administración de riesgos cuentan con la independencia funcional necesaria para realizar la gestión de los riesgos. Dependen directamente del CEO las áreas de auditoría interna, riesgos e inversiones, evitando así que se generen conflictos de intereses.

**Recurso humano** - El equipo humano de las distintas áreas que participan en la gestión de los riesgos está integrado por personal calificado y con la experiencia necesaria, de acuerdo con los perfiles definidos. La compañía tiene estructurado un sistema de selección de personal que permite evaluar las características de cada uno de los candidatos y el cumplimiento de los requisitos necesarios para desempeñar la función encomendada. Una vez seleccionado el participante, este es debidamente capacitado en su proceso de inducción sobre los sistemas de administración de riesgos de la compañía.

**Verificación de operaciones** - La compañía cuenta con mecanismos de seguridad óptimos en los diferentes procesos que realiza, entre los cuales se encuentra la negociación. La compañía cuenta con dos áreas de compras, una dedicada exclusivamente a las negociaciones administrativas y otra a las compras técnicas. El proceso es monitoreado y auditado por las distintas áreas que participan en la gestión del riesgo y los eventuales hallazgos son informados al Comité de Auditoría con el fin de que imparta las instrucciones que considere pertinentes.

**Auditoría Interna** - La Auditoría Interna tiene como objetivos fundamentales la evaluación integral de la gestión de riesgos, el aseguramiento del alineamiento de sus actividades con los objetivos estratégicos de la compañía, así como la verificación del cumplimiento de las normativas y regulaciones aplicables. Aunque constituyen un área independiente, la Auditoría Interna ha fortalecido su rol como impulsora del mejoramiento continuo y apoyo constante a las distintas áreas, generando mayor dinamismo en el sistema de control interno. En este contexto, ha contribuido significativamente a la gestión efectiva de riesgos, al fortalecimiento de la cultura de autocontrol y al cumplimiento riguroso del marco regulatorio vigente.

Su estrategia es validar la efectividad del diseño y operatividad de los controles de los procesos y enfocarse en aquellos asuntos donde se identifican riesgos u oportunidades de generar mejoras en los procesos. Ayudan a la Junta y la Alta Dirección a proteger los activos, la buena reputación y la sostenibilidad de la compañía; así como también ayuda a cumplir los objetivos organizacionales.

Auditoría Interna es un ente de control interno independiente y objetivo. Es la tercera línea de defensa en el modelo de Gobierno Corporativo de la Organización.

Sigue la metodología AXA y estándares de documentación requeridos por normas de auditoría de general aceptación y realizan procesos internos de revisión de calidad de sus papeles de trabajo, con el fin de soportar los hallazgos y los acuerdos que se definieron con las áreas auditadas. Así mismo, cuentan con una metodología de seguimiento a los planes de trabajo acordados con la administración hasta su cierre definitivo. Aquellas acciones correctivas que se encuentren retrasadas son informadas a la administración y al Comité de Auditoría.

## **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE 2025 Y 2024**

(Cifras expresadas en pesos colombianos, excepto que se indique lo contrario)

---

También es encargada de la administración y monitoreo de la línea de denuncias (Whistleblowing) e investigaciones, a través de la cuenta de correo [lineaetica@axacolpatria.co](mailto:lineaetica@axacolpatria.co); la estadística de estos casos se reporta trimestralmente al comité de auditoría.

A 31 de diciembre 2025 el área de Auditoría Interna finalizó la evaluación de las auditorías regulatorias: Sistema de Atención al Consumidor Financiero - SAC II (periodo de enero a junio 2025), Sistema de Control Interno SCI (periodo septiembre 2024 a septiembre 2025), Gestión de Riesgo Operacional GRO (periodo septiembre 2024 a septiembre 2025). Así mismo auditorías relacionadas a los procesos de: Protección de datos (periodo septiembre 2024 a septiembre 2025); Inversiones y riesgo de mercado (periodo julio 2024 a julio 2025). Por último, el proceso de Pricing (P&C) (Periodo julio 2024 a julio de 2025) se encuentra en proceso de emisión de reporte final.

Adicionalmente, la auditoría Interna realizó seguimiento a la respuesta de requerimientos y ordenes administrativas de entes de control y realizó revisiones especiales sobre las acciones correctivas de dichos requerimientos.

#### **NOTA 43. HECHOS POSTERIORES**

No se identificaron eventos subsecuentes que afecten o puedan afectar los estados financieros de la Compañía entre el 31 de diciembre de 2025 y la fecha del informe del Revisor Fiscal.